



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

DIMENSIONES Y PERSPECTIVAS DE LA AUTONOMÍA INDÍGENA.
CARACTERIZACIÓN A PARTIR DE LA EXPERIENCIA
LATINOAMERICANA Y EL CASO ZAPATISTA

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE MAESTRO EN ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS

PRESENTA:

FELIPE GÓMEZ GÓMEZ

TUTORA

DRA. SILVIA SORIANO HERNÁNDEZ
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL
CARIBE, UNAM

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., febrero de 2018.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A Martha y Miguel
Por la poesía, la letanía y la obra*

Agradecimientos

Quiero reconocer en estas líneas a las personas que ofrecieron su apoyo y colaboración en esta investigación.

Deseo extender primeramente mi eterna gratitud a mis padres, por sus enseñanzas muy otras, a contrapelo de la tradicional superación y progreso personal. A mi bella madre Martha en su doble desafío a la muerte: por la enfermedad y por la causa social; y, a mi buen padre Miguel, también en su interminable lucha contra la muerte y la persecución. Ambos caminan con el deber pastoral y social desde hace ya más de tres décadas. Gracias por los cantos, por las letanías y por las poesías. Gracias también por el espejo y por la ventana.

A Silvia Soriano, desde luego, por su atención, su guía y su apoyo excepcional en el trascurso de la maestría y durante el desarrollo de la tesis. A ella le debo la oportunidad de concluir esta investigación.

A Felipe Quispe, el “Mallku”, por su hospitalidad y ofrecimiento incondicional durante mi estancia de investigación en la Paz y en El Alto, Bolivia.

A mis lectores, Lucio Oliver, Gilberto López, Jesús Serna y Carlos Federico, por sus puntuales y honestos comentarios que me permitieron fortalecer la tesis. A Jesús Serna le debo, además, la corrección del texto. Gracias por sus apoyos y, aunque siendo desconocido por la mayoría de ellos, accedieron sin formalidades estresantes a leer la tesis.

A mis familiares, por el camino que seguimos compartiendo, en especial, aquellos y aquellas que forjan cotidianamente una utopía anhelada y, continúan ahora el legado de mamá y papá. A mis hermanos Armando y Eduardo, mis colegas, por sus innumerables apoyos en esta empresa universitaria en la que estamos inmersos.

A quienes enriquecieron este trabajo con sus valiosos comentarios y aportaciones.

ÍNDICE

Preámbulo.....	1
----------------	---

Capítulo 1. Caracterización de las autonomías en América Latina

1.1 Resistencia y condición histórica de los pueblos indígenas.....	12
1.2 Configuración de las autonomías en América Latina.....	15
1.3 Reconocimientos y negociaciones: avances y retrocesos.....	28
1.4 Tendencias étnonacionalistas antitéticas a la autonomía dentro del Estado nacional	37

Capítulo 2. Conceptos y significados actuales de las autonomías

2.1 El debate.....	44
2.2 Autonomía: dialéctica entre lo propio y lo otro.....	59
2.3 La construcción de una praxis revolucionaria de los movimientos populares	63

Capítulo 3. Construcción histórica de la autonomía zapatista: función y significado actual

3.1 La praxis de autogestión de las FLN.....	69
3.2 La autogestión y el trabajo colectivo como antecedentes de la organización autónoma en el EZLN.....	74
3.3 Visión revolucionaria del EZLN.....	77
3.4 Concreción formal de la autonomía y su función revolucionaria.....	78
3.5 Autonomía y lucha política nacional.....	80
3.6 Las negociaciones en San Andrés: una agenda de carácter nacional.....	83

3.7 El periodo histórico de la lucha por el reconocimiento de la autonomía (1995-2001).....	86
3.8 Contrainsurgencia.....	90
3.9 Proyectos transnacionales.....	101
3.10 De la lucha por la autonomía a la autonomía como lucha indígena.....	106

Capítulo 4. Organización y praxis autonómica zapatista

4.1 Formas de organización e Instancias político-administrativas.....	111
4.2 Instituciones de la autonomía zapatista.....	125

Argumentos y consideraciones finales..... 143

Referencias..... 154

Preámbulo

I.

A lo largo de los años, innumerables historias y literaturas se han acercado al mundo indígena, y junto con ellas se han sumado voces francas y honestas en demanda al respeto de su dignidad. Pero los anhelos, ideas e historias no se agotan y esto nos motiva a escribir, aún más en nuestro caso, desde el espacio y condición en que nos encontramos. Es decir, desde la misma comunidad indígena.

Pero nuestras razones –como en otras latitudes- se erigen por la persistencia de las condiciones políticas y socioeconómicas de los pueblos originarios, producidas y mantenidas históricamente por el llamado colonialismo interno y, ahora, esto ha sido matizado por la creciente devastación de sus medios de subsistencia por el sistema económico neoliberal. Asimismo, una expansión acrecentada en los años ochenta que trastocó paulatinamente el entorno rural como consecuencia del afán creciente de acumulación. Históricamente, más allá de la exclusión de la otredad, la cuestión catastrófica se halla en los efectos del entramado mercantilista y productivista que supuso el despojo predatorio de las comunidades originarias. Y, en respuesta, se configuraron determinados procesos de manipulación a sus demandas, una de ellas es la adopción de la modalidad reformativa tímida de las legislaciones. Con ello apostaron capciosamente a la mitigación de los efectos negativos del régimen asimétrico de las relaciones sociales y de propiedad existente; parte de ellas condujeron a la “legalización del despojo”.

Estas complejas condiciones engendraron el imperativo de reinventar y fortalecer los formatos de organización y acción social para la emancipación y liberación. Así, desde la última década del siglo XX y a principios del presente, se caracterizaron por la efervescencia social desde las clases subalternas. Una de las figuras de mayor visibilidad fue el fenómeno de las autonomías, convirtiéndose en una coordenada indispensable para la comprensión de los movimientos indígenas.

A partir de la emergencia de tales autonomías en América Latina, se encauzaron múltiples estudios en diversas perspectivas: desde la noción de un derecho fundamental e histórico, como modo excepcional de emancipación frente

al dominio colonial y en su nueva faceta actual. La diseminación del fenómeno autonómico en tanto proyecto como práctica enmarcada en las singulares circunstancias sociales, políticas, económicas y culturales, generó igualmente, nuevos análisis.

Debemos tener en cuenta también que los estudios de esta cuestión, han sido de múltiples formas y perspectivas en una ilimitada labor de denuncia –que merece ser reconocida- en torno a las intrincadas condiciones de vida de los pueblos originarios, y sobre la demanda de sus derechos privados desde remotos años. Son voces que emergieron crecientemente en las últimas décadas para exigir la enmienda de tales garantías humanas negadas. Pero también hay que decir que este proceso no es resultado de una natural concienciación, más bien, es producto de la herencia firme de lucha activa y prolongada de los propios pueblos.

Es en estas dos últimas décadas que hemos sido testigos de la emergencia paulatina de los procesos de organización autonómica, procesos que están situados con su peculiaridad en las geografías donde actualmente interactúan. Y esta emergencia permitió, entonces, en el siglo entrante, la configuración de una variedad de literaturas, la cual ha estado muy presente en la academia en los últimos años.

No pueden negarse, sin embargo, los distintos momentos en que se ha presentado dicha autonomía y su consecuente transformación. Para ilustrar, mencionaremos el caso de México: en primer término se manifestó con la creación de organizaciones de tipo “independiente”, como una forma de insubordinación al carácter corporativista del Estado; después, surge la demanda propiamente dirigida hacia el Estado; y, finalmente, la concreción de *facto* de las autonomías entrado el siglo XXI bajo la apertura de la autonomía zapatista con la creación de sus Caracoles y las Juntas de Buen Gobierno (JBG).

Estas variables, a mi parecer, son fundamentales debido a que nos permitirán situar las condiciones en que se encuentran hoy y, sobre todo, ubicar y entender sus significados enmarcados en el contexto nacional e internacional en el momento actual.

II.

Si el tema que nos ocupa ha sido reflexionado de múltiples maneras, ¿Por qué escribir y qué podemos añadir ahora de la literatura a partir de la caracterización de la experiencia latinoamericana y el caso zapatista?

Para responder, procederemos a mencionar lo siguiente:

En primer término, es pertinente mencionar que nos ocuparemos muy particularmente con las experiencias de Bolivia, por sus luchas y organización histórica que forjaron la reforma constitucional que otorga especial reconocimiento los derechos indígenas y la autonomía, aunque éste poco a nada ha significado.

La perspectiva latinoamericana se debe a nuestro objetivo de establecer las dimensiones de los procesos de organización autonómicas –para posteriormente discernir con la experiencia zapatista-. Señalando los diversos contenidos y objetivos específicos situados en circunstancias particulares (no en el sentido de divorciarse en su esencia central de autodeterminación plena) sino en la pretensión –de una organización o comunidad- asumir, dirimir o resistir en el contexto en que se encuentran, sea por una cuestión de resistencia popular, de defensa territorial o por asumir una determinada forma de determinación política alterna, por mencionar solo algunas. O lo que podría sintetizarse, la configuración de una diversidad de proyectos o propuestas de autonomía.

Por esto, consideramos importante no prescindir de este análisis porque nos proporciona nuevos insumos, herramientas y fuentes de reflexión que generan una importante aportación en la construcción de esta investigación.

Para ampliar nuestra mirada en el ámbito latinoamericano, tuvimos la ocasión de realizar una estancia de investigación en la Universidad Pública de El Alto (UPEA), Bolivia, en la cual obtuvimos acceso al material literario sobre movimiento indígena y movimiento autonómico (por cierto escaso en Bolivia), así también logramos acceder al amplio material bibliográfico de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).

Por conducto del tutor externo Felipe Quispe Huanca, adjunto a la Universidad Pública de El Alto, conseguimos entrevistar a personajes reconocidos y a algunos actores sociales en torno a la configuración de las autonomías, su construcción histórica, el proceso seguido después de la Asamblea Constituyente y al reconocimiento constitucional de la Autonomía Indígena Originaria Campesina; así como también sus puntos de vista sobre la realidad existente y prevaleciente más allá del reconocimiento legal y de la retórica gubernamental de los “avances” alcanzados con los derechos indígenas en general, y sobre la reconfiguración de los poderes públicos ahora cobijados y bajo el monopolio del supuesto partido de izquierda Movimiento al Socialismo (MAS).

En las entrevistas se dilucidan las ideas de autonomía y las desilusiones con respecto al reconocimiento constitucional. Y junto con ello, realizamos el dialogo para así también discernir la heterogeneidad con respecto a la práctica que ejercen las comunidades indígenas de Chiapas y, finalmente, analizar los niveles de significación en los procesos específicos de construcción y organización comunitaria y organizacional en el marco de las oportunidades políticas propias.

Sobre la autonomía zapatista se han desplegado multiplicidad de textos y tesis motivados por la comprensión y defensa de sus derechos. Sin embargo, a mi modo de ver hay una tendencia importante, incluso en nuestros días, sobre las cuales tienden a finalizar: la urgencia en el reconocimiento legal de sus derechos; de que se consideren sus demandas e intereses; la inclusión en la política nacional; o bien, la apelación optimista de la transformación de la relación Estado-pueblos indígenas, aun en las condiciones sistémicas actuales. En estos últimos puntos nos parece válido y necesario indagar si estos planteamientos son vigentes en el movimiento zapatista. Y particularmente en la retórica o demanda de la “inclusión” conviene cuestionar, debido a que puede desembocar en una inevitable y más sutil forma de integracionismo político institucional sin cuestionar los orígenes fundantes de la sinuosa existencia indígena, porque nos parece que es funcional para el modelo de reproducción humana capitalista y dominante establecer los cauces institucionales en esta pretendida “inclusión”.

En esa dirección se ha erigido una tradición literaria que demandan respeto y que “sean tomados en cuenta” los pueblos indígenas –aunque la mayoría de ellas, sin embargo, y sin dejar de mencionarse- con honestas intenciones. Sobre esas retóricas disertamos; por eso nos planteamos en este trabajo, descubrir, analizar e investigar.

En los capítulos dedicados a la autonomía zapatista situaremos precisamente su significado actual, pues es innegable que a lo largo de su historia hasta la actualidad, ha tenido transformaciones sustanciales, no solo por los ajustes y cambios imperativos acordes al tiempo, sino la dirección, el objetivo y el contenido, especialmente después de la traición del Estado en 2001. Por tanto, habrá que observar, tal vez, después de este periodo con nuevas miradas.

Por otro lado, pretendemos someter a análisis una crítica apuntada al planteamiento de autonomía zapatista, en específico, en que la reivindicación y emancipación que suponen, culmina en el marco geográfico en que se desenvuelven, lo cual implica que se convierte en una demanda sectaria y no revolucionaria, con esto se dice que pese a los alcances, quedan atravesados por las políticas neoliberales. Este último es innegable, no obstante, habrá que examinar si es el caso zapatista, es decir, si su horizonte final radica en la concreción de autonomías indígenas dentro del Estado, o bien, también se trate de un paso o, un medio, en su proyecto revolucionario. En ese sentido, nos interesa consecuentemente, conocer el contenido y, sobre todo, la lógica actual de la mencionada autonomía en plena encrucijada nacional e internacional, y considerando su propuesta de cambio radical en el ámbito nacional.

III.

Tal vez, nuestros disensos, las interrogantes y cuestiones planteadas en los párrafos que anteceden, surgen por la condición y el espacio en que estudiamos: por un lado, desde la condición de “chiapaneco”, y por otra, la pertenencia a una comunidad indígena. Lo cual nos lleva a suponer que nuestras disertaciones no solo

son naturales, sino quizá se deben por las mencionadas condiciones desde la cual apreciamos. En este lado y a corta distancia (para el caso zapatista), nos posibilita ver otros elementos de importancia o imprescindibles. Así que escribimos desde esta mirada cercana, de cómo apreciamos esta problemática en nuestra condición de “indígena”.

Pero también quiero destacar excepcionalmente que nuestro trabajo enfocado a la comprensión de la realidad autonómica existente en las comunidades chiapanecas en resistencia, no se basa solo en la apreciación a partir de la cercanía geográfica, sino al acompañamiento que ejercemos desde varios años, y pienso que no es soberbio decir por demás, que de hecho –quienes desde aquí (o desde la comunidad) acompañamos- atestiguamos en gran parte de ellas sobre su organización y sus anhelos. Y, tal vez, la construcción del análisis plasmado en este trabajo resultó, de alguna manera, de la llamada investigación participante.

No queremos decir con esto que nuestro trabajo esté exento de determinadas imprecisiones, ni pretendemos referirnos que los estudios realizados por los propios indígenas desde este campo son homogéneos. Lo que queremos decir es que en esta circunstancia nos permiten conocer y establecer otros criterios de estudio y percepción. Y en nuestro caso, nos dimos a la tarea de aproximarnos con todos los elementos que poseemos al análisis de la ya mencionada autonomía zapatista.

IV.

Finalmente, nos queda mencionar que la investigación se aborda a través de cuatro capítulos, los cuales se irán desarrollando a lo largo de la tesis. La forma en que se adoptó fue la apertura breve del contexto general latinoamericano, después se procede a los debates sobre las concepciones y nociones de autonomía indígena, posteriormente aterrizaremos en la particular experiencia del EZLN que se desarrollará cuidadosamente en los subsiguientes dos capítulos.

En el primer capítulo nos enfocaremos al análisis de las caracterizaciones de las autonomías en América Latina. Nuestro punto de partida es el desglose breve

de las condiciones históricas de los pueblos originarios, sus procesos de lucha y resistencia en los diferentes momentos concretos y de las diversas formas de dominación que, como mencionaremos en las próximas cuartillas, se basó en un primer momento, en las políticas de exterminio; después, de las estrategias de integración y asimilación; y ahora la destrucción impuesta acrecentada a ultranza por el modelo de reproducción capitalista. Con esto *aperturamos* este trabajo, en el sentido de que, a partir de estas nuevas condiciones sociales, económicas, políticas y culturales y del irracional sistema dominante actual, emergen abiertamente nuevas formas y formatos de organización social y resistencia popular. Y aquí nos referimos a las de corte autonómica, que sin ser evidentemente una praxis inédita de los pueblos indígenas, lo es para los movimientos sociales y revolucionarios un formato genuino de organización de las bases sociales.

En el mismo capítulo se dará énfasis al planteamiento y al proyecto autonómico de los indígenas de Bolivia y, al mismo tiempo, se recupera desde allí el dialogo y el origen de las expresiones autonómicas en México. Subsecuentemente se procede a tratar –lo que consideramos- las limitaciones y/o fracasos de los procesos de negociación de los derechos indígenas y del reconocimiento de la autonomía: en Bolivia en la Asamblea Constituyente; en México con el EZLN en los llamados Diálogos de San Andrés. Y, tal vez, aquí comienza mi perspectiva a contrapelo de las demandas del reconocimiento legal de los derechos indígenas y la apelación del respeto y de la inclusión en el ámbito de la política nacional.

Más adelante se abordarán las visiones o tendencias de autonomía en Latinoamérica para dilucidar la multiplicidad de nociones y las distintas formas de entenderla. En este caso nos centraremos en la visión aymara y quechua del *indianismo* en Bolivia sobre la reconstitución del *ayllu* o, lo que es lo mismo, una autonomía entendido como el Estado propiamente indígena distante de la población llamada mestiza; no dentro del Estado actual sino fuera de él. Así también se recupera a la similar enunciación de los mapuche con el *wallmapu*. Aunque a diferencia de los aymaras y quechuas, los mapuche se encuentran en una situación mucho más compleja y desafiante por el laberinto en que se encuentran incrustados;

esto es, del acorralamiento y represión constante por parte del Estado chileno y de las empresas transnacionales (de madera principalmente) en su pretensión continua y desmesurada desde siglos atrás del despojo de su territorio. En esa circunstancia, los mapuche continúan –en su geografía determinada- heroicamente en la resistencia para la defensa de sus recursos y de la continuidad de su existencia. Allí mantienen en el territorio en que resisten cotidianamente, la utopía de una nación autónoma mapuche separado del Estado chileno.

En el segundo capítulo, se exponen los debates y conceptos prevalecientes de autonomía en el ámbito académico. Por razones de espacio se retoman sólo a determinados autores seleccionados que nos permitirán situar la concepción y las múltiples nociones establecidas; pero también desde allí parte nuestro análisis crítico y nuestra percepción.

Las referencias teóricas y debates las situaremos en dos secciones: la primera, el de la línea antropológica y jurídica –nociones erigidas por lo menos en la última década del siglo pasado- de la cual es el punto partida de nuestra crítica. Particularmente la de la retórica de la “inclusión”, del ineludible reconocimiento constitucional, del cambio optimista de la relación Estado-pueblos indígenas, o la figura discursiva de que se les “tome en cuenta”, lo que, a nuestro juicio, tiende a desembocar –como señalamos en párrafos que anteceden- en el integracionismo político institucional.

Después pondremos énfasis a la dialéctica existente entre la autonomía (inspirada en la forma de vida ancestral indígena) en relación al proceso externo o ajeno de desenvolvimiento social. Entendiendo, en este sentido, que la forma de organización de los pueblos indígenas, se halla alejada de la deducción errónea de aislamiento y autarquía. Lo que resulta, entonces, en esa dialéctica, es la posibilidad de una configuración de una “modernidad alternativa” y muy otra.

En el último apartado de este capítulo analizamos la autonomía, a la luz de las condiciones y circunstancias existentes, como una praxis revolucionaria actual, pues, el proyecto autonómico, es un proyecto de amplias dimensiones. Para ello, se exponen tales características por la cual se considera una acción revolucionaria.

Se busca explicar que, aun cuando algunas de estas experiencias van en contrasentido a la toma del poder estatal, no supone la existencia de una lucha local y de corte sectaria.

En el tercer capítulo dedicamos exclusivamente al análisis histórico de la autonomía zapatista, la cual tomamos como referencias, los documentos emitidos por el EZLN, textos académicos y, acompañado en gran parte de este capítulo y en el siguiente, de nuestra interpretación –dada la imposibilidad de realizar entrevistas para el fin exclusivo de la tesis- con base en la cercanía no solo geográfica, sino también de su organización y de la cultura; de nuestras experiencias de trabajo y acompañamiento de las comunidades autónomas. Allí planteamos nuestros disensos y consideraciones propias en relación a las tesis y literaturas acerca del tema, e iremos desglosando cuidadosamente a lo largo de las siguientes cuartillas.

En este mismo capítulo nos referimos a los momentos centrales que han facilitado los cambios a través del tiempo, sus dimensiones organizacionales, no situado como otro movimiento autonómico, pues éste posee una determinada peculiaridad debido a que se inserta en el proyecto de cambio profundo en todos los segmentos estructurales del país.

Lo anterior, nos posibilita ubicar los objetivos, las utopías y el horizonte de tales formas de organización, y situar, entonces, la importancia y su rol dentro del movimiento indígena.

Para ubicar esto, no es posible eludir las dinámicas aun prevalecientes de contrainsurgencia y los proyectos neoliberales extractivistas, ya que son elementos necesarios que nos sitúan, asimismo, a la lógica actual de la ya mencionada autonomía zapatista. Esto nos lleva a la exposición de lo que llamamos, la transición de la lucha por la autonomía a la autonomía como lucha y resistencia indígena.

En el último capítulo presentamos, para cerrar nuestro trabajo, una aproximación de la praxis autonómica cotidiana del EZLN, o el ejercicio comunitario instituido a lo largo de su existencia, así como también el papel que éstos poseen dentro del programa organizativo zapatista. Cabe subrayar que, al igual que el

capítulo tres, nuestras referencias se originan fundamentalmente de los documentos primarios del EZLN, entre otras referencias secundarias, pero acompañado, asimismo, de nuestra propia interpretación, dimanado –recalco– desde la condición en que escribimos: de nuestra vivencia cercana al movimiento zapatista. Buscamos reafirmar que en la praxis cotidiana y comunitaria obedece – no exclusivamente al ejercicio del derecho indígena de autodeterminación- sino fundamentalmente como base material de resistencia. Para tal fin, dividimos el capítulo en dos apartados, ello con el objetivo de otorgar mejor claridad en nuestra exposición: por un lado, la organización política administrativa de las comunidades; y, por otro, de lo que llamamos, las instituciones autonómicas del EZLN, o como suelen llamar los zapatistas, “las áreas de trabajo”.

Por último, en la conclusión nos ocuparemos –esperando ser lo suficientemente claros en la exposición- en cerrar el desafío iniciado en esta tesis, tal vez no sin riesgo, con un planteamiento que va a contrapelo, pienso, de determinadas tesis proliferadas en la academia sobre la cuestión indígena, la autonomía y muy especialmente la zapatista.

Sobre el proyecto político del EZLN en 2017-2018

Nuestro trabajo inicia antes de la publicación de la propuesta zapatista y del CNI, de la formación del Concejo Indígena de Gobierno (CIG), en el que su vocera indígena María de Jesús Patricio Martínez pretende contender como candidata independiente en la jornada electoral del 2018.

Tal programa político, como ha quedado claro, no radica en la inserción de la lucha electoral o en la vía institucional, ni por la toma del poder estatal. Manifiestan que no van por la búsqueda de votos, cargos de elección popular, ni por la presidencia de la república. Por el contrario, más que una participación electoral, radica en el carácter estratégico y táctico de la propuesta, es decir, en que el objetivo es llevar la palabra del Congreso Nacional Indígena y de los zapatistas a todos los pueblos posibles, promoviendo la organización popular desde abajo; reafirman

insistentemente, en otras palabras, en que es un “llamado a la organización” y denuncia de la destrucción que padecen ahora los pueblos de México y la sociedad en su conjunto.

Por esto, no cambian los planteamientos inicialmente establecidos en la tesis, pues tal propuesta no contradice los principios y el proyecto revolucionario zapatista. Y pese a su aparente y, suposiciones erróneas de ruptura y giro de 360 grados de la lucha del EZLN, su utopía nacional a través de medios pacíficos y políticos distantes de la lucha electoral e institucional, iniciadas desde hace ya más de dos décadas, siguen muy vigentes.

Capítulo 1

Caracterización de las autonomías en América Latina

El fenómeno de las autonomías se ha prolongado en Latinoamérica con variados ritmos y contenidos. Hoy tiene un rol fundamental en la lucha y resistencia indígena frente a los mecanismos de dominación. En este apartado, se exponen algunas de las expresiones autonómicas en las últimas décadas del siglo XX. Para iniciar el capítulo se esbozará, en general, las políticas de sojuzgamiento hacia los indígenas. Después, se presentarán los momentos importantes en que se inserta ya de modo significativo en el programa de los movimientos indígenas. También se abordarán los procesos, limitaciones y fracasos en el reconocimiento constitucional, forjado por supuesto, por las luchas indígenas y, finalmente, las tendencias étnicas nacionalistas que conciben una autonomía más allá y fuera de los Estados.

1.1 Resistencia y condición histórica de los pueblos indígenas

En América Latina se han gestado procesos constantes de luchas y rebeliones en torno a un fin: emancipación y liberación. Las luchas tienen larga data, sin embargo, muchas de ellas fueron acalladas o consideradas actos de bárbaros no civilizados.

La organización de los pueblos originarios frente a la conquista tuvo diferentes ritmos y niveles; esto condujo a diversos procesos, acelerados en algunos casos y lentos en otros. Por ejemplo, el pueblo mapuche asentado en el actual territorio de Chile fue de los últimos en ser neutralizados. Por ello, Casanova y Roitman afirman que “la existencia de una población conquistada y colonizada se ha dejado sentir con diferente fuerza, según haya sido el grado de organización de las etnias, la resistencia de las culturas y la sagacidad de las luchas por lograr el reconocimiento dentro de los respectivos Estados-nación.”¹

A lo largo de la historia se han desplegado múltiples formas de sojuzgamiento. En primera instancia, se basó en el exterminio y avasallamiento,

¹ González Casanova, Pablo y Roitman Rosenmann, Marcos (1996), “Introducción” en Pablo González Casanova y Marcos Roitman Rosenmann (coords) *Democracia y estado multiétnico en América Latina*, La Jornada Ediciones, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/UNAM, p. 12.

incluso continuado en pleno siglo XX, como la rapaz masacre de los indígenas en El Salvador en 1928. En segunda, figuraron las conocidas políticas de “integración”, estas últimas eran para “civilizar” y ajustarlos a las condiciones de la sociedad nacional; estos produjeron el reflujo de la organización colectiva y las formas de vida relacionadas con el entorno natural; así como también desbarataron los elementos identitarios, de modo que la reproducción acelerada y violenta de la civilización hegemónica mundial, tenga el camino despejado y sin escollo. En el marco de este proyecto sistémico de integración, se articularon explícitamente justificaciones sobre las condiciones en que se encontraban sometidos los indígenas. Una de ellas es el supuesto fetichismo arcaico en que viven, dado que, corolario de este arcaísmo persiste la catastrófica circunstancia de vida rural. Así, se convierte como receta importante para supuestamente “liberar” al indígena del oscurantismo y del modo “falso” y “obsoleto” de vida en que se encontraban, sometiéndolos a la esfera de reproducción humana occidental. Estos recursos fueron consolidados con las políticas del Estado nacional.

En el siglo XIX² empezaron a operar las políticas de asimilación al mundo “civilizado” y “moderno”, se juzgó que su *ser* indígena es la naturaleza de sus condiciones adversas; las hipótesis se alimentaron con una serie de estudios y tesis. La tendencia del tratamiento indígena en América Latina fueron similares, los argumentos no trascendían sino a la propia condición al que “voluntariamente” estaban sujetos.

Pocos se atrevieron a comprender y a explorar las condiciones originarias que hacían posible el sistema de opresión. En Perú, José Carlos Mariátegui observó acertadamente desde 1928 que “Todas las tesis sobre el problema indígena, que ignoran o eluden a éste como problema económico-social, son otros tantos estériles ejercicios teoréticos”³. Atribuían como causa lo étnico-indígena pero prescindieron el estado económico, político, social y la condición de esclavitud y servidumbre al que estaban sometidos. El autor remata que, no es ni mucho menos por

² López y Rivas, Gilberto (2015), *Autonomía de los pueblos indios y zapatismo en México*, colección contexto latinoamericano, editorial Ocean Sur.

³ Mariátegui, José Carlos (1975), *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Tercera Edición, Casa de las Américas, Cuba, p. 23.

“mecanismo administrativo, jurídico o eclesiástico, ni en su dualidad o pluralidad de razas, ni en sus condiciones culturales y morales”⁴. La causa económico-social que alude Mariátegui, tiene que ver fundamentalmente con la privación de sus medios de subsistencia, es decir, en el régimen de propiedad de la tierra.

En efecto, la desposesión de sus propiedades agrarias y territoriales tuvo como consecuencia la sumisión global de la dominación. Estos despojos adquirieron paulatina legitimación y legalización a través de las legislaciones. En México, posterior a la guerra de independencia, especialmente en la Constitución de 1856, se estableció entre otras cosas, que los indígenas eran “incapaces para poseer, disfrutar y usufructuar las tierras que habían sido de su propiedad”⁵. Ello fortaleció el despojo de las tierras comunales y el incremento de los privilegios de la clase dominante de la época. Por otro lado, las Leyes de Reforma aplicadas a partir de 1857, hundieron al sector campesino e indígena y produjeron masivos saqueos a “los terrenos comunales y la enajenación fraudulenta de las tierras de dominio público”⁶.

A principios de 1930, en México permeaba la idea del dudoso razonamiento intelectual de los indígenas y, para ello, fueron sometidos a una especie de experimento: “se les acostumbró en ella a vivir en la ciudad, calzando y vistiendo ropa de tipo occidental; se les hizo andar siempre limpios, se les habitó a comer mejor y con los modales y la etiqueta occidental; visitaban museos y fabricas [...] y se sometieron a múltiples pruebas mentales”⁷, el resultado no podía ser de otra manera, demostró fundamentalmente que “el indio tenía las mismas capacidades que el no indio”⁸.

Rodolfo Stavenhagen también ha revertido los criterios raciales que han sustentado que la fuente de su miseria es la cuestión de raza y, en consecuencia, el mestizaje es el único horizonte civilizatorio. Para Stavenhagen es inconcebible la

⁴ Ibid., p. 23.

⁵ Medrano, Rafael (1991), “La comunidad indígena: una realidad”, en Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Aspectos nacionales e internacionales sobre derecho indígena*, UNAM, p. 149.

⁶ Cueva, Agustín (1977), *El desarrollo del capitalismo en América Latina: ensayo de interpretación histórica*, Siglo XXI, p. 69.

⁷ Aguirre Beltrán, Gonzalo y Ricardo Pozas Arciniega (1981), *La política indigenista en México, métodos y resultados*, Instituto Nacional Indigenista, México, p. 208.

⁸ Ibid., p. 208.

tesis de que la “esencia de la nacionalidad encarna todas las virtudes necesarias para el progreso de nuestros países”⁹. La civilización “moderna” tenía la pretensión tajante de aminorar lo indígena e integrar “a la llamada sociedad nacional, ser un individuo en vez de pertenecer a una comunidad”¹⁰. Evidentemente la forma de ultimar la resistencia indígena era la destrucción de su organización y su ente colectivo.

En ese tenor, se produce una secuencia de sublevaciones y rebeliones en distintos espacios geográficos de Latinoamérica. También se presentaron una variedad de estrategias, contenidos y horizontes políticos, desde posturas radicales de corte separatista o la constitución de una nación propiamente indígena; la toma del poder estatal; ocupación de espacios de poder e instituciones para incidir en la elaboración de políticas públicas en favor de los pueblos indígenas; y, la emergencia de las autonomías dentro de los límites del Estado ya constituido.

Pero, en efecto, hay pueblos que optaron por el despliegue de luchas y resistencias en clave autonómica para la defensa de la comunidad frente a los mecanismos predatorios del sistema. Demandaron libertad de autodeterminación y subvertir las condiciones que dan posibilidad al sojuzgamiento en sus diversas expresiones, de forma tal que la autonomía se posiciona como núcleo promisorio y eje articulador de los movimientos indígenas.

1.2 Configuración de las autonomías en América Latina

La eclosión de las autonomías se da a partir de la última década del siglo XX. No obstante, ello no supone el origen de la demanda ni la expresión en este periodo, desde años atrás habían planteado algunas organizaciones y comunidades indígenas de Latinoamérica. En la mayoría de los casos se expresaron como fin u objetivo, por eso se dice que los indígenas luchan por la autonomía. Sin embargo,

⁹ Stavenhagen, Rodolfo (2010), “Siete tesis equivocadas sobre América Latina”, *Los pueblos originarios: el debate necesario*, CLACSO, Instituto de Estudios y Formación de la CTA, CTA ediciones, Buenos Aires, p. 168.

¹⁰ C. De Grammont, Huber (2006), “Algunos ejes de reflexión sobre la construcción de la democracia en el campo latinoamericano”, en Huber C. De Grammont (comp), *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*, CLACSO, p. 15.

no todos los procesos comparten los mismos contenidos y horizontes como veremos más adelante; más bien, están determinadas por el estado coyuntural en que se encuentran los sujetos.

Así, se hacen presentes en diferentes espacios, tanto autonomías de base comunitaria, como programas de determinadas organizaciones sociales. Su emergencia está relacionada con algunos factores, entre ellas: en primera, las dictaduras, represiones y restricciones a las libertades individuales y colectivas, en el que después de este periodo, empezaron a emerger gradual y débilmente –sobre todo en países que vivieron fuertemente los militarismos- y por lo cual, las organizaciones sociales autónomas estuvieron poco consolidadas¹¹; en segunda, posterior al periodo de arrasamiento indígena a través de los programas de asimilación e integración; en tercera, el control social caracterizado por los corporativismos, cooptación de las bases y dirigentes sociales, y la tenaz estructura burocrática del Estado¹². Se crearon, asimismo, organizaciones impulsadas desde arriba y vigiladas por los mecanismos de control estatal, o bien, eran organizaciones de propietarios con capacidad para influir en las políticas públicas, y tenían como propósito revertir los candados que impedían la privatización a través de las reformas agrarias¹³. Por último, están relacionadas al contexto global, es decir, “potenciadas al calor de las luchas contra el ajuste neoliberal”¹⁴. Se impuso, entonces, la imperativa constitución de la autonomía y de la resistencia.

En México, las primeras organizaciones de abajo, de acuerdo a Hubert De Grammont, tenían fuertes dificultades para consolidarse y para articular proyectos que trascendieran los ámbitos local o regional en que se encontraban asentadas. Sus luchas fueron por demandas inmediatas, de carácter sectorial y defensivo. De Grammon divide a las organizaciones autónomas en dos grandes tendencias: una parlamentarista que se identifica por sus vínculos con partidos políticos, éste a su

¹¹ *Ibíd.*

¹² Bartra, Armando y Otero, Gerardo (2008), “Movimientos indígenas campesinos en México: la lucha por la tierra”, en Sam Moyo y Paris Yeros (coords.) *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*, CLACSO, Buenos Aires.

¹³ C. De Grammont, Huber, *op. cit.*

¹⁴ Svampa, Maristella (2016), *Debates Latinoamericanos*, el edhasa, Buenos Aires, p. 103.

vez, se divide en dos: el partido-instrumento, concibe al partido político como instrumento de lucha social; y las que consideran que la relación con el partido debe ser solo por la mediación sin participar con él. La otra tendencia es la antiparlamentaria o social, conciben que la búsqueda de alternativa de transformación social sólo será posible a partir de la organización desde abajo y anticapitalista, sin relacionarse con partidos políticos ni con la política estatal.

En América Latina se pueden mencionar algunas expresiones sobresalientes: la concreción de la autonomía regional en Nicaragua, en 1987, negociada entre el gobierno sandinista y los grupos étnicos de la Costa Atlántica después de los roces por la omisión del programa étnico, dando origen a la transformación de los preceptos jurídico-políticos reconociendo la pluralidad étnica, lingüística y cultural¹⁵. También se hicieron presentes –aunque quizás en menor grado- en otros espacios organizacionales, como en la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) que en su gran irrupción de 1990 afirmaron: “Sin gobierno indio y sin control de los territorios no hay autonomía”¹⁶.

Volviendo al caso de México, se pueden destacar algunos momentos importantes en el desarrollo de las autonomías: a) las expresiones surgidas a partir de 1970 que se manifestaron naturalmente como demanda o como proyecto organizacional, entendiendo esto como objetivo; b) el surgimiento de la autonomía zapatista que no figuró y no figura como fin en sí misma, sino parte de ese cambio profundo que anhelan los zapatistas, en tanto luchaban por el reconocimiento (1995-2001) también impulsaron otros mecanismos de articulación y proyectos organizativos a nivel nacional. Y c), pueden destacarse las autonomías de *facto* declaradas a principios del siglo XXI por varias comunidades y municipios indígenas en los estados de la república. Analicemos por partes.

a) En este primer momento surge posterior al integracionismo indígena a la llamada sociedad nacional y, del corporativismo del PRI como partido de Estado.

¹⁵ López y Rivas, Gilberto (2009), “Etnomarxismo y antropología”, Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

¹⁶ Svampa, Maristella, op. cit., p. 103.

Así, desde 1970 se presentan nuevas formas de lucha por la tierra y por la autonomía¹⁷ Asimismo, se origina una necesidad por parte de los pueblos de autogobernarse. Según Bartra, este periodo se caracteriza por la creación de organizaciones campesinas e indígenas bajo la figura de “independiente”, que representó un símbolo de oposición al oficialismo, y se produce por la pérdida fatal de legitimidad gubernamental después de las constantes represiones hacia los movimientos sociales y por el reflujo de las organizaciones sindicales. Por todo esto, se crean, por ejemplo, confederaciones y sindicatos campesinos “independientes”, conferencias indígenas, organizaciones, partidos, diarios y revistas “independientes”. Pretendían el distanciamiento y la creación de su autonomía frente al partido de Estado. Es decir, lo “independiente” fue un primer paso para la adopción posterior de una postura autonómica. El giro más fuerte tuvo lugar en la década de los ochenta cuando empiezan a articularse organizaciones ya con clara tendencia abierta a la autonomía, como la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), su programa político se perfiló por la ruptura corporativista y el control estatal, aunque éste mantuvo una relación de trabajo y redes de negociación con el gobierno por buscar condiciones óptimas a los pequeños productores, pero preservando la independencia organizacional¹⁸. Posteriormente trascendieron a la creación de autogobiernos comunitarios regidos por sus normas, usos y costumbres¹⁹. En 1990, por supuesto, hay un resurgimiento de la utopía indígena y toma mayor relieve en el terreno político a nivel nacional.

b) El segundo momento de la emergencia autonómica en México –como mencionamos- tiene que ver con la rebelión zapatista y con la aparición de sus municipios autónomos en 1994, esta irrupción posee un carácter atípico, puesto que no solo está enclaustrado como el ejercicio de un derecho inalienable de los indígenas, sino por su papel excepcional en el proyecto revolucionario zapatista en su estrategia de pervivencia organizacional y resistencia frente a la ofensiva

¹⁷ Bartra, Armando y Otero, Gerardo, op. cit.

¹⁸ C. de Grammont, Hubert y Mackinlay, Horacio (2006), “Las organizaciones sociales y la transición política en el campo mexicano” en Huber C. De Grammont (comp), *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*, op. cit.

¹⁹ Bartra, Armando y Otero, Gerardo, op. cit.

gubernamental, por eso, la declaración de los 38 municipios autónomos en diciembre de 1994, es anterior al surgimiento de la demanda de autonomía propiamente en el EZLN, por consiguiente, no puede considerarse como fin en sí misma debido a su naturaleza revolucionaria y por su utopía nacional.

Pasados los primeros meses de conflicto, el EZLN incluye, en efecto, en el catálogo de su demanda el derecho a la autonomía, con esto, se inserta en el panorama político nacional y comienzan a ser discutidas entre las extensas organizaciones y comunidades indígenas, lo cual dio por resultado el establecimiento de dos conceptos de autonomía: la primera, abanderada por la Asamblea Nacional Plural por la Autonomía (ANIPA) creada en 1995. Su programa se basó en la propuesta de crear un cuarto nivel de administración estatal a partir de las Regiones Autónomas Pluriétnicas (RAP)²⁰, básicamente reivindica una autonomía regional. La característica fundamental de esta propuesta es que queda plenamente integrada como otra institución central y jerarquizada en el país, en la que la autoridad sería elegida cada tres años con los principios de la democracia representativa liberal: voto directo, secreto y universal. Esta propuesta fue rechazada por el EZLN, dado que, en términos de Richard Stahler-Sholk “surgieron dudas acerca de un modelo que vinculaba los espacios supuestamente autónomos con las mismas estructuras del Estado, y que se prestaba a un nuevo caciquismo con representantes regionales que servirían como intermediarios entre territorios indígenas y gobierno federal”²¹. Con esto dio paso a la conformación del Congreso Nacional Indígena (CNI) en 1996 que siguió un camino distinto a la dinámica de integración estatal, no centralizada ni jerarquizada. Así, junto con el EZLN toman rumbo hacia la lucha nacional por el reconocimiento de los derechos y cultura indígena. Hasta hoy, han recorrido el mismo camino y siguen manteniendo el mismo frente de lucha.

²⁰ Stahler-Sholk, Richard (2011), “Autonomía y economía política de resistencia en Las Cañadas de Ocosingo”, en Bruno Baronnet, Mariana Mora Bayo y Richard Stahler-Sholk (coords.), *Luchas muy “otras”. Zapatismo y Autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*. División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

²¹ *Ibíd.*, p. 414.

c) Un tercer momento tiene lugar en la primera década de este siglo, algunas de las comunidades indígenas que se declararon autónomas se encuentran vinculadas al CNI y al EZLN. Su origen deviene del ambiente complejo de inseguridad, narcotráfico, pobreza y la expansión acelerada de territorios concesionados por el Estado mexicano a las empresas transnacionales. Son, pues, múltiples circunstancias que forjaron a muchas comunidades a la organización de corte autonómica.

Aquí es importante notar también el carácter práctico de estas expresiones, y que le da, por supuesto, una singular importancia. Pese a eso, se configura a partir de diversas formas determinadas por el paisaje sociopolítico y conflictos sociales en que se encuentran insertos.

En este sentido, se originan desde diferentes cánones: resistencia frente al flujo creciente de despojo de los recursos naturales; inseguridad, ausencia de justicia y violencia; corrupción e impunidad; construcción de un poder alternativo y organización comunitaria para hacer frente al caciquismo, la pobreza, división de comunidades por partidos políticos y, finalmente, la demanda de autoadministración de los recursos públicos²².

Aquí consideramos importante recuperar algunos aspectos fundamentales de las experiencias de *facto* para mostrar la diversidad de contenidos²³.

Como hemos dicho, se caracterizan por su carácter práctico y no esencialmente la lucha por el reconocimiento. El municipio autónomo de la región triqui de San Juan Copala ha mencionado: “Antes de que conformáramos el municipio autónomo no preguntamos a nadie, ni a la mixteca, ni a otras dependencias, ni del gobierno, sino que eso fue decisión de los triquis”.²⁴ Esta determinación es compartida por otros pueblos en el que para ellos, pensar la

²² Véase Silvia Soriano Hernández, (coord.) (2016), *Los indígenas y su caminar por la autonomía*, CIALC, UNAM.

²³ En este apartado se retoman solo las nociones vistas a partir de otras experiencias de autonomía indígena en México, tomadas en Silvia Soriano Hernández (2009), *Testimonios indígenas de autonomía y resistencia*, ediciones EÓN, México.

²⁴ Ramírez Flores, José (2009), “Estamos luchando por la paz de región”, en *Testimonios indígenas de autonomía y resistencia*, op. cit., p. 25.

autonomía no es pensar en el aval institucional y, por tanto, se proclama que una autodeterminación a plenitud se logra construyendo un espacio por sí mismos, según afirman: “[...] donde nos podamos gobernar por nosotros mismos, sin tanto andar diciendo, partido ven para que me ayudes o a ver gobierno vente para que me avales mi sistema de organización, nosotros vemos la forma de cómo ir organizándonos nosotros mismos”.²⁵

Lo que se observa, es que en los procesos de organización no se basa a priori en una negociación de condiciones de ejercicio con el Estado, sino la apropiación íntegra de autodeterminación de los sujetos.

Cabe señalar que una variable importante a considerar es la postura respecto a la interlocución con las instituciones estatales, ello se define, entre otras, en función del cambio requerido para sus vivencias y la razón de la constitución de la comunidad autónoma. En todo caso, su constitución debe entenderse como una articulación alterna frente a los problemas reales, concretos y actuales. Es decir, es también una lucha por la justicia, por conseguir paz frente a la inseguridad y la creciente violencia de los grupos delincuenciales en contubernio con los agentes de la policía, gobierno y partidos políticos, como en San Juan Cópala, en el que decretaron contraponer los conflictos y violencias mediante la organización política y social de los comuneros. Al mismo tiempo, subyace un elemento de esta lucha: la autoadministración de los recursos públicos. Esto debido a que la actividad política estatal corrupta ha dejado a los pueblos en el olvido y sumidos en la pobreza, por eso, algunas comunidades han expresado también su derecho a recibir los recursos estatales sin intermediación de las instituciones. San Juan Copala y Nurío Michoacán lo han manifestado: el primero de ellos señala: “también exigimos que nos manden los recursos directamente aquí para que podamos trabajar con los hermanos triquis [...] No estamos pidiendo nada de su bolsa del gobierno sino simplemente lo del recurso, de la obra es lo que le corresponde a la comunidad.”²⁶ En tanto, Nurío Michoacán afirma que debido a la pobreza, desafiaron a los funcionarios del municipio: “[...] sabes que, nosotros ya no queremos nada de lo

²⁵ Onofre Julio (2009), “Entrarle a los partidos políticos, significaría la destrucción total de nuestro proyecto autonómico”, en *Testimonios indígenas de autonomía y resistencia*, op. cit., p. 43.

²⁶ Ramírez Flores, José, op. cit., pp. 23-24.

que tu propones, todos los trabajos nosotros también los podemos hacer, entréguenos el presupuesto y la partida número uno y en seguida la partida número dos y la partida número tres y algunas otras.”²⁷

Sin embargo, existen claras diferencias con otras visiones indígenas como la que se cita:

La autonomía es cuando una comunidad no quiere nada con el gobierno y se trabaja dentro de la autonomía con los comuneros. No se pide nada sino a ver de dónde saca uno, para no esperar que el gobierno le dé a uno sino que uno lo hace por su propia cuenta, las comunidades, que sean autónomas, si no, no pueden ser autónomas si no hacen eso.²⁸

Por otro lado, Juan Chávez²⁹ sostiene que autonomía es mirar hacia abajo, mirarse a sí mismos, es decir, la realidad concreta. Es reconstituir al pueblo y fortalecer sus propias culturas y los conocimientos ancestrales, debe ser –dice él– “un ejercicio de la autonomía en los hechos. Como fue siempre en la historia, sin pedir permiso al gobierno”³⁰.

Todo esto apunta a otra forma de concebir lo autónomo, que se basa esencialmente en la autogestión, en la reconstitución de sus pueblos, en la defensa territorial y, como respuesta a las distintas dinámicas de destrucción comunitaria, es pues, un ejercicio en el aquí y el ahora:

Para nosotros la autonomía es hacer y ejercer desde nosotros. No pedirle al gobierno porque no nos la va a dar. Sino ejercerla nosotros desde nuestras autoridades, sabemos que es difícil, porque [no] todos la quieren. Cada instancia dice que es autónoma, cada institución, por eso creemos que hay distintos tipos de autonomía.

²⁷ Alejo, Patricio (2009), “Ya sabemos que los partidos nada más son para triturar a nuestra raza” en *Testimonios indígenas de autonomía y resistencia*, op. cit., p. 66.

²⁸ Paz, Marcos (2009), “La autonomía es cuando una comunidad no quiere nada con el gobierno”, en *Testimonios indígenas de autonomía y resistencia*, op. cit., p. 81.

²⁹ Dirigente indígena p'urhépecha.

³⁰ Chávez, Juan (2009), “Que entre todos podamos crear los espacios que anhela la humanidad” en *Testimonios indígenas de autonomía y resistencia*, op. cit., p. 124.

Pero como pueblos indígenas debemos de ejercer ese derecho que ni es derecho, porque siempre ha sido nuestro, es lo que hemos sido, autónomos, es lo que debemos ser siempre. Y más que usar la palabra, vivirla en nuestros pueblos y como pueblos.³¹

Estas experiencias confirman en que no descansa ya en estricto sentido, en luchas por el reconocimiento sino en procesos organizativos *de hecho*. En todos los casos, la praxis se funda principalmente de la “organización como comunidad” y no la comunidad como organización en abstracto: “[...] quisimos, pues, organizarnos como comunidad no como organización [...]”.³² Dicho de otra manera, su función se basa en una postura consistente en que la organización no lucha sólo por y hacia una garantía jurídica, más bien, la comunidad como organización no abstracta es ya el espacio autónomo.

Pese a las enormes dificultades, como las represiones, la falta de recursos económicos y los ataques de los grupos delincuenciales del narcotráfico, siguen manteniendo hoy día su propia organización y resistencia.

Ahora bien, en Bolivia, son reivindicados eminentemente por los indígenas asentados en la llamada tierras bajas, ciertamente surge de modo significativo por la cuestión “socioterritorial” frente a la apertura acelerada de las dinámicas de extracción de los recursos naturales. Por supuesto, siempre ha existido resistencia en contra de la explotación maderera y de goma, introducida en la fundación de la república en el siglo XIX, en el que gran parte de tales tierras bajas fueron sometidas al dominio de la hacienda y de los empresarios de goma³³ y, a partir de esta invasión, “el poder político ha sido ejercido por la clase terrateniente y el Estado ha tenido muy poca capacidad para la implementación de sus decisiones”³⁴. Con esto

³¹ Palma, Francisco (2009), “Un solo México pero con muchas formas de vida” en *Testimonios indígenas de autonomía y resistencia*, op. cit., p. 136.

³² López Castro, Placido Abraham (2009), “Queremos que un día logremos unificarnos y luchar contra esta injusticia que estamos viviendo”, en *Testimonios indígenas de autonomía y resistencia*, op. cit., p. 32.

³³ Salazar Lohman, Huascar (2013), *La formación histórica del movimiento indígena campesino boliviano. Los vericuetos de una clase construida desde la etnicidad*, CLACSO, Buenos Aires, p. 63.

³⁴ Nehé, Börries (2014), “Espacios del Estado/Espacios de la autonomía”, en Fabiola Escarzaga, Raquel Gutiérrez, y otros, (coords.), *Movimiento Indígena en América Latina: resistencia y transformación social*, vol.

se deduce que determinados grupos étnicos estaban supeditados bajo el poder de los colonos dominantes y donde el Estado estaba ausente.

Por otro lado, debe considerarse que históricamente los indígenas han sido pueblos autónomos frente al Estado, con estructuras de autogobierno en el ámbito comunitario³⁵, jurisdicción territorial *de hecho*³⁶, ejercicio libre de la determinación política y social y, gestión de sus recursos naturales, por tanto, la institucionalidad de las comunidades se basaba en los modos propios configurados ancestralmente. En ese sentido, era evidente que la debilidad del Estado boliviano se mantuvo al margen de las comunidades y, por ese lado, permitía el ejercicio de tales formas de autogobierno de las poblaciones, pero también facilitó la preeminencia de las estructuras de dominación y las relaciones sociales totalmente asimétricas en otros espacios de tierras bajas.

En 1980, en un ambiente creciente del mercantilismo capitalista, empezaron a reverberar las manifestaciones autonómicas cuyo fin era la resignificación y reapropiación territorial, así como la reivindicación de su propia “estructuración política, económica y social”³⁷. Al mismo tiempo, se plantearon como una lucha frente al proceso integracionista y homogeneizante de las comunidades indígenas a las dinámicas de vida orgánica nacional³⁸. En otros términos, consistieron en la búsqueda de mayor libertad, la construcción de autogobiernos y reconocimiento de la condición plurinacional de Bolivia.

Así, en tierras bajas, hubo una emergencia de organizaciones indígenas derivadas de la acentuación de empresas petroleras y madereras en sus territorios³⁹ que deterioraban considerablemente el hábitat natural, dichas empresas adquirían

III, UAM, BUAP, Instituto de Ciencias y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”, CIESAS, Centro de Estudios Andinos y Mesoamericanos, México, p. 297.

³⁵ Patzi Paco, Félix (2005), “Las tendencias en el movimiento indígena en Bolivia”, en Fabiola Escarzaga y Raquel Gutiérrez (coord), *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*, Gobierno del Distrito Federal, Casa Juan Pablos, BUAP, UACM, UNAM, México.

³⁶ Garcés V., Fernando (2013), *Los indígenas y su Estado (pluri)nacional: una mirada al proceso constituyente boliviano*, CLACSO, Bolivia.

³⁷ González Pasos, Jesús (2007), *Bolivia: la construcción de un país indígena*, ICARIA, p. 58.

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ Pajuelo Teves, Ramón (2007), *Reinventando comunidades indígenas*, Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Lima.

paulatinamente el control y la posesión de sus territorios que ocupan ancestralmente. Esta creciente apropiación se consolida a partir del despojo silencioso y delimitaban poco a poco las tierras que iban ocupando. Adicionalmente, la ausencia de seguridad jurídica y las políticas de Estado favorecían la expansión del dominio de las élites y fue consolida dicha apropiación, al encontrar no sólo un camino despejado y sin barreras, sino también la confabulación con el Estado y sus instituciones. Frente a ello, se da un toque de atención a los pueblos habitados en tierras bajas, resonancia que hizo centrar la mirada hacia el reconocimiento de la realidad social y entre los mismos pobladores ante el desafío inaplazable; se desborda, entonces, un planteamiento reivindicatorio de las propiedades y empiezan a manifestarse a través de diversas franjas de organización colectiva, en palabras de Lucila Choque Huarín:

[...] los pueblos de tierras bajas [...] se habían dado cuenta de que sus territorios ya no eran sus territorios [...] entonces, en la década del 70 y 80 empiezan a organizarse, ¿Qué quiere decir organizarse? Conocerse entre ellos [...] ellos recién se habían dado cuenta de que los territorios ya no eran suyos, que pertenecen a latifundistas, a extranjeros, entonces recién empiezan a organizarse en organizaciones matrices y comienzan a venir [a La Paz] a hacer marchas en la sede de gobierno y exigir la devolución de su territorio...⁴⁰

Es en este momento en el que se articulan múltiples expresiones de autodeterminación y soberanía entendidas desde el marco local⁴¹; ello parte de la necesidad de subvertir la subordinación totalitaria del Estado y de los grupos dominantes hacia los espacios que ocupan las poblaciones originarias. Por esto, prima la cuestión territorial puesto que es condición indispensable en la descolonización, en la emancipación popular y en la transformación del orden social existente y, conduce necesariamente al control autónomo de los recursos naturales, la circulación y manejo de las utilidades, el aprovechamiento integral, el ejercicio propio de la institucionalidad y la reapropiación de la dirección del horizonte social.

⁴⁰ Entrevista a Lucila Choque Huarín, 26 de octubre del 2016, La Paz, Bolivia.

⁴¹ Salazar Lohman, Huascar, op. cit.

En este ambiente se despliegan, entonces, las manifestaciones autonómicas y el plurinacionalismo en el Estado boliviano. Estos procesos se manifestaron en organizaciones de base comunitaria como la Confederación Indígena de Pueblos del Oriente de Bolivia (CIDOB) en 1982 y posteriormente el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (Conamaq) cuyas plataformas de lucha fueron la reapropiación y titulación colectiva de las tierras, demanda de la Asamblea Constituyente⁴² para que reconozcan los derechos indígenas. A lo anterior, se añaden los planteamientos de rotación del poder y democracia directa (asamblearia)⁴³.

No obstante, también existen algunas referencias en discursos sindicales de tierras altas, tal como se observa en la tesis política de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) en 1983, que a propósito de su II Congreso Nacional, afirmaron:

[...] no queremos parches ni reformas parciales, queremos una liberación definitiva y la construcción de una sociedad plurinacional que, manteniendo la unidad del Estado, combine y desarrolle la diversidad de las naciones aymara, quechua, tupi-guaraní, ayoreode y todas las que la integran. No puede haber una verdadera liberación si no se respeta la diversidad plurinacional de nuestro país y las diversas formas de autogobierno de nuestros pueblos.⁴⁴

En otras latitudes del oriente boliviano hubo un proceso similar. En el departamento del Beni, en 1989, en su Primer Congreso Departamental de Cabildos Sub-Centrales y Pueblos Indígenas del Beni (CPIB) plantearon, entre otras cosas, “la demanda de reconocimiento territorial, la revalorización cultural indígena, el cese de las actividades madereras y ganaderas en los territorios indígenas”⁴⁵.

⁴² *Ibíd.*

⁴³ Ramírez Mamani, Pablo (2005), “Bolivia: nuevas luchas y nuevas contradicciones. Un país en ebullición”, en Fabiola Escarzaga, Raquel Gutiérrez, y otros, (coord.), *Movimiento Indígena en América Latina: resistencia y transformación social*, op. cit.

⁴⁴ Pajuelo Teves, Ramón, *op. cit.*, p. 65.

⁴⁵ *Ibíd.*, p. 70.

Con esta línea similar aparece, en 1991, la Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia (Cirabo), integrada por 80 comunidades indígenas bajo la organización comunitaria disímil al sindicalismo y en torno a una óptica reivindicatoria de los derechos territoriales.

El reclamo del reconocimiento plurinacional del Estado es relanzado por la CIDOB en 1990 con la marcha por el Derecho al Territorio y la Vida de los Pueblos Indígenas. De acuerdo a Ramón Pajuelo, hacia los años 1992 y 1993 impulsaron la “propuesta de reforma plurinacional del Estado” que dio paso a la reforma constitucional de 1994 en donde se otorga a la nación el carácter pluricultural. Ello representó la primera de las nueve marchas que realizaron a lo largo de la última década del siglo pasado y la primera del presente, generalmente organizado por la CIDOB.

La emergencia de la autonomía se refuerza con la demanda de la legalización de tierras, como ya expresamos, gran parte de ellas carecían de título definitivo, otros comenzaban un sinuoso proceso de legalización. Hasta 1992 los territorios indígenas eran considerados tierras de ocupación libre y sujetos a la colonización, el Instituto Nacional de Colonización tenía la facultad de instrumentar y adjudicar las tierras a los colonizadores del oriente de Bolivia⁴⁶. A la luz de estas políticas de Estado, aunado a los crecientes intereses y apropiaciones de los recursos naturales por parte de empresas extractivas, acrecentaba el reclamo a la seguridad jurídica y la protección de sus tierras y territorios. En este boom de exigencia se encierran dos momentos principales: en primera, la demanda de titulación propiamente y, la segunda, la autogestión interna de dichas propiedades.

De esta manera, se observa una suerte de exigencia autonómica en una situación de atomización y amenaza creciente por parte de los sujetos externos y hacia una óptica de reapropiación de la territorialidad como espacio global de desenvolvimiento y subsistencia. En fin, se trata como afirma Börries Nehé, de una “autonomía no en un sentido legalista (autonomía con visto bueno del Estado) sino

⁴⁶ Choque Canqui, Roberto (2014), *El indigenismo y los movimientos indígenas en Bolivia*, Unidad de Investigaciones Históricas, UNIH-PAKAXA, La Paz, Bolivia.

como un proceso de un colectivo para construirse, construir capacidades propias para decidir por sí mismo y para construir el espacio que habita, ocupa, y produce”⁴⁷. En efecto, conviene enfatizar que esta visión se despliega a partir del espacio que ocupan, es decir, dentro del Estado-nación ya constituido; porque reconocen que:

[...] no se puede borrar de la nada lo que ya existe, lo que ha dejado el Estado colonial, lo que ha dejado el Estado-nación, es decir, las formas de territorio organizacional que ha dejado tanto la colonia como la república, entonces, sobre eso se está trabajando para que ahora haya un reconocimiento del Estado⁴⁸.

En 2006 lograron colocar el tema de las autonomías en la agenda política de la Asamblea Constituyente, en donde se depositó la esperanza para un giro radical en el ejercicio y reconocimiento de los derechos indígenas.

1.3 Reconocimientos y negociaciones: avances y retrocesos

El reconocimiento del derecho a la autodeterminación tiene distintos niveles en los países latinoamericanos; van desde la plasmación tímida y limitada en las constituciones hasta procesos de negociación para su reconocimiento en la Constitución. Por supuesto, tal reconocimiento no ha significado una mejoría en sus condiciones adversas ni garantía de sus derechos humanos colectivos. El origen de la plasmación constitucional viene de las sublevaciones surgidas a principios de 1990 fundamentalmente, y de las influencias de los derechos humanos de la tercera generación, llamados también derechos colectivos y sociales, establecidos en su momento en el convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). Así, en modos y formas distintas, se insertan en las constituciones, en primera instancia, sobre la existencia indígena y la pluriculturalidad de las naciones.

⁴⁷ Nehé, Börries, óp. cit., p. 303.

⁴⁸ Entrevista a Lucila Choque Huarín.

Y estos fueron, en la mayoría de los casos solo reconocimientos inofensivos para la clase dominante, o bien, se expresaron a través de la figura tutelar y bajo la condición de objetos de legislación o comunidades de interés público, restringiendo toda posibilidad de ser titulares de derechos y obligaciones. En Argentina, por ejemplo, se establece en la Constitución en el año de 1994, la existencia de las comunidades indígenas como entidades de interés público; ello para encubrir los proyectos extractivos y la producción de monocultivos en el territorio indígena, por lo cual se establecieron las modalidades no vinculantes y opcionales de los derechos de consulta. Por el contrario, en Ecuador se reconoce en 1999 los derechos autonómicos, por los cuales se crean las Circunscripciones Territoriales Indígenas y Afro-ecuatorianas (CTIA) y, en la nueva Constitución de 2009, se logran el reconocimiento plurinacional y amplios derechos en materia indígena. Sin embargo, el Estado continuó con la lógica extractiva y productivista.

En otros países se reconoce en grados diversos, Panamá en 1972, Nicaragua en 1987, Colombia en 1991, Venezuela en 1999, Bolivia en 1994 y 2009⁴⁹. Como se observa, se trata de reconocimientos desde el Estado, cuyas facultades de autodeterminación son conferidas “a entidades administrativas subnacionales (por ejemplo a través de las políticas de descentralización y regionalización)”⁵⁰. Estos tuvieron como objetivo reconocer solo en la medida en que sean controlables o inofensivos para la clase dominante, como pueden ser los derechos a la provisión de servicios sociales básicos, a la participación local, o al desarrollo económico⁵¹.

Por lo demás, las reformas resaltan por su nula materialización y la inoperatividad para la protección de los derechos colectivos o, en su caso, según sostiene Miguel González, “han sido parte del paquete de reformas neoliberales

⁴⁹ González, Miguel (2010), “Autonomías territoriales indígenas y regímenes autonómicos (desde el Estado) en América Latina” en Miguel González, Aracely Burguete Cal y Mayor y Pablo Ortiz-T (coords.), *Autonomía a debate*, FLACSO, GTZ, IWGIA, CIESAS, UNICH.

⁵⁰ *Ibíd.*, p. 37.

⁵¹ *Ibíd.*

impulsadas en las dos últimas décadas por parte de los estados y los organismos financieros internacionales”⁵².

Las modalidades del reconocimiento también pueden variar; de acuerdo a González, el reconocimiento legal de la autonomía territorial, derechos colectivos e individuales de los indígenas y afrodescendientes al interior del país, ello permite que dentro de la organización estatal se integren regímenes autonómicos; el reconocimiento se da a partir de leyes secundarias; es decir, no se concede tales derechos en la Constitución sino en las legislaciones de menor rango. Esto no presupone una transformación de las estructuras del Estado, puesto que están erigidos no como parte del régimen de organización estructural sino se concede solo a una entidad autonómica dentro del Estado. Vale destacar que estos pueden definirse como parte de la nueva política estatal de contención social a través de estos simuladores. En todo caso, las entidades autónomas concedidas están supeditadas desde la organización estatal y éstas crean marcos normativos para su ejercicio.

En estas últimas dos décadas se evidenciaron los limitados alcances y la imposibilidad –por el imperio del poder económico- de la transformación radical a partir de los procesos de reconocimiento y negociación, como se observa en el caso zapatista en 1996; en las negociaciones en las asambleas constituyentes en Ecuador (2008) y en Bolivia (2009).

Aquí continuamos con los casos de México y Bolivia.

En México, en 1992, se reconoce en la Constitución Política la existencia de pueblos indígenas. Todo ello ocurrió en el marco de las movilizaciones indígenas a propósito de los 500 años de lucha y resistencia; aunque no fue sino hasta 1994, con la irrupción zapatista que alcanzó su relevancia a nivel nacional y comenzaron a ser debatidos estos derechos en distintos espacios, incluyéndolos en la agenda política. En consecuencia, esto obligó al Estado mexicano a negociar las demandas, entre ellas, el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación. En aras de

⁵² *Ibíd.*, p. 37.

canalizar una transformación social pacífica, evitando los costos posibles de vida, el EZLN acepta negociar con el gobierno mexicano. Ello supuso una mutación en el itinerario del conflicto, de modo que en febrero de 1994 se da un primer encuentro entre el EZLN y el Gobierno mexicano en la Catedral de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a invitación del obispo Samuel Ruiz García⁵³. Sin éxito, se posterga hasta abril de 1995 en la localidad de San Miguel en el municipio de Ocosingo, en ella suscriben la Declaración Conjunta sobre los “Principios Básicos del Dialogo y la Negociación”. Después se procedió a la instalación formal del dialogo el 22 de abril del mismo año en el municipio de San Andrés Larrainzar. El primer y único acuerdo se firma el 16 de febrero en el año de 1996 entre el EZLN, el Gobierno Federal, la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI)⁵⁴ y la Comisión Nacional de Concordia y Pacificación (Cocopa)⁵⁵.

Una característica importante de este hecho, es que la negociación directa entre los actores sublevados y representantes de pueblos originarios de México frente al gobierno mexicano, permitió una formulación trascendental de los Acuerdos suscritos.

Sin embargo, este acuerdo constituyó a la vista de hoy, una simulación gubernamental frente a la demanda indígena, pues mientras se negociaba, el gobierno maquinaba estrategias políticas, económicas e ideológicas para someter el peso de la organización emergida en Chiapas y la organización civil nacional que lo acompañaba. Y, pese a su importancia y contenido profundo, fue desconocido precisamente por el impacto que supone frente a los intereses económicos.

Ahora bien, en Bolivia, la demanda de autonomía y plurinacionalidad vuelve a repuntarse en la primera década del siglo XXI, finalizadas las enérgicas

⁵³ Obispo de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, (1960-2000).

⁵⁴ La CONAI es una instancia mediadora de la sociedad civil, creada el 13 de octubre de 1994, encabezada por el entonces Obispo de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, Samuel Ruiz García e integrada por Concepción Calvillo Vda. de Nava, Juana María de García Robles, Juan Bañuelos, Oscar Oliva, Raymundo Sánchez Barraza, Pablo González Casanova y Alberto Szekeley.

⁵⁵ La Comisión Nacional de Concordia y Pacificación (Cocopa) es una instancia mediadora del Poder Legislativo, conformada por una comisión de diputados y senadores de los partidos políticos, creada el 9 de marzo de 1995.

movilizaciones indígenas y no indígenas en contra de las crecientes privatizaciones. De este modo, en 2005 se desemboca en la Asamblea Constituyente como espacio esperanzador en el reconocimiento de los derechos indígenas. Pero esa posibilidad se fue minimizando por la configuración de dos actores hegemónicos en la Constituyente (el MAS, como representante hegemónico de la izquierda partidaria, y los grupos de derecha con poder económico) y, de la marginación de los indígenas en el debate. Aun así, se realiza una convergencia de los múltiples grupos y organizaciones originarias de tierras bajas a través del llamado Pacto de Unidad, quienes abanderaron la propuesta indígena y campesina del Estado plurinacional en la Asamblea Constituyente⁵⁶. El Pacto de Unidad propuso el modelo de Estado, ordenamiento territorial y autonomías, recursos naturales, tierra y territorio, representación política y derechos colectivos, así como también las bases de la Asamblea: soberana, participativa y fundacional⁵⁷.

No obstante, la demanda puesta en la agenda, tuvo su contraparte a través de la articulación de una contrapropuesta desde la institución. Debido a la conformación de los dos bloques dominantes: la derecha y la izquierda partidaria, forjaron a las organizaciones y comunidades de base no alineadas hacia el MAS “acabaran por lo general apoyando al gobierno a pesar de no estar de acuerdo en varias de sus directivas”⁵⁸. Posteriormente, parte de la dirigencia indígena fue cooptada y se integran a las instancias de la nación plurinacional:

[...] Los movimientos sociales en Bolivia, han logrado posicionarse en el nuevo Estado plurinacional, pero lamentablemente solamente sus dirigentes no sus bases, los dirigentes si han logrado fortalecerse [...] están siendo reconocidos y están participando pero se han desvinculado de la masa.⁵⁹

⁵⁶ Tapia, Luis (2005), “La relación entre gobierno y movimientos indígenas en el ciclo de cambio político en Bolivia”, en Fabiola Escarzaga, Raquel Gutiérrez, y otros, (coord.), *Movimiento Indígena en América Latina: resistencia y transformación social*, op. cit.

⁵⁷ Garcés V., Fernando, óp. cit.

⁵⁸ Tapia, Luis, op. cit., p. 633.

⁵⁹ Entrevista a Lucila Choque Huarín.

Con esto, la propuesta autonómica se articuló desde una perspectiva de interés estatal y contención social, lo que conllevó –de acuerdo a Luis Tapia- al conflicto entre clase burocrática del MAS contra organizaciones indígenas y obreras. La política desplegada por el Estado, según Tapia, fue “negociar comunidad por comunidad, dividir a las comunidades entre ellas, e introducir divisiones al interior de cada una de ellas para imponer su proyecto”.⁶⁰ Se configura, pues, el nuevo Estado bajo las fuerzas y representantes desproporcionales entre la izquierda partidaria y la derecha como bloques dominantes, en relación con los pueblos indígenas.

La nueva Constitución reconoce la plurinacionalidad, pero demarca los límites de la ocupación de los espacios de poder, representación estatal y gestión territorial, o bien, impide su recuperación como alega Choque Huarín:

[El Estado] te dice, ya está bien, tu eres extraño, tú también, entre extraños conviviremos, pero no te metas con mi propiedad privada, yo voy a ser el que domine, el bloque hegemónico voy a ser yo, pero eso es el multiculturalismo, te reconozco pero hasta por ahí nomás, vive conmigo, no hay problema, puedes participar incluso en la Asamblea Constituyente, puedes participar en el Senado, puedes tener cupo pero no puedes ser mayoría, yo no me voy a subordinar a ti, dice el bloque hegemónico.⁶¹

En efecto, a los indígenas se les restringió su derecho de ocupación de los espacios y estructuras de poder ejecutivo, judicial y legislativo. Sobre éste último, la Constitución solo garantiza, de acuerdo a los procedimientos electorales y distribución de escaños, a 7 diputados y diputadas indígenas de 130 integrantes⁶².

Por esto, hay criterios que suponen que la autonomía reconocida en la nueva legislación no obedece a la demanda de los pueblos indígenas, sino a una lógica de

⁶⁰ Tapia, Luis, op. cit., p. 634.

⁶¹ Entrevista a Lucila Choque Huarín.

⁶² Garcés V., Fernando, op. cit.

control social y territorial por parte del Estado, de las élites locales (no indígena) y de la burguesía en el territorio llamado “Nación Camba”⁶³ o “Media Luna”.

Precisamente el régimen de propiedad elitista persistente en tierras bajas, se ha visto amenazado por distintos procesos de lucha, de modo que para mantener vigente sus privilegios, optaron por el camino de la autonomía departamental y regional.

El objetivo de la Media Luna consiste en la obtención no solo de la posibilidad de permanencia del régimen imperante, sino la conversión de sus tierras en calidad de posesión a la propiedad a través de legalizaciones, esto permitiría a su vez, una amplia libertad en el control, reglamentación y aprovechamiento de los recursos naturales por parte de los sujetos que ostentan el poder local.

Y desde esta mirada, la autonomía reconocida se finca en una relación de subordinación, por demás asimétrica, desde las instituciones del Estado, lo que pone en contradicho su carácter meramente autónomo. En esta relación se aminora la autodeterminación plena a un marco de potestad medida desde las esferas políticas del gobierno y de las leyes. Esto mismo reconoce el Viceministro de Autonomía Indígena Originaria Campesina, al identificar la configuración de ésta:

[En la Asamblea Constituyente] construyeron esta autonomía: una, la autonomía como espacio político e histórico; el otro, la autonomía como institución administrativa, entonces creamos una institución igual que un municipio, que nos permita articularnos con el Estado en su conjunto, institución y sociedad boliviano; si bien tiene el nombre de autonomía, pero ya no es autonomía plena porque va a estar subordinada al Estado, va a obedecer la Constitución, las leyes, las normas, los procedimientos en que rendir informes, estar sujetos a las leyes de fiscalización, etc.⁶⁴

En nuestra consideración, la articulación con las estructuras del Estado pierde su autonomía debido a las relaciones de subordinación en que se articulan a

⁶³ El Movimiento Nación Camba de Liberación conocido comúnmente como “Nación Camba” es un grupo social ubicado en el Oriente de Bolivia con tendencia separatista.

⁶⁴ Entrevista a Gonzalo Vargas Rivas, Viceministro de Autonomía Indígena Originaria Campesina, del Ministerio de Autonomías de Bolivia, ex Secretario técnico de la CIDOB, 24 de octubre de 2016, La Paz, Bolivia.

interés de las élites y el contenido de las leyes que se impongan; aunque no pierde *per se* por el hecho de ejercer en el marco de los derechos humanos, sino por el control y contención de su autodeterminación en nombre de la institucionalidad a la que está integrada.

La Constitución aprobada en 2008, sin desconocer su importancia, aún queda lejos de los planteamientos emanados de las poblaciones indígenas de tierras bajas. La propuesta de emancipación y descolonización en clave autonómica fue eludida en cierto sentido por la izquierda partidaria, lo que benefició también a la derecha tradicional y conservadora. La esperanza potenciada por los movimientos indígenas acerca del recobro del estado de libertad plena en lo que se refiere a la gestión de su horizonte y destino en los amplios espectros de su territorialidad, se vio desarticulada por su limitada participación en la Asamblea Constituyente y por el impulso reiterado de los sujetos representantes de los grupos de poder para mantener y fortalecer sus privilegios. De acuerdo a un representante de la organización social: “[...] la nueva carta magna no dice en ningún momento [que] el pueblo debe determinar...”⁶⁵, y añade:

[...] el MAS y el PSP [Partido Sociedad Patriótica] ingresan al poder, a nosotros nos limpian la conciencia, francamente hemos visto una luz esperanzador, nos hemos dejado llevar por el ensueño de ese gobierno [...] todos nos hemos quedado atrapados bajo esa visibilidad aparente que transmitía hacia nosotros [...] en la Asamblea Constituyente hemos visto un fracaso de la autonomía⁶⁶.

Un elemento central de la autonomía establecida en la Constitución, es la descentralización que supone entre otras cosas, la autoadministración de los recursos provenientes del Estado y gestión de asuntos menores, no así al ámbito global de sus territorios. Por lo mismo, se encuentra enmarcada en esa pretensión hegemónica de conferir reconocimiento solo en la medida en que no trastoca el suelo en que se asienta el poder subordinante. De allí los indígenas consideran que

⁶⁵ Entrevista a Carlos Chino, Secretario de la Federación Única de Trabajadores Originarios Milenarios de la Provincia de Larecaja, 24 de octubre del 2016, La Paz, Bolivia.

⁶⁶ Entrevista a Carlos Chino.

“La idea de autonomía en Bolivia, tal como ha sido propuesta no ha correspondido a una realidad y fundamentalmente ha sufrido el desprecio de la población que necesita [ser] beneficiada.”⁶⁷

En el mismo sentido, para obtener la condición de pueblo autónomo, es indispensable, de acuerdo a un representante de la organización social: “pedir licencia [...] pedir una categorización al Estado y el Estado tiene que definir si soy autónomo o no soy autónomo, si soy originario o no soy originario”⁶⁸.

En este ambiente existen personas que consideran un avance importante en el hecho de obtener respaldo constitucional, pero reconocen ausencia en su materialización y nula trascendencia hacia el entorno comunitario. Sobre este debate, Choque Haurín señala:

Hay un reconocimiento ahora en el Estado plurinacional de nuestros pueblos, y para mí, desde mi punto de vista, [es] un gran avance que hemos tenido pero fruto de nuestras propias luchas, de la lucha de nuestros pueblos [...] [sin embargo] sigue siendo diferente de lo que han propuesto las luchas [...] sigue siendo liberal.⁶⁹

En efecto, el nuevo Estado boliviano se funda a partir de la conquista social, que no obstante desvaneció entre los polos que controlaban la disputa, y finalmente, mantuvo una Constitución de corte liberal.

A ello se suma la contraposición de tales preceptos autonómicos con el modelo productivista y neoextractivista del Estado. Es decir, mantiene un modelo de reproducción capitalista, un modelo de capitalismo de Estado, si cabe la designación, en donde permea la oligarquía local y regional; se erige una nueva concentración del poder político y económico basado en las nuevas relaciones comerciales con China. Y, más allá, inserta un nuevo sentido de subordinación que busca el equilibrio y permanencia de las fuerzas hegemónicas, tal sumisión constituye de acuerdo a Carlos Chino: “[...] una nueva neocolonización hacia

⁶⁷ Entrevista a Pedro Portugal Mollinedo, 20 de octubre 2016, El Alto, Bolivia.

⁶⁸ Entrevista a Carlos Chino.

⁶⁹ Entrevista a Lucila Choque Huarín.

nosotros para nuevamente reprimir nuestra identidad”. Y añade que la autonomía reconocida en la Constitución:

[...] se ha convertido en una palabra casi vacía, no tiene sentido, no tiene contenido, es una palabra utópica, solamente para el discurso internacional [...] porque no responde a la realidad, [no es lo que] tanto habíamos esperado, luchado, tanto habíamos entregado nuestra vida.⁷⁰

En suma, este proceso contribuyó a la formación de un Estado nuevamente compleja y contradictoria; las luchas populares se amortiguaron y, por esto, hoy día, permea un escenario contrapuesto a los intereses de los pueblos como afirma Börries Nehé:

Hoy por hoy, son precisamente los grupos tradicionalmente dominantes los que tienen mayor capacidad para perpetuar sus espacios y llevar a cabo sus intereses en el marco del nuevo Estado. Por el contrario, son paradójicamente aquellas y aquellos que apostaban y apuestan por el modelo plurinacional como escenario de posibilidad para hacer realidad la construcción de múltiples proyectos autonómicos, los que se ven obligados a luchar por la autonomía no a través del Estado llamado plurinacional sino en contra de él.⁷¹

1.4 Tendencias étniconacionalistas antitéticas a la autonomía dentro del Estado nacional

Los indianistas en Bolivia y los mapuche en Chile constituyen actualmente las principales expresiones que apelan a formas de organización social distantes de los Estados actuales, es decir, la reconstitución de sus naciones más allá de las fronteras del Estado. Estas utopías devienen de su organización y territorio ancestral que a partir de la conquista les fueron arrebatados con ritmos distintos. Por tal, la visión de estas luchas se basa en el pensamiento de liberación de sus

⁷⁰ Entrevista a Carlos Chino.

⁷¹ Nehé, Börries, op. cit., p. 314.

ancestros. Por supuesto, no es posible hacer un mismo tratamiento analítico entre los mapuche y los indianistas de Bolivia, pues se encuentran inmersos en condiciones muy distintas. Mientras los mapuche en Chile luchan y sobreviven en sus territorios el acorralamiento, los ataques, las represiones y encarcelamientos constantes por parte del Estado y de las empresas forestales; los aymaras y quechuas simpatizantes del indianismo, actúan a mi modo de ver, por lo menos en los últimos tiempos, desde un ámbito discursivo sin una base organizacional ni comunitaria definida.

Esto es una diferenciación fundamental, puesto que tal avasallamiento territorial mapuche aun continuo y con el cobijo de la Ley Antiterrorista expedido por el gobierno dictatorial de Augusto Pinochet (1973-1990), han reivindicado un espacio geográfico de corte separatista o autonomía fuera del Estado nacional chileno, asimismo, conectada a una forma de organización ancestral: horizontal, no centralizada ni jerarquizada, que les permitieron en su tiempo, una sólida resistencia frente a los invasores, y por lo cual, pese al despojo, su neutralización llega tardíamente hasta la conformación del Estado en el siglo XIX, por eso atribuyen a dicho Estado chileno y no a los españoles.⁷²

La similitud decíamos, radica en la concepción de la reconstitución de una nación indígena: el *ayllu*⁷³ por los aymaras y *wallmapu* por los mapuche; pero también respecto a la formación territorial alejada de toda persona no indígena. Esto se diferencia de la visión zapatista, y podría decirse también con otros movimientos indígenas de Latinoamérica, en tanto no apelan a un nacionalismo propiamente indígena; el llamado de sus luchas es también el de todos los actores sociales existentes. Este último proviene del “reconocimiento colectivo de pertenecer a un mismo campo de dominación y explotación”⁷⁴, lo cual favoreció la configuración de

⁷² Zibechi, Raúl (2007), *Autonomías y emancipaciones. América Latina en Movimiento*, Universidad Nacional Mayor de San Andrés, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Programa, Democracia y Transformación Global, Lima.

⁷³ Según Felipe Quispe Huanca: “Es la base política, ideológica, económica, social y religiosa fundamental de nuestra sociedad Aymara y Qhiswa, formado por la unión de las familias comunarias”. En Felipe Quispe Huanca (2009), *Tupak Katari, vive y vuelve... carajo*, ediciones Pachakuti, cuarta edición, Bolivia, p. 155.

⁷⁴ González Casanova, Pablo y Roitman Rosenmann, Marcos, op. cit., p. 16.

una dimensión importante de la lucha social; se inserta en el horizonte de lo nacional-popular las demandas étnicas, constituyendo una pluralidad de las demandas populares, respeto a las diferencias y conjunción de los diferentes actores sociales⁷⁵.

En el caso de Bolivia, es importante subrayar que el pensamiento indianista del aymara y quechua no es compartido por los grupos étnicos de tierras bajas. Un elemento determinante es que entre estas regiones (tierras altas y bajas) tienen diferenciaciones culturales, características concretas de conquista, procesos históricos e influencias ideológicas, y ello ha permitido la configuración organizativa y horizonte no similar. En este sentido, el bastión del indianismo se concentra solamente en tierras altas, quienes plantean una cuestionada, y en efecto, cuestionable, constitución de una nación exclusivamente indígena sin “mestizos” ni “blancos”.

El argumento del indianismo, entre muchos otros, se deriva del paradigma histórico de las rebeliones de Tupak Katari y Bartolina Sisa de 1781, Zarate Willca en 1899, que apelaron a una comunidad política indígena y la restitución del estado de cosas *a priori* de la conquista; y, por el otro lado, se funda en que los indígenas constituyen la mayoría demográfica. A partir de esta condición poblacional consideran posible un imaginario nacionalista de las comunidades originarias, que permita eliminar el incesante dominio racial y desvincularse de los grupos de izquierda y derecha, la primera por eludir las demandas fundamentales de los indígenas.

La corriente indianista –externa Fausto Reinaga- surge como un “movimiento liberatorio [...] es una fuerza política de liberación [...] es un movimiento indio, un movimiento indio revolucionario”⁷⁶, distanciado de “blancos” y “mestizos” para enfrascarse a la reconfiguración de una sociedad guiado bajo el modelo originario ancestral.

⁷⁵ *Ibíd.*, p. 16.

⁷⁶ Reinaga, Fausto (2010), *La revolución india, Movimiento Indianista Katarista (MINKA)*, cuarta edición, Bolivia, p. 136.

Esta postura radical, al caracterizar al “blanco” o al mestizo como adversario fundamental y a su gobierno, parece eludir las condiciones políticas, sociales y económicas del Estado subsumido por el capitalismo que impone pobreza y muerte a nivel global. La afirmación de que la opresión existe solo porque el gobierno es “blanco”, también obstruye el análisis sobre la complejidad del estado de cosas en que se encuentran insertos. Los efectos negativos del proyecto neoliberal no distingue entre indígena y no, por supuesto, aún pervive un fuerte racismo, son más vulnerables y enfrentan un ataque directo por parte del Estado y de las corporaciones transnacionales, no obstante, no constituyen los únicos atentados. En la actualidad, la explotación no proviene por sí misma del “blanco” o del “mestizo” en modo automático, ni lo indígena puede suponerse anticapitalista de hecho. Es decir, no está inherente *per se* al “blanco”, pues hay una circunstancia de relaciones de poder hegemónicas impuestas por las élites multinacionales. En este tenor, vale resaltar la opinión de Casanova y Roitman en torno a que “la condición de explotados y marginados no [es] ajena al resto del pueblo trabajador blanco-mestizo, ladino pobre”⁷⁷.

En la utopía indianista se expresa una fuerte idealización de lo indígena, es decir, hay una construcción discursiva respecto a una casi perfección de la vida ancestral, una condición simétrica, como se verá a continuación:

[Hay que] lanzarse a una lucha violenta contra la actual Bolivia y su putrefacto sistema capitalista y contra el imperialismo yanqui. [...] y proclamaremos nuestra verdadera autodeterminación y volveremos a la unión de las naciones socialistas del Qullasuyu, donde no habrá ni los ricos ni los pobres, sin explotadores ni explotados, sin verdugos ni víctimas.⁷⁸

No es posible afirmar que en la vida indígena precolombina haya existido un sistema completamente justo, la esfera de organización social tuvo de una u otra manera diferenciación de clases, sujeción e imposición a grupos vulnerables,

⁷⁷ González Casanova, Pablo y Roitman Rosenmann, Marcos, op. cit., p. 6.

⁷⁸ Propuesta de Declaración Político-Sindical de la Ofensiva Roja de Ayllus Tupakataristas al IV Congreso de la CSUTCB en septiembre de 1989, p. 9. Citado por Ayar Quispe, op. cit., p. 34.

conquistas y guerras, condiciones desiguales de género, etc., todo ello implicó en cierta medida, relaciones asimétricas entre las altas clases sociales y los vasallos.

Pero el indianismo también plantea en primer momento la toma del poder estatal para la posterior conformación de una nación indígena. Así lo reafirma Felipe Quispe: “El objetivo principal es la toma del poder político, porque desde la muerte del inka Atahualpa hemos perdido el poder, y después tener nuestro propio Estado, porque el Estado actual es colonial”⁷⁹.

Desde nuestro punto de vista, esta visión no ofrece una propuesta de articulación organizacional con otros actores y grupos sociales no indígenas, pues se constituye en base a una línea separatista que contempla una integración exclusiva. Esta lógica tiene su punto medular en la afirmación de lo indígena y cuyo cimiento está fundado en la forma de organización distinta al Estado nacional. Lejos de una articulación social plural de las clases subalternas, se finca en la reivindicación de lo propio, un poder solo indígena, autonomía e instituciones en término nacional y no dentro de ella:

[...] tendría que ser una nación con propiedad propia, de esencia y presencia real de las naciones aymaras y quechuas, y de ahí podrá nacer un gobierno propio también y avanzar poco a poco con el tiempo y a cambiar el poder a nivel nacional, o sea que tomar el poder aquí en Bolivia, porque siempre va estar orientado a la toma del poder porque cada partido, en cualquier lugar del mundo lucha por el poder, nosotros igual, luchamos por el poder [...] y darnos un gobierno propio⁸⁰.

En este sentido, no interesa la forma de autodeterminación de cada pueblo indígena, sino la autodeterminación del pueblo como nación. De ahí que el cuerpo organizacional de la anhelada sociedad esté delineada bajo la continuidad histórica del *ayllu*. Félix Patzi explica que la propuesta de Felipe Quispe se fundamenta en que:

⁷⁹ Entrevista realizada el 27 de octubre del 2016 en El Alto, Bolivia.

⁸⁰ Entrevista a Felipe Quispe Huanca.

Katari y Willka no fueron constitucionalistas ni reformadores del Estado colonial [...] pues planteaba el derecho a la plena autodeterminación de las naciones indígenas. Es decir, no solamente proponían la autonomía de regiones o territorios indígenas, sino que apostaron a una propuesta sustitutiva del proyecto de Estado-nación que se había consolidado en Bolivia desde los años cincuenta.

Esta tendencia –como se ha mencionado- difiere radicalmente de la concepción de autonomía dentro de los Estados constituidos. La pretensión es la creación de una comunidad política articulada sólo con los pueblos originarios:

La autonomía indígena está entre la estructura colonial, otra cosa es la autodeterminación o la libre determinación de estos pueblos en otro horizonte ancestral [y no] como reducto dentro de la estructura del Estado boliviano, por ejemplo, los aymaras aquí estamos frente a cuatro Estados, esta Chile, Perú, Argentina y Bolivia, ahí estamos y nos quieren reducir en Bolivia los aymaras [...] pero sí desde otro horizonte, por ejemplo ¿Quién no quisiera autonomía del Estado confederado aymaras? pero aymaras todos pues, no solo de Bolivia, o dentro de Perú o dentro de Chile nomás, o dentro de Argentina, sino todos hacemos una reterritorialización [...] además en condiciones de equidad porque ahora hay una condición de asimetría e inequidad, en esa situación están diciendo autonomías y están diciendo la interculturalidad, [entre] terrateniente y colono; la relación de poder de mando es distinto, el otro es de obediencia, de sumisión [...] entonces creo que necesitamos trabajar los horizontes [y] al mismo tiempo autonomía [...] en los cuatro Estados aymaras⁸¹.

Aquí deben distinguirse dos cuestiones: la primera, en el discurso están ausentes otros grupos étnicos establecidos en Bolivia; la segunda, la autonomía se concibe en sentido étnico nacionalista más allá de las fronteras existentes, para lo cual la idea es romper los límites estatales y unificar a los aymaras y quechuas de otros países en una sola nación. Este imaginario parece eludir una realidad política

⁸¹ Entrevista a Simón Yampara, 28 de octubre del 2016, El Alto, Bolivia.

concreta nacional e internacional cuyas fronteras delineadas son actualmente difíciles de revertir.

Pero finalmente, cada pueblo u organización edifica su utopía y lo asumen desde diferentes formas y dinámicas. Como se observa, la visión indianista aymara y quechua, tienen marcadas diferencias con respecto al de los zapatistas en cuanto a lo que tiene que ver con el Estado. Aunque la lucha zapatista no se oriente a la toma del poder estatal existente, tampoco pretende construir un territorio separado de la nación mexicana exclusivamente indígena. En su proyecto caben, pues, otros grupos sociales no indígenas, y no genera contradicción entre ellos, puesto que el cambio que anhela el EZLN es un cambio global.

Capítulo 2

Conceptos y significados de las autonomías

2.1 El debate

Debido a la diversidad de visiones de las autonomías, se ha producido una serie de estudios y concepciones múltiples desde diversas perspectivas, con lo cual logró incrustarse en la agenda de análisis para producir explicaciones amplias en torno a este fenómeno que fueron ampliando sus marcos de interacción, su hacer y quehacer en los espacios sociales de abajo. Su mayor efervescencia teórica se da, por lo menos en el caso de México, después de la insurrección del EZLN a fines de 1994. Las vastas producciones provienen de esa disrupción histórica, al mismo tiempo se produjo una abundante inclinación hacia los estudios de la autonomía para comprender los movimientos indígenas; se propusieron e insertaron inéditas formulaciones y significados. Siguiendo al caso mexicano, responde asimismo a la oportunidad histórica de suscribir la exigencia indígena, pero también, y fundamentalmente, el canon de transformación inferido desde esas comunidades originarias, obligaba a generar una producción sobre los alcances dentro del Estado nacional.

Así pues, existen ahora numerosas concepciones, formas de entendimiento y significaciones. Se congregaron propuestas de ejercicio y delimitaciones dentro del Estado. Por tal, su tratamiento no es unívoco, y en nuestro tiempo, se han acrecentado la tensión entre diversas concepciones. En ese sentido, se pueden identificar algunas de las líneas y elementos que los separan. Tales diferenciaciones –como se verá– no son gratuitas, pues las nociones y propuestas, de una u otra manera, están influenciadas por la postura y el lugar que ocupa el investigador frente al Estado y los movimientos sociales. No se puede renegar, sin embargo, de elementos que comparten los diversos estudios: como derecho histórico de los pueblos originarios y su capacidad para impulsar la emancipación y liberación.

En el contexto sociopolítico de los últimos años en que el Estado y la clase política han rechazado la demanda indígena, se ha cuestionado si la autonomía

debe ejercerse dentro de las estructuras del Estado actual; si la lucha por la autonomía debe ser simultáneamente por el reconocimiento estatal; o bien, contra él, sus instituciones y estructuras neocoloniales y capitalistas.

Pero un elemento esencial que ha determinado las vastas producciones, han sido los diferentes escenarios y circunstancias políticas concretas en que se encuentran insertas tales autonomías, lo que ha conllevado al desarrollo no unitario de sus enfoques y dimensiones, como señala Burguete Cal y Mayor:

Al paso de las cuatro décadas, desde los años setenta del pasado siglo, hasta nuestros días, el planteamiento autonómico fue modificándose, configurándose a las nuevas realidades. La diversidad de enfoques y propuestas ha sido un rasgo que lo ha caracterizado. Ha encarnado de manera diversificada, de acuerdo a la realidad social y a los proyectos políticos indígenas locales; por lo que tanto su construcción discursiva, como su realización en los regímenes autonómicos, tienen la característica de su apropiación culturalmente situada.⁸²

A partir de esa hermenéutica, se deduce que no es posible pensar desde una acepción univoca y lineal, sino que deben atenderse los paisajes contextuales. Así también desde su realización se presenta con su carácter multiforme, y se entiende como tal, según la aspiración y el horizonte que plantea la organización o la comunidad. En consecuencia, las visiones teóricas y las visiones de praxis generaron la multiplicación de los debates en los diferentes espacios, programas y coyunturas.

Las características concretas nos permitirá precisar la complejidad y su relevancia, sin pretender agotar el debate en torno al fenómeno en constante expansión.

De acuerdo a Burguete, desde las luchas indígenas se pueden identificar dos formas importantes: 1) la autonomía como fin, lo que se pretende es la constitución de regímenes autonómicos como parte de la nueva organización del Estado

⁸² Burguete Cal y Mayor, Aracely (2010), "Autonomía, la emergencia de un nuevo paradigma en las luchas por la descolonización en América Latina", en Miguel González, Aracely Burguete Cal y Mayor y Pablo Ortiz-T (coords.), *Autonomía a debate*, op. cit., pp. 64-65.

multinacional, es decir, integrada con pleno reconocimiento en sus estructuras; 2) la autonomía como proceso, ésta se caracteriza en que los pueblos y organizaciones que la ejercen buscan mayores espacios de libertad, control territorial, cultural y autogobierno, alejado de toda integración a las instituciones del Estado.

No obstante, en la exposición de este apartado nos guiamos a partir de dos visiones: a) las nociones teóricas construidas desde la óptica antropológica y jurídica de reconocimiento y concesión de facultades por el Estado y dentro de sus estructuras actuales, y como derecho humano a la autodeterminación y al control de los territorios garantizados en los instrumentos jurídicos internacionales; y b) la idea ampliada de autonomía como proceso organizativo de resistencia, estrategia de lucha indígena y grieta antisistémica. Veamos:

a) El debate en la academia está marcada por la definición del contenido de la autonomía, su significado y el lugar que debe tener frente al Estado y en relación con las luchas sociales. Hay en efecto, un planteamiento basado en la continuidad del viejo debate antropológico de la “cuestión étnica”, o la reducción de la lucha indígena a este ámbito; y en la jurídica en torno al reconocimiento, inclusión y delegación de facultades para una supuesta sociedad plural y armónica –como si se ignorasen los reveses y artimañas estatales y de las élites nacional e internacional en las experiencias de dialogo y reconocimiento en América Latina en las últimas décadas-

Estos abordajes reúnen pues, propuestas que exaltan hasta ahora, la imperativa configuración de los marcos jurídicos estatales y la solución del “problema indígena”. Posturas que a su vez se incrustan con optimismo a la transformación relacional Estado-pueblos indígenas aun en las dinámicas de sociedad y Estado subsumidas por la globalización capitalista, y deducen en sí, la autonomía como fin. En esta perspectiva hay énfasis en la solución estatal vía reconocimiento, en tanto que para esta postura, las experiencias de *facto* son fundamentos reales de posibilidad de una convivencia plural en el Estado nacional y como resistencia al integracionismo cultural.

Así, estas ideas se basan en la premisa jurídica (como derecho humano colectivo) y, en la antropológica en torno a la solución del “problema indígena” a través de la negociación y establecimiento de autogobiernos con facultades determinadas. Sostienen el carácter reivindicatorio de los movimientos indígenas y según, “pugnan por el reconocimiento que consideran históricos”⁸³. Para Héctor Díaz-Polanco –pese a los limitados y nulos alcances prácticos de las reformas legales en América Latina- presuponen “un cambio de actitud hacia una problemática antaño relegada, acallada a sangre y fuego o simplemente ignorada”⁸⁴.

Para este enfoque, la autonomía debe ser resultado de un proceso de negociación entre el Estado y pueblos indígenas, por consiguiente, se inserta imperativamente la figura de concesión de facultades y competencias como consecuencia de esa negociación. Díaz-Polanco lo reitera:

lo que demandan es el reconocimiento de derechos de autogobierno, territoriales, jurisdiccionales, facultades y competencias propias claramente especificadas en la juridicidad del país y participación en las instancias de “decisión nacional” a fin de garantizar la protección de sus formas de vida.⁸⁵

De hecho, algunas nociones esgrimidas en la última década del siglo XX, parecen restringir su naturaleza, Díaz-Polanco asiente que como régimen político-jurídico debe entenderse como:

un régimen especial que configura un gobierno propio (autogobierno) para ciertas comunidades integrantes, las cuales escogen así autoridades que son parte de la colectividad, ejercen competencias legalmente atribuidas y tienen facultades mínimas para legislar acerca de su vida interna y para la administración de sus asuntos⁸⁶.

⁸³ Díaz-Polanco, Héctor (2015), *El jardín de las identidades. La comunidad y el poder*, ORFILA, México, p. 118.

⁸⁴ *Ibíd.*, p. 120.

⁸⁵ *Ibíd.*, p. 219.

⁸⁶ Díaz-Polanco, Héctor (1991), *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*, Siglo XXI, UNAM, p. 151.

En la noción anterior disentimos, dado que el solo hecho de que sus competencias y facultades “mínimas” sean fijadas o concesionadas legalmente, revierte la condición de lo autónomo, pues se entiende que serán condicionadas por lo que fija el legislador, es decir, la administración y decisión de sus asuntos estarán acotadas por lo que regula el Estado.

Hemos sido testigos, en efecto, de movimientos y grupos indígenas que forjaron procesos de negociación por el reconocimiento y garantía jurídica en la administración de su horizonte civilizatorio. No obstante, las actuales manifestaciones autonómicas, principalmente en México, se dirigen más allá de conseguir la legalidad.

Retomando el hilo de la concepción antropológica, la idea se empalma a la solución basada en la política de diálogos “democráticos” entre el Estado y los pueblos. Esto significa que hay una continua apelación a la “nueva relación” con los indígenas, acompañado con el anhelo engañoso de la convivencia “justa e igualitaria”. Las ideas y cuestionamientos provocativos que señala Díaz-Polanco, son ejemplos de esos recurrentes debates con respecto a las autonomías:

¿Cómo se establecería la relación entre Estado nacional y regiones autónomas?; ¿qué implicaciones territoriales supondría un cambio de esta naturaleza, sin quebrar la unidad nacional, especialmente en cuanto a reorganización de los espacios políticos y definición (y asignación) de facultades y competencias a los diversos poderes “verticales”?; ¿de qué manera quedarían a salvo tanto los derechos y garantías individuales como los derechos de la población *no india* en las regiones autónomas?⁸⁷

Díaz-Polanco añade que la constitución del sistema autonómico en América Latina, derivará un beneficio de todos los indígenas y no indígenas en la que emergerá una sociedad más armónica, más justa y democrática. Sobre estos abordajes no estamos de acuerdo, porque además de tener tonos conciliatorios y

⁸⁷ Díaz-Polanco, Héctor, (2015), op. cit., p. 134.

optimistas de transformación relacional, plantean la vía elemental de reconocimiento y negociación como formas de inclusión y reversión de las relaciones asimétricas al interior del Estado, en tanto le son otorgadas “las facultades y competencias propias claramente especificadas en la juridicidad del país y participación en las instancias de “decisión nacional”⁸⁸. Y según esta tendencia, abrirá un camino significativo para su ejercicio.

En esta misma línea compartida por la mayoría de los juristas, el reconocimiento del derecho colectivo o social es el camino para el ejercicio de la autonomía comunitaria. Francisco López Bárcenas pone énfasis en que la autonomía como expresión de la autodeterminación, debe ser negociada indispensablemente con el Estado y, entiende que la materialización de este derecho debe resultar:

[...] del pacto social entre el estado mexicano y los pueblos indígenas, como parte de su población, con el fin de reconocer nuevos sujetos y nuevos derechos. [...] De ahí que no sea posible sostener que para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas sea suficiente aplicar de manera efectiva a los pueblos la legislación que se ha creado para los individuos, pues en principio en ella no se reconoce a estos como sujetos de derecho, como tampoco se hace referencia a los derechos colectivos⁸⁹.

No concordamos en tales criterios, pues en nuestro punto de vista, la preocupación radica –por cierto surgida desde décadas pasadas- en torno al nuevo pacto político y social con el actual Estado que ha mostrado en definitiva, su negación rotunda hacia los derechos indígenas.

Los contenidos de esta visión jurídica están además, enfocados a la visión convivencial con el Estado, previo –desde luego- reconocimiento de sus prácticas específicas de existencia, estructuración de tales normas de “convivencia” y

⁸⁸ *Ibíd.*, p. 219.

⁸⁹ López Bárcenas, Francisco (2005), *Autonomía y derechos indígenas en México*, CEIICH, UNAM, segunda edición, p. 48.

mecanismos garantes de participación de las decisiones de ámbito local, regional y nacional. Asimismo, para Bárcenas “se requiere la reforma de las normas, los procedimientos y las instituciones que rijan la conformación de los poderes municipales y estatales a fin de adecuarlos a las necesidades de participación de los pueblos indígenas en su conformación.”⁹⁰ Al mismo tiempo, propugna por una “política estatal inteligente” encaminada al fortalecimiento de sus lenguas –como elemento esencial de su identidad- y proveer las condiciones necesarias para su ejercicio y enriquecimiento. Según el mismo autor, el pacto con el Estado es indispensable para que se les reconozca a los indígenas como sujetos políticos autónomos en el que corolario “[...] los estados se fortalecerían y entonces las fuerzas económicas del libre mercado perderían hegemonía en el diseño de sus políticas antipopulares.”⁹¹

Nos parece que hay una insistencia hacia el visto bueno del Estado, pese a la evidente maraña sistémica que ha impedido la concreción real de las autonomías basadas en la línea de reconocimiento estatal, y de otro lado, la ausencia de poder de las leyes por sí mismas en tanto subsumidas a un poder supremo político y económico.

Más adelante, López Bárcenas añade en su argumento que:

[...] el reconocimiento de la pluriculturalidad de la sociedad sustentada en la presencia de los pueblos indígenas –como muchas constituciones políticas reconocen-, obliga a los estados y a las sociedades a reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho colectivo, y en consecuencia a garantizarle sus derechos, lo cual conllevaría a su vez a modificar las bases sobre las que se fundan los Estados nacionales, para que los incluyan, y de esa manera los pueblos indígenas como tales sean integrantes de los Estados, sin dejar de ser lo que son, pero sin conservar su condición de sociedades colonizadas.⁹²

⁹⁰ *Ibíd.*, p. 52.

⁹¹ López, Bárcenas, Francisco (2015), *Autonomías indígenas en América Latina*, mc editores, México.

⁹² *Ibíd.*, p. 22.

Debido a la negación del Estado, –para Bárcenas- los indígenas se rebelan ante una legislación muda respecto a los derechos colectivos, de ahí asiente que las autonomías son eminentemente “cuestiones de derecho, no de políticas”. Aunque más adelante observa que la autonomía adquiere otro sentido en su proceso de construcción; y, respecto al persistente colonialismo interno, rompe los nudos del poder hegemónico. Por ello, reitera que los esfuerzos de ejercicio de hecho, presupone la posibilidad de erigir regímenes políticos distintos a las formas tradicionales y permite abrir paso a un viraje de organización sociopolítica de las comunidades, organizar poderes alternos con atribuciones reconocidas por el Estado.

El reconocimiento, para esta óptica, es esencial para la concreción de las autonomías puesto que es un derecho humano y colectivo histórico. Por lo tanto, se considera que las experiencias de autodeterminación existentes deben abanderar asimismo, una lucha simultánea en el aspecto legal. Es decir, la lucha a través del cauce institucional debe coincidir con la organización de los propios actores subalternos, en tanto que tales cauces permiten recuperar los espacios que se le han arrebatado los indígenas. Por demás, le disputará el poder a los grupos dominantes y, en última instancia, lo revierte. Para Bárcenas esta ruptura no debe estar al margen de las reglas dadas por el Estado; por lo tanto, debe conducirse por las vías de la legalidad en su lucha contra las dinámicas de subordinación de los pueblos indígenas. Y reitera:

[...] no se trata de luchar contra los poderes establecidos para ocupar los espacios gubernamentales de poder sino de construir desde las bases contrapoderes capaces de convertir a las comunidades indígenas en sujetos políticos con capacidad para tomar decisiones sobre su vida interna, al tiempo que modifican las reglas por medio de las cuales se relacionan con el resto de la sociedad, incluidos otros pueblos indígenas y los tres niveles de gobierno.⁹³

⁹³ *Ibíd.*, p. 27.

La autonomía como dispersión del poder, es para Bárcenas “posibilitar su ejercicio directo por las comunidades indígenas que lo reclaman” y puedan fortalecerse como fuerza frente al Estado y posicionarse como contraparte y “negociar la gobernabilidad y poderes alternativos que obliguen al Estado a tomarlos en cuenta”⁹⁴.

En esta misma perspectiva jurídica, revisten particular importancia los instrumentos internacionales como garantes de los derechos colectivos, en especial el catálogo de los derechos indígenas en la legislación internacional, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU y el Convenio 169 de la OIT. Las declaraciones aprobadas por tales instituciones supranacionales marcan pautas históricas de “reconocimiento” de los pueblos indígenas y entraña además, la evolución de los estándares legislativos para con los grupos también denominados erróneamente “minoritarios”. Sin embargo, la materialización de estos preceptos corresponden nuevamente a los Estados, puesto que la aplicación, en última instancia, está condicionada por la voluntad del ejecutivo que lo promulga y ejecuta; del poder legislativo que lo ratifica; del judicial que la aplica; es decir, la legislación internacional carece de potestad de aplicación *per se*, lo que sería su carácter no vinculante.

En el debate sobre los derechos de autonomía, se concibe la imperiosa reconfiguración de los contenidos legales y, por lo tanto, asumir la obligación del Estado: “Se requiere de un Estado que los haga respetar y sea capaz de lograr la coexistencia pacífica entre los pueblos con diferentes formas económicas”⁹⁵. Según estos autores, el reconocimiento jurídico de los derechos indígenas en términos generales, deben ser impostergables por ser demandas legítimas como valores universales de derechos humanos de nuestro tiempo.

Las principales afrentas de las autonomías que desembocan en esta posición, son las de carácter ideológico, según formula Díaz Polanco⁹⁶.

⁹⁴ *Ibíd.*, p. 28.

⁹⁵ Guerrero Guerrero, Ana Luisa (2016), *Filosofía y pueblos indígenas*, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, UNAM, p. 47.

⁹⁶ Según Díaz- Polanco, los mitos que obstruyen la autonomía son: 1. La autonomía es separatismo y provoca la disolución nacional. 2. La autonomía busca “restaurar” el pasado de los pueblos indígenas. 3. La autonomía es el reconocimiento de lo que ya existe, de lo que es actualmente, ni más ni menos. Se trata de reconocer a

Un rasgo destacable de estas nociones, con las cuales no coincidimos, es la autonomía como fin, es decir, en que la lucha indígena está empeñada hacia la obtención de reconocimiento para la materialización de sus derechos a la libre determinación, y se considera que el armazón organizativo versa hacia la obtención de tales garantías jurídicas, que no deja de lado el ejercicio *de facto* pues, según, es ejemplo de posibilidad y factibilidad real dentro del Estado. Hay en cierta medida, una generalización de la lucha indígena como lucha por la autonomía, y esto produce de algún modo, el riesgo de atenuar la visión global de determinados grupos indígenas a la ruptura de las relaciones de dominación. No es casual que en el caso de México aún persistan en estos años, apelaciones en torno al reconocimiento de los Acuerdos de San Andrés firmados entre el EZLN y el Gobierno mexicano en 1996.

2) Ahora bien, dentro de las múltiples cadenas de análisis, existe una tendencia y visión ampliada respecto al significado de las autonomías, nociones que si bien comparten determinados elementos como derecho colectivo inalienable de las poblaciones indígenas y sus implicaciones dentro del Estado nacional, trascienden hacia otros significados radicales de la política, social y económica.

El interés político insertado en el paradigma de las autonomías y del movimiento indígena no es reciente, de acuerdo a Gilberto López y Rivas, es posible explicitar a partir de hechos importantes en América Latina que revelan su transfiguración, por ejemplo, la concreción del régimen autonómico regional en la Costa Atlántica-Caribe de Nicaragua en el año de 1987, previa negociación entre el

los pueblos indios la autonomía que ya tienen. 4. Con la autonomía se trata de “conservar” el sistema sociocultural indio, no de innovar o transformar el mundo indígena. Cualquier cambio implica una violación de los derechos de los pueblos. La autonomía, por ejemplo, debe fundarse íntegramente en los “usos y costumbres”, los cuales no admiten modificación alguna. 5. Puesto que se trata de conservar intacto el sistema sociocultural indio, cualquier elemento que se introduzca en orden a garantizar los derechos individuales o los “derechos humanos” atentaría contra aquel propósito. Por lo tanto, la autonomía deberá acreditar los derechos colectivos de los pueblos, sin considerar elementos “ajenos”, como derechos humanos o las garantías individuales. 6. El ámbito único y la escala exclusiva en que podrá ejercerse la autonomía es la comunidad. Cualquier escala supracomunal de la autonomía (por ejemplo, municipal o regional), es inaceptable y contraria a la esencia misma de la autonomía indígena. 7. Las autonomías no implican una lucha por el poder, pues se puede “cambiar el mundo sin tomar el poder”. En Héctor Díaz-Polanco, (2015) op. cit., pp. 203-219.

gobierno sandinista y los grupos étnicos; las movilizaciones realizadas en 1992 en clara contraposición a las pretensiones absurdas de la “celebración” del supuesto “descubrimiento de América”, la cual permitieron a los sectores populares reafirmar su posición alterna y a contracorriente del sistema hegemónico; y, finalmente, en México, la propuesta zapatista de autonomía a finales de 1994, en donde “comienzan a ser discutidas como argumento de carácter programático-político que toma un relieve nacional después del levantamiento.”⁹⁷

López y Rivas sugiere que para conceptualizar la autonomía es importante partir desde su contexto histórico, pues ello nos permitirá discernir la noción de una “autonomía indígena contemporánea”. La importancia de situar nuestra atención, deviene de sus variadas dimensiones; no todos los procesos están delineados con el mismo contenido, aunque constituyan –y en expansión- un núcleo irrenunciable en las luchas indígenas.

Consideramos aquí que las experiencias autonómicas concretadas en la praxis, trascienden el carácter jurídico, identitario y culturalista, y se configuran a la vez, como campos de oposición frente a la lógica del sistema y del Estado, en los que llevan a reinventar para su realización no solo la forma de vida existente históricamente de los indígenas (como derecho negado), también se articulan con un proyecto de carácter nacional y global. Es decir, altera sin duda, diferentes ámbitos de la vida social, y se afirma no en términos sectarios, más bien –remarca López y Rivas- que los sujetos autonómicos que lo impulsan lo hacen dispuestos a conjuntarse con otros sectores sociales del país para un cambio de civilización distinta a la que predomina actualmente.

Evidentemente tiene una peculiaridad actual: hay una afirmación de su propio sistema de vida, pero existe a la vez, una utopía de carácter nacional. Desde este punto de vista, destacaremos algunos de sus ejes importantes:

⁹⁷ López y Rivas, Gilberto (2015), op. cit., p. 35.

Desde lo socio-político, se concibe como ejercicio alternativo frente al degradado y cada vez más disfuncional sistema político. En este sentido, López y Rivas señala:

Las autonomías en América Latina, se proyectan hoy día como espacios político-territoriales donde los pueblos oprimidos pueden consolidar en el ámbito local, regional y aun nacional, sus expresiones comunitarias de democracia directa⁹⁸.

En efecto, se destaca precisamente el ejercicio horizontal en la toma de decisiones, la primacía del voto y acción directa de la democracia. La determinación del órgano colectivo se realiza en lo posible a través del consenso, no hay una centralidad de poder, de modo que el control atañe propiamente al pueblo. Las relaciones sociales internas y la articulación de la organización son transmutadas: por ejemplo en las relaciones de género e integración juvenil: hay mayor participación de mujeres y jóvenes.⁹⁹ Se entiende que las luchas democráticas se ejercen también desde lo interno, de un lado, por la participación equitativa entre mujeres y hombres, y de otro, frente a la hegemonía de las decisiones de los varones¹⁰⁰. Entonces, el modelo democrático comienza a escribirse en el proceso interno de los actores, entendiéndose que la aun incesante relación asimétrica de género debe atenderse dentro de las organizaciones y comunidades.

En una clara direccionalidad a la autonomía zapatista, Carlos Aguirre Rojas concibe que “conlleva una [...] inédita y diferente manera de concebir las propias funciones del mando y de la obediencia y por lo tanto de entender y asumir el poder político y poder estatal”.¹⁰¹ Para Aguirre Rojas, implica una revolución profunda sobre el ejercicio de lo político en la esfera comunitaria, en el que el núcleo social es entonces empujado por la capacidad de decisión libre y voluntaria de los actores en relación con las figuras globales de la comunidad. Aquí hacemos énfasis en que

⁹⁸ *Ibíd.*, p. 170.

⁹⁹ López y Rivas, Gilberto (2015), *op. cit.*

¹⁰⁰ Sobre esta referencia es importante no generalizar puesto que hay procesos que mantienen pendiente la participación de las mujeres.

¹⁰¹ Aguirre Rojas, Carlos Antonio (2008), *Mandar obedeciendo. Las lecciones políticas del neozapatismo*, Contrahistorias, p. 22.

no consiste en una concreción automática o simultánea, es un proceso lento de muchos desafíos y contradicciones.

Coincidimos en que desde esta visión, devela la trascendencia de lo meramente reivindicatorio, por lo menos en la experiencia chiapaneca y en muchos otros pueblos de México, con la cual la perspectiva no es ahora la consecución del visto bueno del Estado, más bien, se trata de un proyecto material de resistencia. Es un esfuerzo –dice Aguirre Rojas- que engendra –frente a la vida subsumida por la reproducción hegemónica- una sociedad distinta a la capitalista que es edificada por los propios pueblos, de tal suerte que este impulso transita a la creación de una “nueva figura” de organización para la transformación de todas las esferas de vida social¹⁰².

Dentro de esta “nueva figura”, el sujeto también afirma eminentemente los aspectos globales que rodean su vida cotidiana, de ahí que su construcción se perfila –según Aguirre Rojas- como un *proceso social global*, entendiéndose como:

[...] la restitución o el rescate íntegra, por parte de los sujetos sociales subalternos, de su capacidad para decidir, soberanamente, y de modo libre y voluntario las figuras deseadas de su propia socialidad, y con ello, los modos específicos de concreción de su propia vida. Y esto, lo mismo en el ámbito de la economía que de la vida cotidiana, en la esfera cultural y en sus relaciones de género, en su metabolismo con la naturaleza y en su organización familiar, en sus relaciones políticas igual que en su arte, su educación, sus relaciones sociales o su modo de resolver los problemas de la salud, el comercio, la comunicación o el gobierno, entre muchos otros.¹⁰³

Sobre lo anterior, puede afirmarse que una autonomía plena debe tener sustento, sin restricción, en la libertad y la soberanía, de disponer su socialidad en los términos que desee la comunidad, por tanto, se orienta hacia un modo organizativo más allá del autogobierno.

¹⁰² *Ibíd.*

¹⁰³ *Ibíd.*, p. 23.

Desde lo étnico: La reproducción hegemónica mundial del neoliberalismo produce, a su paso, el arrasamiento identitario y desarrollo de una cultura mundial, la cual tiene en el Estado el piso de posibilidad. Frente a esto, la autonomía presupone una negación a los procesos homogeneizantes y avasalladores de las formas de vida indígena.

Además, es –como señala López y Rivas- una construcción alterna frente a los proyectos hegemónicos erigidos y consolidados, simultáneamente, con el Estado nacional moderno. Pero también es una producción de respuesta frente a la subsunción cultural hegemónica a partir de posibilidades reales y concretas. El autor continúa que las autonomías:

Son procesos de negociación entre los sujetos autonómicos que, a raíz de las relaciones de dominación en que se finca el Estado-nación, van adquiriendo conciencia de la necesidad de preservar su identidad y reconstituir sus instituciones [...] negociación, no en el sentido de sacrificar convicciones o principios, sino en el sentido de la resistencia que pretende frenar los intentos homogenizadores del Estado-nación conforme a la ideología liberal del proyecto burgués imperante¹⁰⁴.

Esto consiste en que las autonomías se articulan en tanto adquieren conciencia de su condición histórica, es decir, como un proceso en el que van asumiendo la desvinculación de un orden identitario orientado a la lógica del mercado. Sin duda, permite la preservación del componente filosófico, cultural e identitario, pero –como se ha reiterado- no se agota de manera alguna en esa dimensión, aunque claro, la realidad cultural, la cosmogonía y la espiritualidad están inherentes en el proceso complejo y diverso de las autonomías. Pero lo que se defiende no es un esencialismo ni fetichismo cultural; son, sin duda, valores de relación social, de solidaridad y reciprocidad, inherentes a la cotidianidad y a sus instituciones. Por supuesto, no valores ni prácticas cuestionables ni aquellas que atenten contra la dignidad de las mujeres, sino aquellas que poseen un profundo sentido de vida.

¹⁰⁴ *Ibíd.*, p. 7.

Desde la defensa territorial y bienes comunes: en los enfoques analíticos del tema que nos ocupa, existe generalmente énfasis acerca de su papel en el aspecto territorial: “Quien dice autonomía dice también territorio (espacial, económica, simbólica y cultural)”¹⁰⁵. Las expresiones emergentes en nuestro tiempo vienen, en efecto, ampliamente articuladas bajo la visión de defensa de los espacios naturales; se busca resistir y preservar la dimensión natural y, como respuesta necesaria a la ola de privatizaciones, despojos y desplazamientos forzados en el contexto de crecientes proyectos neoliberales inauditos en su fase de “acumulación por desposesión” (David Harvey).

Finalmente, en los procesos actuales insertos en el paisaje sociopolítico y económico concreto, poseen otras características y categorías que López y Rivas menciona:

a) constituye algo más que el autogobierno tradicional indígena; b) se expresa más allá de una descentralización de competencias, recursos y jurisdicción de los Estados; c) trasciende los marcos de los procesos nacionalitarios hegemonizados por las clases dominantes; d) no significa arreglos jurídico- administrativos que puedan ser establecidos por decreto o a través de reconocimientos formales de orden constitucional; e) se pone en práctica – en la mayoría de los casos – por la vía de los hechos, o más allá de la institucionalidad establecida; f) representa un fenómeno holístico en el que las dimensiones de economía, cultura, ideología y política tienden a agruparse y determinarse mutua y recíprocamente en lo que se denomina la integralidad del sujeto autonómico¹⁰⁶.

Consideramos que las manifestaciones del sistema y la opaca atención del gobierno sobre estas demandas, ha generado un reposicionamiento de su carácter, que van desde otros tópicos que trascienden los planteamientos de los largos debates de las últimas décadas. Ahora, es una lucha –alude López y Rivas- que

¹⁰⁵ Svampa, Maristella, op. cit., p. 105.

¹⁰⁶ López y Rivas, Gilberto (2015), op. cit., p. 183.

busca la ruptura de la racionalidad instrumental y una civilización distinta a la subordinada por el capital en el que la producción y reproducción de mercancías subsume la producción y reproducción de la vida humana. Y añade que las autonomías se conquistan, no se otorgan, y eso será posible mediante movilizaciones y levantamientos populares. Las luchas no son aisladas, se conectan con otras expresiones populares, por tal, el autor considera que es una estrategia de lucha nacional y social.

En este sentido, se subraya su lógica antisistémica, la oposición a toda pretensión de subordinación externa, la capacidad de proyectar una democracia participativa y directa, reafirmación de autogobierno, de organización y construcción alterna de vida. Estos procesos comunitarios son conscientes del poder predominante y del Estado que mantiene el monopolio de la violencia. Así también, son modos organizativos de resistencia que van a contrapelo de toda dinámica de imposición.

En síntesis, la autonomía se entiende a partir de las nuevas realidades, utopías y horizontes más allá de la tesis cultural, la demanda de inclusión, de una mayor participación en la decisión nacional, o de reconocimiento jurídico.

2.2 Autonomía: dialéctica entre lo propio y lo otro

La existencia indígena se encuentra anclada en el contexto global de la modernidad capitalista. Por lo mismo, en la actual fase de globalización no deja intacta espacios libres de la técnica y de instrumentos. Es evidente su despliegue incluso hacia los campos más remotos bajo diferentes circunstancias y niveles; y, hoy por hoy, los pueblos originarios se desenvuelven en esa configuración de la modernidad mundial en la que se pretende la imposición total de una racionalidad instrumental; la desaparición de los sitios no capitalistas; la subsunción de los modos de producción y reproducción de la vida comunitaria empapada en la operación espiritual o su dimensión cultural que le imprime sentido¹⁰⁷. En este contexto, marca de modo

¹⁰⁷ Echeverría, Bolívar (2013), *Definición de la cultura*, Fondo de Cultura Económica (FCE), ITACA, México, primera reimpresión.

inapelable el curso de vida indígena y los procesos organizativos de los movimientos sociales, de modo que resulta casi imposible tomar distancia de ese ondeo global.

La reproducción de vida indígena está amenazada; la lógica de la mercantilización ha ido ganando espacio en el comercio y la economía rural. Todo lo cual subordina las formas existentes del “valor de uso”; existe ya una subsunción y hegemonía de la reproducción de una identidad proveniente de occidente permeada del “valor de cambio”. En la actualidad es sumamente complejo renunciar esa dinámica capitalista, más no imposible, y salvo aislamiento de determinado grupo en un territorio definido.

Entonces, los pueblos indígenas están conectados con ese fenómeno del que están conscientes; y, puede decirse que hay una apropiación, conciliación o “colaboración” con los productos ajenos; tienen correspondencia; se sustentan y satisfacen la escasez, en buena medida, de la mercadería proveniente del ámbito urbano. Están inmiscuidos, pues, en ese ámbito mercantil de la adquisición de las técnicas e instrumentos o de la utilización, aún minúscula, de la ciencia.

Así, se ha gestado inevitablemente una identidad o una dinámica. Pero los indígenas no niegan ni apelan a una desvinculación total de aquello que ofrece la humanidad, ni a un atrincheramiento para la pervivencia cultural; en el espacio donde actúan se gesta la posibilidad, como llama Bolívar Echeverría, de una modernidad alternativa.

Por eso, la autonomía –enclaustrada en esa circunstancia global- también se configura en una dialéctica entre lo propio y lo ajeno. En otros términos presupone que: a) dicha autonomía no busca autarquía ni aislamiento, sino se basa en una relación dialéctica; b) la oposición indígena no se orienta hacia una utopía falaz “posmoderna”, porque el itinerario de su lucha se dispone también utilizando las técnicas e instrumentos; es decir, colocándola al mismo tiempo frente al sistema.

La dialéctica significa que la existencia indígena permeada con sus formas concretas de vida comunitaria, mantiene una relación constante con aquellas que no le son propias, y nos referimos a los productos y servicios resultados de la ciencia, lo que permite la correspondencia de los indígenas con lo otro o, correlación

abierta y heterogénea. Porque sus modos y prácticas que aun preservan, no implican regresión o aislamiento.

Lo autónomo no conlleva a una condición autárquica aprehendida en un arcaísmo tradicional, pues no es indiferente al “conjunto de comportamientos que estaría en proceso de sustituir esa constitución tradicional, después de poner en evidencia como obsoleta, es decir, como inconsistente e ineficaz”¹⁰⁸. Entonces, la comunidad autónoma es un espacio peculiar de configuración productiva entre la forma ejercida históricamente por los indígenas y la técnica como colaboración; es decir, hay una estrecha relación con los elementos técnicos de la modernidad donde posibilitaría la configuración de esa posible alternativa.

Pero sostener un proyecto alternativo de modernidad no es una labor menor, ni la utilización por parte de los indígenas genera una consecuencia instrumental distinta a la lógica mercantil, pues, el comercio y la economía de las comunidades están enclaustradas en esa lógica; su adquisición y uso implica ya valor de cambio, es decir, se encuentra anclada en esa operación desde su fundación. Esa dinámica parece imposibilitar la consecución de una vida social distante de la lógica del mercado, en la que al emplear y consumir los productos materiales de la civilización moderna nos introducimos a esa comunidad de consumo y cuyo fin está orientado a la acumulación creciente. Esa praxis que se gesta desde el occidente nos hace suponer, en principio, que anula toda forma de uso racional de la técnica y de la ciencia. Estamos de acuerdo que su uso lleva implícito la lógica mercantil de la cual es complejo distanciarse.

Por eso, en las comunidades indígenas no puede decirse que exista una realización instrumental de una modernidad alternativa, la existencia de un diálogo o una forma no irracional automática de tratar a la naturaleza. El hecho de que actualmente aún pervivan con sus modelos propios de vida, no presupone que indígenas toda, deseen de modo homogéneo, mantenerlo vigente o anhelan preservar su manera “de estar en el mundo”. Es decir, no todos comparten la noción de la reconfiguración de una identidad en conciliación con la naturaleza. Hay pues, todo un proceso de mucha complejidad intracomunitaria, sobre todo, en relación a

¹⁰⁸ Echeverría, Bolívar (2011), *Modernidad y blanquitud*, ERA, primera reimpresión, p. 13.

las acciones comunitarias que respaldan proyectos transnacionales. Todo ello dificulta el ejercicio de un modelo homogéneo de “des-mercantilización” o de una dinámica alterna de la modernidad en sintonía con las experiencias de la autoorganización y autonomía de los pueblos. El sentido de la vida indígena cada vez se desvanece por la predominancia de las lógicas del valor de cambio y de la ganancia. Esto sin duda pone a la geografía rural como espacio de contradicciones cada vez mayor.

Como se sabe, la existencia indígena no es homogénea y, sólo un porcentaje consciente abandera la continuidad del imaginario no capitalista. Además, buena parte de esa población rural está subordinada, no anhela una forma de vida alterna ni transformación profunda más que en la idea de captar proyectos de corte asistencialista desde el Estado bajo la noción del progreso económico. En otras palabras, no toda comunidad indígena –al igual en el ámbito urbano- se dirige en contrasentido a la modernidad capitalista y a la edificación de una alternativa de la economía desde la perspectiva de la comunidad.

En ese sentido, la reproducción social de los pueblos, se encuentra constantemente en esa tensión, tensión que se erige ya no pocas veces desde la cotidianeidad interna; es decir, dentro del ámbito comunitario. Y mientras tanto, los pueblos que se mantienen en resistencia son agredidos constantemente, agresión que se gesta desde el núcleo de la clase dominante y del Estado que, divide, fractura y, finalmente, posibilita la reducción de los espacios de posibilidad, o en su caso, la permanencia de los mecanismos de control y subordinación por parte del Estado y de las corporaciones empresariales.

La subordinación y pasividad de gran parte de la población es resultado, en buena medida, del sistema vigente del corporativismo del Estado a través de los partidos políticos y del asistencialismo, que ha logrado que en algunas comunidades la filiación a un partido se haya convertido en una religión; en tanto que las religiones propiamente, salvo mínimas excepciones, son instrumentos de resignación y de desmoralización funcionales al sistema. Además, un porcentaje de la población ha asimilado la desigualdad, es más, no tiene conciencia de ello sino la existencia natural de una realidad. Todo ello dificulta la cohesión e identidad colectiva política,

social y económica de los pueblos indígenas y la configuración de una modernidad muy otra en contrasentido a la dominante.

Pero pese a estas realidades, es posible trazar un horizonte alternativo, sustentar un proyecto alterno y asumir desde una perspectiva de conciliación entre el conocimiento de la ciencia y la organización de los pueblos originarios, en la que se erradique la forma guerrera y destructiva de uso de la tierra, en la cual también pueda desarrollarse un sistema de vida humana basada en esa ciencia necesaria, en la que, aun remotamente, sea posible reconstituir o construir un mundo no contradictorio a la reproducción natural de vida humana.

La consecución de posibles espacios de tal modernidad alternativa, no presupone instrumentalmente la abolición de la injusticia social humana, ni resuelve las desafiantes condiciones de los pueblos en tanto ancladas y subsumidas por el poder económico que ejerce la hegemonía de las ciencias.

No obstante, las experiencias colectivas existentes, como puede señalarse, la zapatista, nos muestra que es posible conjuntar y conciliar una praxis cotidiana de la ciencia en congruencia con la lucha y resistencia de los pueblos, aún sin resolver la cuestión económica, política y social, porque también permite a las organizaciones y a los movimientos, contraponer todo proyecto sistémico contrario a la humanidad y a los intereses de los pueblos. En fin, es posible, entonces, establecer un camino y planteamiento congruente en concordancia con ciencia humana actual.

2.3 La construcción de una praxis revolucionaria de los movimientos populares

Dados los tiempos cambiantes y las condiciones actuales, los pueblos indígenas mantienen, como se ha mencionado ya, peculiares formas y estrategias de oposición sistémica. Podría decirse que son nuevas prácticas revolucionarias frente al asedio actual. Y, en ese trayecto construyen un proyecto colectivo nacional más allá de las proyecciones particulares de esos grupos sociales.

Puede decirse que las comunidades indígenas han encontrado en la autonomía una forma excepcional de oposición, la cual les ha permitido actuar al margen de las recetas de liberación popular. Esta forma de organización crea condiciones de lucha concreta y menos abstracta. Y, es allí donde han expresado una lucha contra la naturalización de las relaciones sociales impuestas, no aisladas de las variadas expresiones populares de protesta nacional. ¿Pero la autonomía puede considerarse praxis revolucionaria?

La necesidad de *des-pensar* (o repensar) el concepto de revolución más allá de los dogmas, tiene su antecedente desde tiempos atrás y, probablemente, hoy exista una nueva “cultura revolucionaria” que se concentra particularmente en las organizaciones populares que se caracterizan por sus peculiares estrategias de lucha y se orientan cada vez hacia una visión amplia de construcción de alternativas, a partir de las relaciones de fuerza contrahegemónicas.

En ese tenor, vale rescatar elementos importantes en el pensamiento de Antonio Gramsci, en los *Cuadernos de la Cárcel*, para reflexionar y debatir la lucha actual. Podemos decir que Gramsci planteó por una inédita forma de organización revolucionaria a contracorriente de la tradición cerrada de los movimientos populares en la que, por ejemplo, excluían la cuestión de la política.

Debe resaltarse su análisis en el aspecto de las relaciones de fuerza; el imperativo de una convergencia social con un proyecto colectivo y, la autonomía de la sociedad civil, porque solo a través de éstas se puede plantear una auténtica oposición frente a las dimensiones de las políticas neoliberales. Gramsci argumentó que: “En los grupos subalternos, por la ausencia de autonomía en la iniciativa histórica, la disgregación es más grave y más fuerte la lucha para liberarse de los principios impuestos y no propuestos en la consecución de una conciencia histórica autónoma”¹⁰⁹.

La fuerza que aboga rebasa la sola expresión del rechazo y ve la urgencia, aun en la diversidad popular, un proyecto que compartan los variados grupos

¹⁰⁹ Gramsci, Antonio (1999), *Cuadernos de la Cárcel*, edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana, Tomo 5, Era, BUAP, México, p. 276.

sociales, porque la cuestión, en términos de Lucio Oliver y basado en el pensamiento de Gramsci es:

la posibilidad de sintetizar a la sociedad, de unificar las fuerzas y la sociedad en su conjunto, y de proyectar una supremacía como universalización ocurre como una ardua lucha por construir la capacidad histórica, filosófica, ideológica y política de una voluntad colectiva nacional popular que abarque a la sociedad toda y tenga un asidero especial en la sociedad civil, en el mundo organizado y consciente de la vida social de los ciudadanos, los grupos sociales y la ciudadanía individual y colectiva, con deberes y derechos.¹¹⁰

Esta postura abierta a contracorriente de la visión revolucionaria dogmática y cerrada, establece la necesidad de la conjunción organizada de una fuerza popular, pero no únicamente la cohesión de la antes llamada clase revolucionaria, sino de todo el bloque popular subalterna; es decir, la formación colectiva de un poder muy otra. Gramsci, según Lucio Oliver:

elaboró la concepción teórica y metodológica que entiende a las diversas situaciones de las sociedades como correlación de fuerzas y nos propone elementos para analizar a las fuerzas que operan en la historia y que inciden en la política moderna... Es de reiterar que esta concepción de Gramsci se separa radicalmente tanto del pensamiento institucionalista que se limita a pensar la política como lucha de posiciones y conductas alrededor de ideologías e intereses inmediatos de individuos y grupos de interés político que remiten a las mismas instituciones, como se distancia de las concepciones prevalecientes en el pensamiento del marxismo leninismo de la III Internacional de su época que entendían las situaciones como relaciones de clases cerradas, exclusivamente burguesía o proletariado con intereses predefinidos por las relaciones de producción y que estaban constituidas de forma acabada a partir de su mera existencia económica. Por ello su pensamiento es una crítica radical a las tesis divulgadas a fines de los años treinta por Stalin de que los partidos comunistas “son”

¹¹⁰ Oliver Lucio (responsable) (2013), *GRAMSCI: LA OTRA POLÍTICA. DESCIFRANDO Y DEBATIENDO LOS CUADERNOS DE LA CÁRCEL*, Itaca, UNAM, México, p. 13.

la vanguardia de la clase trabajadora y los obreros “son” la clase dirigente en todas las situaciones...

Aquí se resalta, entre otras, el nivel político en la configuración del poder y hegemonía alternativa que había sido excluida “porque se pensaba que la violencia no dejaría ninguna opción del quehacer político alternativo o que la revolución pasiva y la modernización conservadora pospondrían para mucho más tarde la oposición política activa”¹¹¹. Entonces, el valor de la política no se descarta, es más, el desarrollo de la lucha organizada de la sociedad civil tiene que ser también política. Con esto podemos deducir que Gramsci revolucionó la praxis revolucionaria, en el entendido de que le otorga excepcional sentido el poder desde la sociedad civil para la articulación de una contrahegemonía; la creación de sujetos y espacios autónomos frente al Estado; la superación de los intereses corporativos a la consideración de los intereses del conjunto popular¹¹².

Nos ofrece así un cúmulo de reflexiones sobre las posibilidades de una “lucha estratégica” que se asienta, en primer lugar, en cuestionar las luchas corporativas y en la importancia singular de la autonomía de la sociedad civil y la lucha política¹¹³. En tal sentido, concibe que la ruptura del sistema de dominación debe basarse en la conjunción de fuerzas no sectoriales ni locales y, en la medida en que se articula desde el pueblo un proyecto en el ámbito nacional, teniendo en cuenta que “las relaciones de hegemonía... se consolidan con los elementos ideológico, político y culturales”¹¹⁴.

De esta manera, si la autonomía indígena es también una manifestación de la sociedad civil organizada (no aislada del contexto nacional) que proyecta una posibilidad de lucha política no solo desde sus territorios en que se organizan y, que se traduce, desde luego, en la creación de un contrapoder o antipoder desde esa sociedad civil, puede decirse que es una praxis revolucionaria. Es “una revolución

¹¹¹ *Ibíd.*, p. 10.

¹¹² Gramsci, Antonio, *op. cit.*

¹¹³ Oliver, Lucio (2013), *op. cit.*, p. 78.

¹¹⁴ Oliver, Lucio (2009), *El Estado ampliado en Brasil y México. Radiografía del poder, las luchas ciudadanas y los movimientos sociales*, UNAM, México, p. 113.

en el aquí y ahora”¹¹⁵, allí donde crean nuevas expresiones de oposición desde los espacios públicos en que se han apropiado y, el ejercicio y construcción autónoma de la política y del poder también en el espacio asediado por el complejo sistema de dominio. Desde esa sociedad civil edifican los proyectos autónomos basados en la propia realidad concreta y frente a las relaciones sociales de dominio impuestos. Desempeña, pues, un papel crucial para combatir todo proyecto antitético al interés popular.

La autonomía como praxis revolucionaria, es ya el comienzo de la lucha por transformar las condiciones existentes, el inicio de una expresión consistente frente a la dinámica del sistema; a la vez, es el punto de partida concreta y real de la construcción de una alternativa, conjugando sus dos gramáticas: la negación y la creación. Es el lugar donde se erige ya el ejercicio alterno del poder y la política a partir de la autoorganización colectiva sin perder de vista el horizonte popular nacional.

Muchas experiencias, en efecto, no están desconectadas de las expresiones sociales del país, porque como señala acertadamente Lucio Oliver: “la autonomía parece no existir plenamente si no va acompañada de un proyecto hegemónico alternativo que afirme y universalice los intereses de la masa popular”¹¹⁶.

Estamos de acuerdo que, evidentemente, la autonomía no alcanza a proyectar una ofensiva del nivel macro, no obstante, son espacios en donde se genera una abertura de toda lógica de dominación, porque como apunta Gustavo Esteva, el capitalismo no impone únicamente un régimen económico, sino sobre todo, la organización y la reproducción de una vida social basado en la pretensión de la subsunción de toda forma creativa de actividad humana para someterla a la lógica del capital¹¹⁷. Las grietas que presuponen los espacios autónomos son en sí mismas, espacios de transformación en tanto erigen una naturaleza de relación

¹¹⁵ Holloway, John (2013), “¡Revolución, ahora! contra y más allá del capital”, en Raúl Ornelas (coord), *Crisis civilizatoria y superación del capitalismo*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, op. cit., p. 75.

¹¹⁶ Oliver, Lucio (2009), op. cit., p. 81.

¹¹⁷ Esteva, Gustavo (2013), “La insurrección en curso” en Raúl Ornelas (coord), *Crisis civilizatoria y superación del capitalismo*, op. cit.

humana. Por eso se afirma que la autonomía es el núcleo indispensable desde donde se construyen las utopías.

Coincidimos en que desde las formas propias de organización social indígena, es posible una lucha profundamente revolucionaria y antisistémica, aun sin la acción de las masas y del proletariado.

Y pese a que tales autonomías posean distintas naturalezas y dimensiones, hoy, contravienen el poder existente desde sus más variadas caretas. Esa postura comunitaria contundente se vuelve, desde luego, una grieta en el espacio asediado por las corporaciones multinacionales.

En efecto, en el contexto del despojo y de la expansión de la destrucción de su medio de subsistencia, la autonomía adquiere mayor sentido y se suscribe como posibilidad concreta y –desde abajo- para impugnar las relaciones de explotación. Pero como ha quedado escrito, no basta la manifestación autónoma de un determinado territorio o espacio público quedando en unas estáticas tácticas de confrontación y resistencia, sino el imperativo de una identidad colectiva nacional que rebase el rechazo o la negación del poder de arriba, sin despreciar la heterogeneidad que caracterizan los pueblos y sus formas de movilización social.

En México, puede verse reflejado, por un lado, con los pueblos indígenas constituidos en el Congreso Nacional Indígena, que se articulan con el proceso organizativo nacional; y, por otro, en la experiencia zapatista de autonomía que cuestionan y confrontan las estructuras del Estado actual, pero también construyen y conjugan diversas formas de lucha nacional como se verá en el siguiente capítulo.

Capítulo 3

Construcción histórica de la autonomía zapatista: función y significado actual

El ejercicio de la autonomía en el movimiento zapatista tiene un particular antecedente, e igualmente aparece antes del levantamiento armado en 1994, aun cuando no llamaban autonomía ni discutían acerca de ella. A lo largo de los años ha tenido diversas etapas de transformación, no lineal ni teleológica por supuesto, sino son adecuaciones a las determinadas circunstancias. Para analizar esto, juzgamos pertinente abordar lo que consideramos, los momentos históricos de su configuración, retomando los orígenes y antecedentes a partir de las prácticas de autogestión y su papel en el proceso organizativo desde las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN). Después analizamos, las manifestaciones iniciales de organización autonómica en el EZLN, como son: la articulación y control territorial, las herencias del trabajo colectivo y autogestión; y en un segundo momento, la declaración formal de los municipios autónomos, las etapas de transformación y factores que han incidido en ella para establecer, de acuerdo a nuestra consideración, su función vigente.

Asimismo, enfatizaremos los alcances actuales, sus objetivos y horizontes enmarcados en el contexto de lucha nacional.

3.1 La praxis de autogestión de las FLN

En la época de 1960 como se conoce, existía una variedad de grupos guerrilleros en México como respuesta a las precarias condiciones sociales, políticas, económicas, y por el régimen de gobierno autoritario, e inspirados fundamentalmente en la revolución cubana y la guerrilla del Che Guevara con la ideología predominante del marxismo-leninismo. Entre otras organizaciones se destacaban, el Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP); la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM) que culminaron con el fracaso del asalto al Cuartel Madera en Chihuahua el 23 de septiembre de 1965; el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) y el Ejército Insurgente Mexicano (EIM). La respuesta

del Estado hacia estos grupos fue la brutal cacería, época conocida como la guerra sucia. Las prácticas propagandísticas, la obtención de recursos económicos a través de asaltos al banco, secuestros a empresarios o personalidades de la política, habrían facilitado estas operaciones, así como también los ataques espontáneos al ejército –aun sin preparación militar y solidez organizacional- para proveerse de armamentos y materiales de guerra. Este panorama dificultaba articular una fuerza de organización guerrillera, debido a que la propia acción no estratégica y las formas de aprovisionamiento de los grupos subversivos rompían con las medidas de seguridad, poniendo en riesgo la vida de sus militantes y colaboradores, pero en general su estructura organizativa. Habrían favorecido además, el trabajo del ejército, la policía y los servicios de inteligencia, pudiendo dar con algunas de las casas de seguridad y redes de apoyo. Esta tendencia de acción guerrillera favoreció la cacería de la que fueron objeto. Sin embargo, la utopía revolucionaria no desvaneció, por el contrario, se consideró que la única forma de liberación nacional era la vía armada.

Un punto de partida importante fue sin duda la masacre de estudiantes de 1968, hecho que marcó la imperativa articulación armada. Así, a través de una nueva empresa emprendida por un reducido grupo de personas, deciden fundar el 6 de agosto de 1969 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, las FLN. A partir de una vasta experiencia de reflujos y errores tácticos de los grupos subversivos anteriores y, en aras de conjuntar estrictas medidas de seguridad, deciden establecer determinados lineamientos distantes de las formas tradicionales de su época.

Entre ellas, optan por una lucha no inmediata sino de larga duración en la que “Nadie se hacía ilusiones con triunfos rápidos, ni se ignoraba que habría periodos de retrocesos ineludibles”¹¹⁸; clandestinidad absoluta eludiendo toda acción propagandística, obtención de recursos y aprovisionamiento por medios pacíficos, esto se tradujo, en general, en la “acumulación de fuerzas en silencio”¹¹⁹.

¹¹⁸ Cedillo, Adela (2008), *El fuego y el silencio. Historia de las FPL*, Comité 68 Pro Libertades Democráticas, México, p. 190.

¹¹⁹ Subcomandante Marcos, 17 de noviembre del 2006, en la Casa Museo del Doctor Margil, Monterrey, Nuevo León. Disponible en:

En esta empresa emprendieron una planificación sólida y con redes de apoyo eficientes a fin de resistir por tiempo indeterminado el inminente e innegable acoso gubernamental. Así, las FLN se plantearon no una revolución inmediata, ni la reacción rápida, optaron en cambio, la vía prolongada y la lucha cotidiana para establecer en un primer término, el cimiento organizacional. De allí que su primera fase de acción descansa en la organización y formación de su estructura interna y posterior formación de sus primeras bases militantes. Aseguraron que el proyecto revolucionario debía resultar de una lucha constante y “calladamente”, es decir, de un proceso clandestino de preparación político-militar, conscientes de que “antes que propaganda, organización; antes que acción, preparación; antes que enfrentamiento, disciplina”¹²⁰.

En concordancia con la ética revolucionaria suscrita por los recién formados guerrilleros, éstos establecieron métodos de financiamiento, como las aportaciones monetarias y materiales de las redes urbanas. En el comunicado confidencial de 1969 manifestaron:

Para el mantenimiento económico de nuestra organización, cada uno de nosotros aportaremos una cantidad mensual que será entregada por los conductos debidos; ese dinero será producto del ingenio y del trabajo de cada militante, sin recurrir a la violencia¹²¹.

Su economía se sustentó, entonces, por métodos pacíficos evitando cualquier enfrentamiento con los aparatos de represión del Estado y derramamiento inútil de sangre¹²². Asimismo, introdujeron otras formas de supervivencia organizacional, estas nuevas modalidades consistieron en los trabajos cotidianos de autogestión, que pese a su carácter pasivo, era una forma de sostenimiento importante. Según Adela Cedillo, las aportaciones de las redes urbanas no eran

<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2006/11/18/17-de-noviembre-de-2006-23-anos/>

¹²⁰ Comunicado confidencial 1969, compañero Pedro (primer responsable de la organización). Citado por Fernando Yáñez Muñoz (2003), en “Los orígenes de la mística militante: EZLN”, Revista Rebeldía, número 3, p. 64.

¹²¹ Comunicado confidencial, citado por Fernando Yáñez Muñoz, op. cit., p. 64.

¹²² Cedillo, Adela, op. cit.

suficientes para sostener a largo plazo la infraestructura de la organización debido a las crecientes demandas materiales. En esa lógica, realmente genuina, “las FLN se plantearon realizar algunas actividades comerciales, como la venta de las cosechas y de productos ganaderos”¹²³ para aquellos agentes guerrilleros que estarían instalados en campamentos rurales. O bien, en “casas de seguridad” de amplios espacios, como lo fue en la “Casa Grande” –como solían llamar- que se ubicaba en Neplantla, Estado de México; allí realizaban determinadas actividades domésticas para su abastecimiento y para proveerse de alimentos y materiales básicos. Gloria Benavides en entrevista con Laura Castellanos afirmó: “La casa [en Neplantla] era más o menos grande. Tenía un terreno mediano y habían gallinas y conejos, que mandábamos a otros compañeros de la organización para que comieran”¹²⁴.

Estas actividades eran enfatizadas por el “compañero Pedro” (primer responsable nacional de las FLN) para evitar una dependencia completa de las aportaciones urbanas y necesarias en la lucha de largo plazo, en la que, previendo las circunstancias de hostigamiento y represión, debían aprender a proveerse de las necesidades primordiales de supervivencia; para Cedillo:

El peso dado a la formación para el trabajo manual obedecía a la necesidad de garantizar la autosuficiencia del grupo. Era necesario incrementar el nivel técnico para no depender de elementos ajenos a la organización en la reparación de vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.¹²⁵

Con esto queda patente que en el transcurso de los primeros años se consagraron a la preparación, formación y establecimiento de las bases de una producción autogestiva y, por otro lado, era considerado por los miembros de la Dirección Nacional que “las labores pequeñas son los pasos que hacen correr a las FLN” y “el trabajo manual es fuente de conciencia política”¹²⁶. Así, muestra la

¹²³ Cedillo, Adela, op. cit., p. 191.

¹²⁴ Castellanos, Laura (2007), *México armado. 1943-1981*, México, Ediciones Era, p. 245.

¹²⁵ Cedillo, Adela, op. cit., p. 197.

¹²⁶ Citada por Adela Cedillo, op. cit., p. 197.

prioridad impuesta a sus militantes en el aprendizaje de los trabajos de mantenimiento organizacional antes del adiestramiento militar.

Al establecerse el primer núcleo guerrillero de las FLN en la Selva Lacandona en 1972 con el nombre de Núcleo Guerrillero Emiliano Zapata (NGEZ), en el municipio de Ocosingo, Chiapas, plantearon asimismo, el despliegue de trabajos agrícolas y cría de animales, con una amplia ventaja debido a la extensión de tierras que habían adquirido sus dirigentes. Abrieron campos para el cultivo de chile, se dedicaron a la crianza de patos y construyeron corrales para ganado, hasta una propuesta de tienda de abarrotes (que no se concretó) cercana a la comunidad de El Diamante¹²⁷. Para ese periodo, el trabajo de los jóvenes guerrilleros era una combinación entre la preparación militar y política, guardias y labores cotidianas de aprovisionamiento que les permitían fortalecer el sustento del Núcleo¹²⁸.

Todas estas actividades: las fundamentales aportaciones de las redes urbanas y los trabajos cotidianos de autogestión, les facilitaron actuar al margen de las prácticas recurrentes de obtención de recursos de las guerrillas de su época. El entonces subcomandante Marcos (ahora Galeano) evocó en 2006 lo siguiente:

Ni secuestros ni asaltos fueron fuente de sus recursos [...]. Ni acciones espectaculares, ni golpes de mano marcaron su andar. En cambio, alimentaron lo que llamaron "acumulación de fuerzas en silencio" [...]. No calcar manuales e importar teorías, análisis y experiencias extranjeras y extrañas, sino enriquecer las ciencias y las artes de la lucha con la historia de México y el análisis de nuestra realidad concreta. No imponer, ni con armas ni con argumentos, la idea propia, sino escuchar, aprender, convencer, crecer. No seguir el calendario de arriba, sino ir construyendo el calendario de abajo. No dejarse imponer coyunturas ajenas, sino trabajar para tener la posibilidad de crear las propias, abajo y a la izquierda¹²⁹.

Con esta ética apostaron a una primera fase caracterizada por la lucha silenciosa y clandestina, proceso lento de incorporación de miembros, formación

¹²⁷ Es una comunidad indígena tzeltal en el municipio de Ocosingo, Chiapas.

¹²⁸ Cedillo, Adela, *op. cit.*

¹²⁹ Subcomandante Marcos, 17 de noviembre del 2006, en la Casa Museo del Doctor Margil, Monterrey, Nuevo León.

político-militar, fortalecimiento de las redes de apoyo y, las prácticas autogestionarias, cuyo fin esencial –afirmaron- es la preparación “para resistir los mayores embates del enemigo”¹³⁰.

Como se observa, la resistencia no estaba concentrada únicamente en el ámbito militar y político, sino en la capacidad de proveerse y autosustentarse con sus propios recursos y abastecimientos, conscientes de que su “lucha será larga y llena de sacrificios”¹³¹.

En suma, el trabajo autogestivo formó parte de una idea inusitada de supervivencia organizacional para evitar una absoluta dependencia externa.

3.2 La autogestión y el trabajo colectivo como antecedentes de la organización autónoma en el EZLN

En 1983 se crea el núcleo guerrillero que pasaría a llamarse Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), este debió proveerse de más estrictas medidas de seguridad dadas las experiencias y errores tácticos de sus antecesores militantes. Pero continuaron y se enriquecieron de los principales planteamientos y principios que las FLN habían adoptado, aunque más tarde se transformó su ideal marxista-leninista por el choque cultural con los indígenas de Chiapas. A medida en que realizaban los primeros contactos con las comunidades de las Cañadas de la Selva Lacandona, empiezan a sostener la necesidad de hacer transformaciones respecto al contenido ideológico político. Pero, en efecto, abanderaron algunas figuras esenciales, como la “acumulación de fuerzas en silencio”, evitar todo propagandismo, el aprovisionamiento por medios pacíficos y alternativos, y más tarde, las prácticas autogestivas.

En tanto aumentaba la cantidad de militantes y se expandía territorialmente, generó la imperativa estructuración política: desde lo local (cuyos encargados eran los responsables locales); regional (de los responsables regionales), encargados de coordinar y como enlaces entre éstas y sus superiores políticos y militares:

¹³⁰ Comunicado confidencial 3, citado por Neil Harvey (2015), *Cuadernos de trabajo, Dignificar la historia I: Las Fuerzas de Liberación Nacional y la guerra fría en México (1969-1974)*, México, p. 61.

¹³¹ Yáñez Muñoz, Fernando, op. cit., p. 65.

[Cuando las bases de apoyo] empezaron a sentir que son lo mismo. Es cuando empiezan a formarse estructuras ya como organización. Los pueblos nombran a sus representantes, a sus responsables locales, y de esos responsables tiene una tarea de controlar, vigilar y llevar información a su pueblo. [...] El responsable local es el enlace entre su pueblo y los insurgentes. Después se forman las regiones, donde ya se reunían puros responsables locales. Ahí [...] elegían a su responsable regional, o sea, un responsable de varios pueblos. Ellos necesitaban coordinarse y coordinar su trabajo, para cuidar y vigilar más¹³².

La expansión acelerada del EZLN, particularmente en el periodo de “masificación”¹³³, urgió la disposición de una organización territorial de corte autónomo, que permita un mayor control y coordinación de las comunidades bases civiles, según afirman los zapatistas:

En las reuniones regionales los compañeros empezaron a sentir la fuerza de la organización, porque cada responsable sabía cuántos insurgentes y cuántos milicianos hay. Y ya todos saben que somos un chingo. Y aparte que están viendo la fuerza, están viendo que la situación está cada vez más difícil, que cada vez están más jodidos y pues empiezan a querer lanzarse. Ellos ya vieron que sí pueden organizarse [...] ya saben cuántos pueblos controlamos, y se nace la idea de que el pueblo necesita su autonomía.¹³⁴

No se especifica el año en particular, pero por el periodo de “masificación” suponemos entre finales de los ochenta y principios del noventa, es decir, años antes de 1994. La recepción impresionante de las comunidades indígenas del proyecto zapatista, hacía difícil ya al conjunto de los vastos militantes proveerse de equipos y materiales de guerra. Así que en las bases de apoyo se articulan las redes

¹³² Mayor Insurgente Moisés, en Gloria Muñoz Ramírez (2003), *EZLN 20 y 10, el fuego y la palabra*, Revista Rebeldía y La Jornada Ediciones, p. 56-57.

¹³³ Es un momento en la historia del EZLN en el que se caracteriza por la integración masiva de las comunidades indígenas a sus filas.

¹³⁴ *Ibíd.*, p. 57.

de colaboración principalmente para abastecimientos esenciales de supervivencia, como los alimentos¹³⁵, de modo que se constituye como elemento angular en el sostenimiento del EZLN, sobre ello afirman: “Cuando fue avanzando el trabajo político el sostén de la tropa quedó en manos de las comunidades”¹³⁶. Al mismo tiempo comienzan a dotarse de servicios básicos, como la construcción de clínicas clandestinas para la atención de sus militantes.

Siendo así, se introdujo el imperativo trabajo autogestionario y trabajo colectivo de las comunidades zapatistas, pero éste viene a constituirse a través de la fusión de dos matrices: la praxis autogestiva de las FLN y las formas históricas de organización, resistencia y trabajo indígena de corte autonómico. Esta práctica toma mayor relevancia a partir de la creación de un ejército regular que rebasó la estructura guerrillera.

Por esto, la articulación del EZLN no podría explicarse sin un profundo trabajo organizativo colectivo y autogestivo de las bases de apoyo en la clandestinidad: “Nosotros nos pasamos diez años preparándonos en colectivo para una guerra larga. Sembramos frijol, caña, plátano, yuca, porque pensamos que nos va a servir para cuando el enemigo nos esté atacando a los pueblos”¹³⁷. Esto supone que desplegaron entre sus bases, una cantidad de “proyectos” de trabajo agrícola y cría de animales, principalmente para la preparación de la irrupción armada; resistir en su momento los ataques del Estado; proveer a las comunidades bases de apoyo de los elementos técnicos y materiales para la defensa y repliegue táctico: medios de comunicación, vehículos (para determinadas comunidades); producción de alimentos en gran cantidad para la reserva; creación de centros de salud; equipamiento del ejército y adquisición de materiales de guerra: medios de comunicación, insumos para la logística, uniformes y armas. De acuerdo a los zapatistas:

[Las armas] los compañeros las pagaron con su trabajo. Vendían su café, algunos animalitos, con eso iban separando el dinero para conseguir las armas. Con los

¹³⁵ Mayor Insurgente Moisés, en Gloria Muñoz Ramírez, op. cit.

¹³⁶ Mayor Insurgente Moisés, *ibíd.*, p. 16.

¹³⁷ Compañero Raúl, representante de los pueblos zapatistas, en Gloria Muñoz Ramírez, op. cit. p. 73.

mismos policías, nos acercábamos a ellos y nos vendían las armas. Y así fuimos formando las unidades y el ejército.¹³⁸

En ese sentido, las posibilidades de supervivencia hallaron en la capacidad de organización y estructuración comunitaria, autosustento y producción de medios de subsistencia, por lo demás, posibilitó al EZLN enfrentar la escases y, paulatinamente adquirir equipos y materiales. Por otro lado, la función del ejército zapatista no era exclusivamente bélica, también tenía el encargo de producir y hacer trabajos comunitarios, por ejemplo, milpas colectivas, coadyuvar en la construcción de clínicas, centros de reunión¹³⁹, entre otras.

En fin, la concreción formal y abierta de la organización autónoma en 1994, es una continuidad de la práctica autogestionaria y el control y coordinación territorial de amplias comunidades bases de apoyo.

3.3 Visión revolucionaria del EZLN

La Primera Declaración de la Selva Lacandona emitida en 1994, constituye la primera referencia del pensamiento zapatista. Si bien mantiene la herencia revolucionaria de “liberación” y el carácter nacionalista –en términos del Estado nación mexicana- algo inusitado para un movimiento indígena, se aprecian en su programa determinados contenidos atípicos que se distancian de la idea ortodoxa de transformación, es decir, puso en tela de juicio la reproducción de las fórmulas de liberación latinoamericana, el pensamiento único de la izquierda, la evolución hacia el proletariado para constituir la clase revolucionaria, o la diversidad como estorbo de la revolución¹⁴⁰.

Si bien en primer momento se plantearon llegar a la capital del país con la idea de deponer al gobierno mexicano por la vía armada –lo que nos haría suponer

¹³⁸ Mayor Moisés, en Yvon Le Bot (1997), *El sueño zapatista*, Plaza & Janes, España, p. 220.

¹³⁹ Subcomandante Marcos, en Yvon Le Bot, op. cit.

¹⁴⁰ Rodríguez Lazcano, Sergio, carta al EZLN, disponible en:

<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2013/12/20/carta-a-nuestros-companeros-del-ejercito-zapatista-de-liberacion-nacional/>

en principio que anhelaban la toma del poder estatal- su proyecto no implicaba de hecho –como actores revolucionarios- tomar las riendas del Estado. Es decir, los zapatistas no se propusieron asumir ni apropiarse del cargo de la administración para encabezar la transformación radical del país. La figura de liberación planteada en la Primera Declaración de la Selva Lacandona, era en amplio sentido, la instauración de un nuevo gobierno emanado de las elecciones verdaderamente libres y democráticas, corolario, la desintegración del viejo régimen y sus estructuras, así como la democratización de los pueblos que permitan con plena libertad, la elección de sus autoridades, y en última instancia, determinar el destino del país, con lo cual se desprenderían las condiciones indispensables para el cambio social, político y económico¹⁴¹.

Pero después afirmaron que dicho cambio lo conseguirían a partir del despliegue de un conjunto diverso de métodos y estrategias defensivas u ofensivas (entre ellas la organización de carácter autonómica), sostuvieron:

El cambio revolucionario en México no será producto de la acción en un solo sentido. Es decir, no será, en sentido estricto, una revolución armada o una revolución pacífica. Será [...] una revolución que resulte de la lucha de variados frentes sociales, con muchos métodos, bajo diferentes formas sociales con grados diversos de compromiso y participación.¹⁴²

En ese sentido, el EZLN empieza a abrir variados frentes de lucha, sin escatimar su objetivo: la transformación radical del país. Todo ello implicó fortalecer la resistencia y supervivencia organizacional desde sus bases de apoyo –como columna vertebral del movimiento- frente a la creciente maniobra contrainsurgente.

3.4 Concreción formal de la autonomía y su función revolucionaria

¹⁴¹ Véase Primera Declaración de la Selva Lacandona, en *EZLN. Documentos y comunicados 1 (2013)*, Colección Problemas de México, Ediciones Era, sexta reimpresión.

¹⁴² *EZLN. Documentos y comunicados 1*, op. cit., pp. 97-98.

Visto lo anterior, la declaración de los 38 municipios autónomos en diciembre de 1994, no significó exclusivamente el ejercicio del derecho indígena de autodeterminación ni reivindicación identitaria o cultural. Por el contrario, podría decirse que obedece a dos razones principales: la primera, está conectada con los objetivos de impulsar espacios de liberación (no aisladas) de los pueblos y no únicamente indígenas en el país. Sostienen que fue parte de lo “señalado en la *Primera declaración de la selva lacandona* que ordenaba a las tropas zapatistas proteger “en su avance liberador a la población civil. Y permitiendo a los pueblos liberados elegir, libre y democráticamente, a sus propias autoridades administrativas”¹⁴³. No es casual que la declaración de esos 38 municipios sea resultado de la misión militar zapatista llamada “operación relámpago”¹⁴⁴.

En segunda, obedece a lo que ya habíamos señalado, el reforzamiento de la capacidad de resistencia: articulación de los territorios controlados, gobierno propio, autogestión y construcción de sus propios sistemas de organización, como afirman los zapatistas: “Nosotros ya teníamos un territorio controlado y para organizarlo fue que se crearon los municipios autónomos”¹⁴⁵. En consecuencia, se gestó una forma “muy otra” de ejercicio de gobierno y de la política, democracia directa, sistemas de justicia propia, entre otras. Por otro lado, la existencia de un territorio autónomo evitó la sujeción de bases de apoyo a través de los municipios oficiales, cooptación e incursión partidaria y gubernamental en la estructura organizativa local y regional del EZLN. Este imperativo, toma mayor relevancia al emprender una larga lucha política, iniciada con la Segunda Declaración de la Selva Lacandona publicada el 10 de junio de 1994.

Así, la declaración formal de los municipios autónomos, pese a su aparente figura defensiva, ha logrado la solidez y pervivencia del EZLN en tanto abandera demandas de carácter nacional y propone una convergencia y articulación social desde abajo para suprimir el régimen predominante y el control del país por la elite económica y política.

¹⁴³ Véase comunicado 19 de diciembre 1994, en *EZLN. Documentos y comunicados 2 (2001)*, Colección Problemas de México, Ediciones Era, Tercera reimpresión, p. 179.

¹⁴⁴ *Ibíd.*

¹⁴⁵ Muñoz Ramírez, Gloria, *op. cit.*, p. 60.

instituirse una utopía posible, el piso de sobrevivencia de una lucha prolongada o el lugar de la resistencia por excelencia. Desde esta base han proyectado, consecuentemente, propuestas políticas de carácter nacional rompiendo todo sectarismo y luchas coyunturales, pero sin flaquear su imperativa organización autonómica.

Estos proyectos políticos comienzan a vislumbrarse con la Segunda Declaración de la Selva Lacandona, cuando llaman a un diálogo nacional a través de la Convención Nacional Democrática (CND) con “las organizaciones no gubernamentales, de las organizaciones campesinas e indígenas, trabajadores del campo y de la ciudad, maestros y estudiantes, amas de casa y colonos, artistas e intelectuales, de los partidos independientes, mexicanos [en general]”¹⁴⁶, cuyo derrotero es proceder con la anhelada transición democrática y constituir un “Gobierno Provisional o de Transición”¹⁴⁷. Para forjar dicha propuesta se conjugaron dos formas fundamentales: la acción de la sociedad civil mediante la Convención y por la vía electoral (ello no significa que el EZLN haya participado, no obstante, respaldó a sus simpatizantes que se disponían a apostar por un cambio a partir de ese medio¹⁴⁸), señalaron entonces, “[El EZLN] Convoca a quienes están de acuerdo en probar que ese cambio democrático se dé, también, por la vía electoral. Quienes no están de acuerdo en probar la vía electoral no están convocados”¹⁴⁹. A sus simpatizantes que avalaron el camino transitivo por el citado medio, participaron en los procesos electorales de 1994: en Chiapas, a lado del candidato a gobernador Amado Avendaño del Partido de la Revolución Democrática (PRD), y a la presidencia de la república de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano también del PRD.

La Convención por su parte, organizó “la expresión civil [sin partido] y la defensa de la voluntad popular”¹⁵⁰ en la que engendraría “[...] las propuestas de un gobierno de transición y una nueva ley nacional, una nueva Constitución que

¹⁴⁶ Segunda Declaración de la Selva Lacandona, en *EZLN. Documentos y comunicados 1*, op. cit.

¹⁴⁷ *Ibíd.*

¹⁴⁸ *Ibíd.*

¹⁴⁹ Carta del EZLN a la Convención Democrática Estatal Chiapaneca sobre los objetivos y convocados en la Convención Nacional Democrática, 1 de julio 1994, disponible en: http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1994_07_01.htm

¹⁵⁰ Véase Segunda Declaración de la Selva Lacandona.

garantice el cumplimiento legal de la voluntad popular”¹⁵¹. Es decir, fue una instancia social no partidaria para quienes sostenían la imposibilidad de cambio a través de los mecanismos institucionales.

La experiencia de esas elecciones condujo a los zapatistas al distanciamiento decisivo de esta vía, debido a que –según ellos- el proceso fue “viciado, inmoral, inequitativo e ilegítimo”, y más aún, denunciaron “un fraude gigantesco”¹⁵². La esperanza electoral había sucumbido, una vez más –añade el EZLN- “el partido de Estado reafirmó su vocación antidemocrática e impuso, en todas partes y a todos los niveles, su voluntad soberbia”¹⁵³.

Así, las elecciones quedaron descartadas por los zapatistas, dado que el control que ejerce el poder económico y la burguesía hacia la democracia representativa, imposibilitan el tránsito anhelado. Para el EZLN, constituyó la primera desilusión de los intentos de lucha por la ruta institucional.

Las sucesivas propuestas políticas del EZLN consistieron en elevar el esfuerzo civil a partir de la convocatoria de la Tercera Declaración de la Selva Lacandona el 1 de enero de 1995, en la que llamaron a concentrar el capital social para la conformación de un Movimiento de Liberación Nacional al margen de las vías político-institucionales para luchar “por todos los medios, en todos los niveles y en todas partes”¹⁵⁴. Este paso contempló además, la conformación del frente amplio de oposición que encabezaría Cuauhtémoc Cárdenas (que de inmediato rechazó), en conjunto con la Convención Nacional Democrática. El objetivo fue, no obstante, análogo al planteamiento inicial de la CND: conformación del nuevo constituyente para un gobierno de transición y nueva Carta Magna. La negativa de Cuauhtémoc Cárdenas a dirigir el frente amplio, volvió a conducir al EZLN a la transformación de las condiciones en el seguimiento de la lucha política y pacífica, esto lo expresaron en la Cuarta Declaración de la Selva Lacandona divulgada el 1

¹⁵¹ *Ibíd.*

¹⁵² Véase Tercera Declaración de la Selva Lacandona, 1 de enero de 1995, en *EZLN. Documentos y comunicados* 2, op. cit.

¹⁵³ *Ibíd.*

¹⁵⁴ Tercera Declaración de la Selva Lacandona.

de enero de 1996, con la nueva iniciativa de crear el Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN), cuya misión fue agrupar una nueva fuerza política de diversos sectores sociales¹⁵⁵, reunir a la sociedad civil sin partido, personas sin aspiraciones de cargo popular, y seguimiento del Movimiento de Liberación Nacional. Los objetivos se mantenían vigentes: nueva constituyente, nueva constitución y, corolario, nuevo gobierno.

En resumidas cuentas, la historia de lucha del EZLN puede destacarse en dos frentes simultáneos: el fortalecimiento de la base organizativa comunitaria, es decir, la autonomía, y la aspiración de cambio radical en el ámbito nacional. Por tanto, no ha transitado a una lucha local, ni a una ruptura de su horizonte inicial.

3.6 Las negociaciones en San Andrés: una agenda de carácter nacional

La emergencia del tercer actor (la llamada sociedad civil) en la rebelión chiapaneca, como se sabe, supuso una mutación en el itinerario del conflicto, de modo que en febrero de 1994 se da un primer encuentro entre el EZLN y el Gobierno Federal en la Catedral de San Cristóbal de Las Casas, la cual continuó en abril de 1995 en la localidad de San Miguel en el municipio de Ocosingo, en donde se determinó el tiempo y la sede permanente. Hasta el 22 de abril del mismo año, se instaló el diálogo formalmente en el municipio de San Andrés Larrainzar. El primer y único acuerdo se firma el 16 de febrero de 1996, entre el EZLN, el Gobierno Federal, la Comisión Nacional de Intermediación y la Comisión Nacional de Concordia y Pacificación¹⁵⁶.

Ahora bien, hay una peculiar caracterización de esta agenda de negociación, generalmente se ha asociado al carácter exclusivamente indígena, (y en donde quizá dimana para quienes sostienen la transición revolucionaria del EZLN a una lucha local).

¹⁵⁵ Véase Cuarta Declaración de la Selva Lacandona, 1 de enero de 1996, en *EZLN. Documentos y comunicados 3 (2008)*, Colección Problemas de México, Ediciones Era, primera reimpresión.

¹⁵⁶ Sobre la CONAI y COCOPA véase la página 31 de este trabajo.

Debe recordarse que es un acuerdo parcial e inconcluso, firmado únicamente el primero de las seis mesas de trabajo previstos en la agenda de negociación: el tema de los derechos y cultura indígena.

La Mesa 1, en efecto, contiene esencialmente la cuestión de la autonomía; exigencia de los pueblos originarios en torno al reconocimiento de sus derechos colectivos, pero las negociaciones no se habrían agotado con la firma de ese documento, pues, faltaban 5 mesas pendientes por discutir que tenían una esencia general, y en consecuencia, trastocaban las condiciones sociales, económicas y políticas del país. Por esto, no era una negociación aferrada a lo indígena. Esto significa que la aspiración zapatista no se reduce en lograr islas de libertad en sus territorios, he ahí su frase: “para todos todo nada para nosotros”, es decir, la transición que se proponen no son solo para sus comunidades ni solo indígena, sino a nivel nacional –y rematan- “mientras no sea así no habrá nada para nosotros”¹⁵⁷.

En base a la utopía zapatista, la agenda se construyó con múltiples temas generales, a saber:

- 1.- Derechos y cultura indígena
- 2.- Democracia y justicia
- 3.- Bienestar y desarrollo
- 4.- Conciliación en Chiapas
- 5.- Derechos de la mujer en Chiapas
- 6.- Cese de hostilidades

De las mesas se desprenderían otras temáticas de importancia nacional, como se plantearon inicialmente en la segunda mesa, el de la Democracia y Justicia:

- 1.- Democracia política e instituciones públicas
- 2.- Democracia social y justicia social
- 3.- Organizaciones sociales y participación ciudadana
- 4.- Justicia y derechos humanos
- 5.- Justicia, convivencia social y orden jurídico

¹⁵⁷ Véase Segunda Declaración de la Selva Lacandona.

6.- Democracia y medios de comunicación

7.- Democracia y soberanía nacional¹⁵⁸

Como se aprecia, San Andrés no excluiría temas de trascendencia nacional, en tanto que la autonomía como expresión de la libre determinación, era parte medular de la demanda indígena para *dignificar* su condición humana, la oportunidad histórica de recobrar su libertad plena, el ejercicio integral de todos sus derechos y, al mismo tiempo, mejorar sus condiciones socioeconómicas mediante un reajuste profundo de las estructuras económicas, sociales y políticas del Estado como se planteó en dicha agenda de negociaciones.

El “problema” indígena –afirman los zapatistas- es irresoluble “si no se acompaña de cambios profundos en las relaciones políticas, económicas y sociales en todo el país”¹⁵⁹. En el marco de esa visión, una verdadera transformación no podría reducirse en el reconocimiento de determinados derechos indígenas inofensivos para el sistema económico, que deja intacta el edificio institucional y jurídico actual.

Las negociaciones en San Andrés marcó, por supuesto, la apertura de una nueva fase en la lucha indígena, sin obviar la sociedad civil en la neutralización de la guerra contra las comunidades chiapanecas, y ello permitió el acercamiento a una lógica de negociación para canalizar sus demandas y la materia de su insurrección a dicha lucha política.

No obstante, con el desconocimiento gubernamental de los Acuerdos alcanzados, se reveló que la negociación fue una estrategia para pasar por alto el retén de la sociedad civil, la distracción del poder emergente en ella, y aislar el movimiento armado en torno a su demanda de autonomía, es decir, a un marco local indígena.

Un rasgo fundamental en torno a la postura de los zapatistas en las negociaciones, se halla en que no debatían la integración participativa a la toma del poder estatal, y más allá de las retóricas ideológicas, proponían transformar

¹⁵⁸ *Documentos y comunicados 3*, op. cit. p. 189.

¹⁵⁹ Tercera Declaración de la Selva Lacandona.

radicalmente las bases y estructuras del país y al sistema que oprime a las clases populares.

Los Acuerdos de San Andrés era la esperanza posible de un nuevo sentido de revolución en donde la opción armada era ya innecesaria y obsoleta, esa revolución colectiva que rompería con la condición brusca de los indígenas. En amplio sentido, significaba “un corte de la historia”¹⁶⁰.

Pero la negativa, como se ha sostenido, se inserta por la contradicción con la lógica del capital y a los mecanismos de control estatal.

En teoría suponía la antítesis a la lógica de acumulación, e igualmente, obstaculiza la cosificación y mercantilización de las propiedades y bienes comunes, en otros términos, implicaba una barrera a la intromisión de los intereses neoliberales.

Bajo este esquema, es posible ubicar la razón por la cual el Estado declinó su responsabilidad asumida, especialmente para no subvertir la dinámica del sistema hegemónico y los mecanismos de control social y, en tanto, centra sus acciones a una guerra de desgaste y de baja intensidad.

3.7 El periodo histórico de la lucha por el reconocimiento de la autonomía (1995-2001)

La literatura en torno al movimiento zapatista, incluso en nuestros días, no pocas veces sustenta una tesis reduccionista: la autonomía como su horizonte de lucha. Al analizar esta insistente afirmación clásica recurriendo a su historicidad concreta, nos devela que, en estricto sentido, la demanda por la autonomía y por el reconocimiento de los derechos y cultura indígena, se ubica exclusivamente en un periodo concreto iniciado con las negociaciones en San Andrés en 1995 y finalizado en 2001 con la marcha llamada “Color de la Tierra”, en la Ciudad de México en marzo de ese mismo año.

¹⁶⁰ Villoro, Luis (2015), *La Alternativa, perspectivas y posibilidades de cambio*, Fondo de Cultura Económica, p. 25.

En efecto, la autonomía como exigencia, data a partir de las negociaciones entre el Gobierno y el EZLN, continuado posteriormente en la lucha por el reconocimiento de los Acuerdos de San Andrés. Con la traición del Estado condujo a los legisladores de la Cocopa, a la elaboración en 1996, de una ley alterna basada en el espíritu de tales Acuerdos logrados, se llamó entonces Ley Cocopa. Definida la propuesta, fue presentada al Gobierno y al EZLN, este último aceptó sin mayores reservas, en tanto que en el lado del Estado seguía su postura negativa y demandaba reformas a dicha Ley.

Frente a este escenario, los zapatistas inauguraron nuevas acciones políticas para exigir la aprobación de dicha Ley y elevar a rango constitucional los derechos y cultura indígena. En suma, iniciaba un periodo histórico de lucha por el reconocimiento a la autonomía. Veamos:

Pese a la desilusión por el veto a los Acuerdos aprobados, el EZLN inició en conjunto con el CNI un recorrido político en el que instaron, a la clase política, el cumplimiento de la demanda indígena. Bajo la dirección zapatista, el 8 de septiembre de 1997, realizan la marcha de los 1111 delegados (en razón al número de comunidades en que mantienen presencia) hacia la Ciudad de México, a la que se adhirieron representantes del CNI y miembros de las ONGs. La trayectoria de la marcha abarcaron los estados de Oaxaca, Puebla y Morelos.

La exigencia primordial del EZLN y el CNI, fue el reconocimiento de la mencionada Ley Cocopa y la desmilitarización del estado de Chiapas, en especial, en los territorios con presencia zapatista¹⁶¹.

No obstante, el régimen político del PRI no solo mantuvo su interesada posición, sino expresaba en su nivel más álgido su pretendida sofocación al movimiento indígena, como se muestra con la masacre de 45 indígenas indefensos pertenecientes a la “Organización de la Sociedad Civil Las Abejas” (simpatizantes del EZLN), en la comunidad de Acteal, Chenalho, Chiapas, el 22 de diciembre de 1997, perpetrados por paramilitares coludidos con gobiernos del PRI; prosiguieron actos similares como la masacre del municipio de San Juan El Bosque, Chiapas, en

¹⁶¹ Véase comunicado del EZLN, 2 de diciembre de 2000, en *EZLN. Documentos y comunicados 4 (2003)*, Colección Problemas de México, Ediciones Era.

junio de 1998 y, en la ofensiva gubernamental del mismo año, orientadas al desmantelamiento de los municipios autónomos.

El panorama social se tornaba incierto después de los crímenes, la tensión era tal que la lucha política forjada en los últimos cuatro años, parecía romperse con la declaración de “alerta roja” del EZLN. Estos eventos pues, provocaron una delgada línea entre la opción política y la vía militar.

Pese a las circunstancias, los zapatistas –en razón a su voluntad de agotar las posibilidades pacíficas para resolver el conflicto- continuaron su camino delineado en 1994, lo cual plantearon nuevos desafíos enmarcados en el reconocimiento de la Ley Cocopa –aun enfrentados y encapsulados por la militarización y paramilitarización de sus territorios-. Así, el 17 de julio de 1998 a través de su Quinta Declaración de la Selva Lacandona, convocaron a lo largo de la geografía del país, a una “Consulta Nacional sobre la Iniciativa de Ley Indígena de la Comisión de Concordia y Pacificación y por el fin de la guerra de exterminio”¹⁶², todo lo cual se materializó el 21 de marzo de 1999 en la mayoría de los municipios del país. El objetivo diseñado por los zapatistas fue que “todos los mexicanos y mexicanas puedan manifestar su opinión sobre dicha iniciativa” es decir, sobre la Ley Cocopa. Pese a la extensa participación nacional, no alcanzó su objetivo, pues, de nuevo, la clase política impidió su trascendencia e ignoró esta amplia expresión popular.

La nueva coyuntura política electoral a principios del siglo XXI, es decir, con la llegada del Partido Acción Nacional (PAN) a la presidencia de la república, parecía restablecer la interlocución con el Estado, aparentemente el antiguo patrón de represión y traición gubernamental terminaba, y con él toda una generación de la clase política del PRI caracterizada por la corrupción y represión. Llegaba pues, en apariencia un nuevo siglo de transformaciones, nuevos escenarios esperanzadores después del proceso de reflujos y tensiones acumulados durante varias décadas. Un cambio de época imaginada y anhelada para algunos; parecía que finalmente llegaba el fin de la dictadura.

¹⁶² Véase Quinta Declaración de la Selva Lacandona, 17 de julio de 1998, en *Documentos y comunicados 4*, op. cit.

El ofrecimiento al retorno del dialogo por el nuevo gobierno, volvió a reanimar la posición zapatista hacia la vía institucional para el reconocimiento constitucional y la aprobación de la Ley Cocopa. Determinó, entonces, el relanzamiento de la demanda indígena, aunque no con ello implicó confianza hacia el Estado puesto que el presidente Vicente Fox (2000-2006), se rehusaba a cumplir las tres señales que demandó el EZLN:

- A).- Cumplimiento de los acuerdos de San Andrés. En concreto, la transformación en ley de la iniciativa elaborada por la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa).
- B).- La liberación de todos los zapatistas presos en cárceles de Chiapas y en otros estados.
- C).- Desmilitarización. El señor Vicente Fox, durante su campaña y en todo el periodo posterior al 2 de julio del 2000, ha ofrecido el retiro de las fuerzas armadas federales de territorio zapatista y el regreso del Ejército a las posiciones que ocupaba antes del inicio de la guerra.¹⁶³

Entre la esperanza y desesperanza generada en esta coyuntura, los zapatistas anunciaron lo que sería el último exhorto hacia la clase gobernante: la “Marcha del Color de la Tierra”, desde Chiapas hacia la Ciudad de México, realizada del 2 de febrero al 11 marzo del 2001, un recorrido sin precedentes en múltiples estados del país, postrero intento a la demanda indígena. El objetivo inmediato de la movilización fue “conseguir del Congreso de la Unión mexicano el reconocimiento constitucional de los derechos y cultura indígenas, de acuerdo con la iniciativa Cocopa”¹⁶⁴. Pero la perspectiva indígena se desvaneció, en definitiva, con la indiferencia y la votación negativa de los legisladores.

Finalmente, al analizar este trayecto histórico, no encontramos (posterior a la “Marcha del Color de la Tierra”) comunicado, declaración, actividad, propuesta

¹⁶³ Véase comunicado del EZLN, 2 de diciembre de 2000, en *EZLN. Documentos y comunicados 4*, op. cit.

¹⁶⁴ Véase comunicado del EZLN, 2 de diciembre de 2000, sobre el anuncio de la “Marcha del Color de la Tierra”, en *EZLN. Documentos y comunicados 5 (2003)*, Colección Problemas de México, Ediciones Era, pp. 55-57.

política o movimiento alguno que tenga como horizonte el reconocimiento de los derechos indígenas o exigencia hacia la clase política.

3.8 Contrainsurgencia

Decíamos en temas anteriores que un factor importante que impulsó la conformación de los territorios autónomos –razón por la cual se sigue promoviendo hasta ahora- es la imperativa articulación de la resistencia frente al despliegue contrainsurgente. Aquí consideramos prudente mencionar el contexto en que se presenta.

Desde los primeros días de 1994, el gobierno emprendió una fuerte maniobra de sofocación al ejército rebelde y a sus bases de apoyo, por un lado, a partir de su plan de acción llamada “Plan de Campaña Chiapas 94”, elaborado por el ejército mexicano y guiado por manuales de guerra norteamericanos. En ella se destacan: las tácticas de descomposición, hostigamiento y persecución de dirigentes y comunidades, campañas militares, creación de paramilitares y empleo de estrategias políticas, económicas, ideológicas y psicológicas, enfocadas principalmente a la desmovilización de sus bases de apoyo como suministro principal del ejército rebelde. Aquí mencionaremos algunos de los puntos centrales del “Plan de Campaña Chiapas 94”:

- a) El objetivo político de estas operaciones es: alcanzar y mantener la paz.
- b) El objetivo estratégico-operacional es: destruir la voluntad de combatir el EZLN, aislando de la población civil, y lograr el apoyo de ésta, en beneficio de las operaciones.
- c) El objetivo táctico de las operaciones es: destruir y/o desorganizar la estructura política militar del EZLN.
- d) [Evitar] un conflicto internacional con Guatemala.
- e) Deberá manejar contacto y en beneficio de las fuerzas armadas mexicanas a los medios de comunicación.

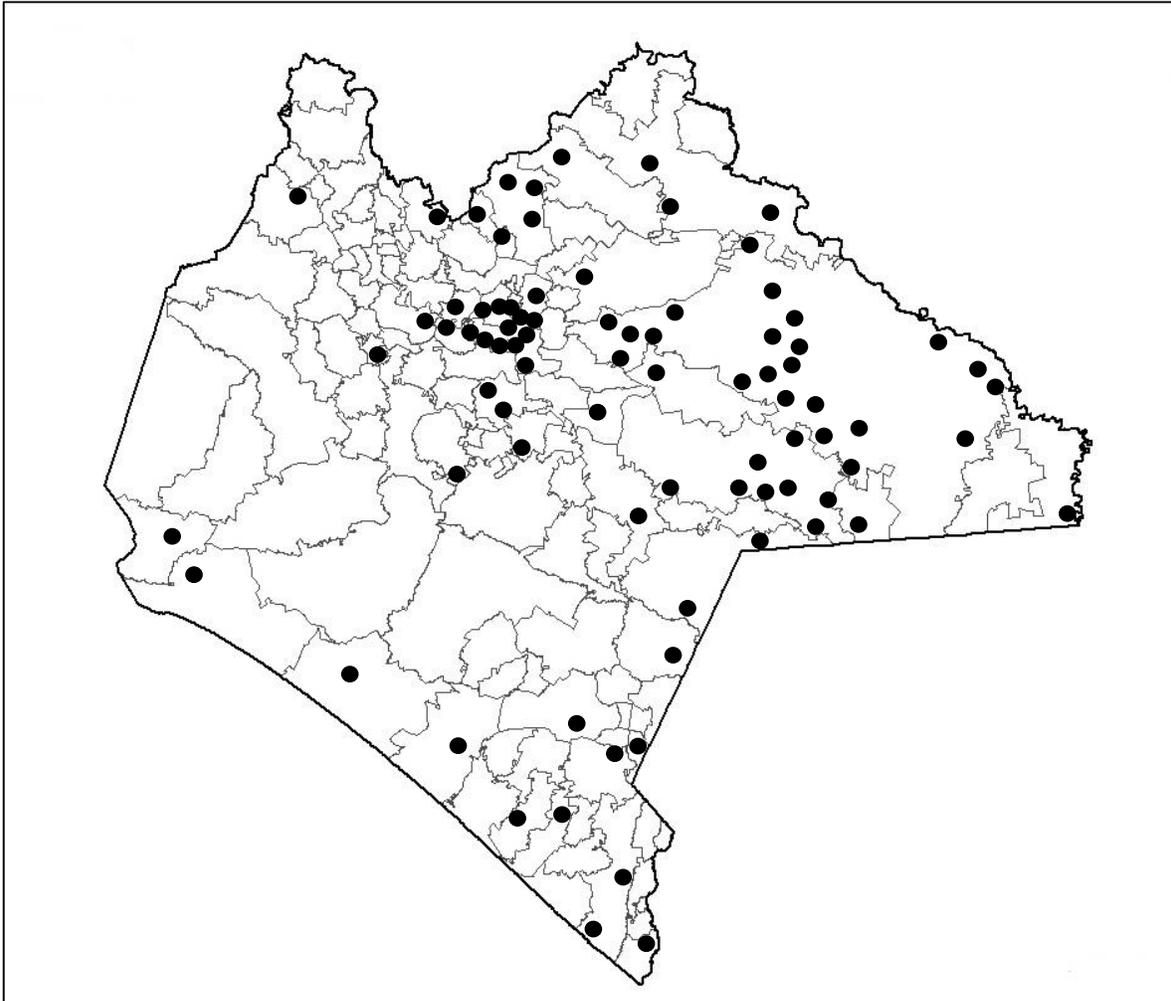
- f) [Limitar] los efectos negativos que estuvieran en capacidad de desarrollar las organizaciones de derechos humanos y los organismos no gubernamentales, nacionales [e] internacionales.
- g) Deberá ejecutar en forma coordinada, entre otras, las siguientes operaciones:
 - 1) Tácticas.
 - 2) De inteligencia.
 - 3) Psicológicas.
 - 4) Asuntos civiles (incluye el plan de auxilio a la población y sus recursos).
 - 5) Protección de la población y sus recursos.
 - 6) De asesoramiento (organización de las fuerzas de Autodefensa).
 - 7) Logísticas¹⁶⁵.

El plan, por cierto, mal redactado y desordenado, incluye entre sus directivas, el control total de las fuerzas de seguridad pública de la región; el desbaratamiento “del control de las organizaciones de masas”; romper todo apoyo de la población civil hacia las guerrillas; destruir y dismantelar el Comité Clandestino Revolucionario Indígena (CCRI); emplear la guerra psicológica con el objetivo de desmoralizar al EZLN; promover la organización clandestina de la población civil, a ganaderos, pequeños propietarios, sobre todo aquellos, según menciona, los que tengan “un alto sentido patriótico”.

Con estas medidas, entre otras, procuraban dismantelar la estructura militar y política del EZLN y desmovilizar a la emergente sociedad civil. La referencia “autodefensa” alude especialmente, a la creación de paramilitares para combatir desde una coordenada interna y clandestina. En concordancia con este despliegue contrainsurgente, se militariza prioritariamente la llamada “zona de conflicto”, pero también a lo largo de la geografía chiapaneca, creando así un amplio cerco militar; de 13 campamentos militares antes de febrero de 1995, en junio de 1996 ya eran 44 y, para 1999 existía 86, según informó en su momento, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba).

¹⁶⁵ Montemayor, Carlos (2007), *Chiapas, la rebelión indígena de México*, debolsillo, ediciones Random, House Mondadori, pp. 345-385.

Mapa 2. Campamentos y posiciones militares en Chiapas hasta 1999.



Fuente: Elaboración propia en base a la información del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C.

El paramilitarismo por su parte, se encuentra enmarcado dentro de la llamada guerra irregular, planteado por teóricos de la guerra norteamericanos “como parte integral de la batalla contrainsurgente”¹⁶⁶. Las fuerzas irregulares como “componente clandestino”¹⁶⁷, fueron privilegiadas por el gobierno, pues, las acciones regulares ponían en riesgo su legitimidad frente a la sociedad civil y de la

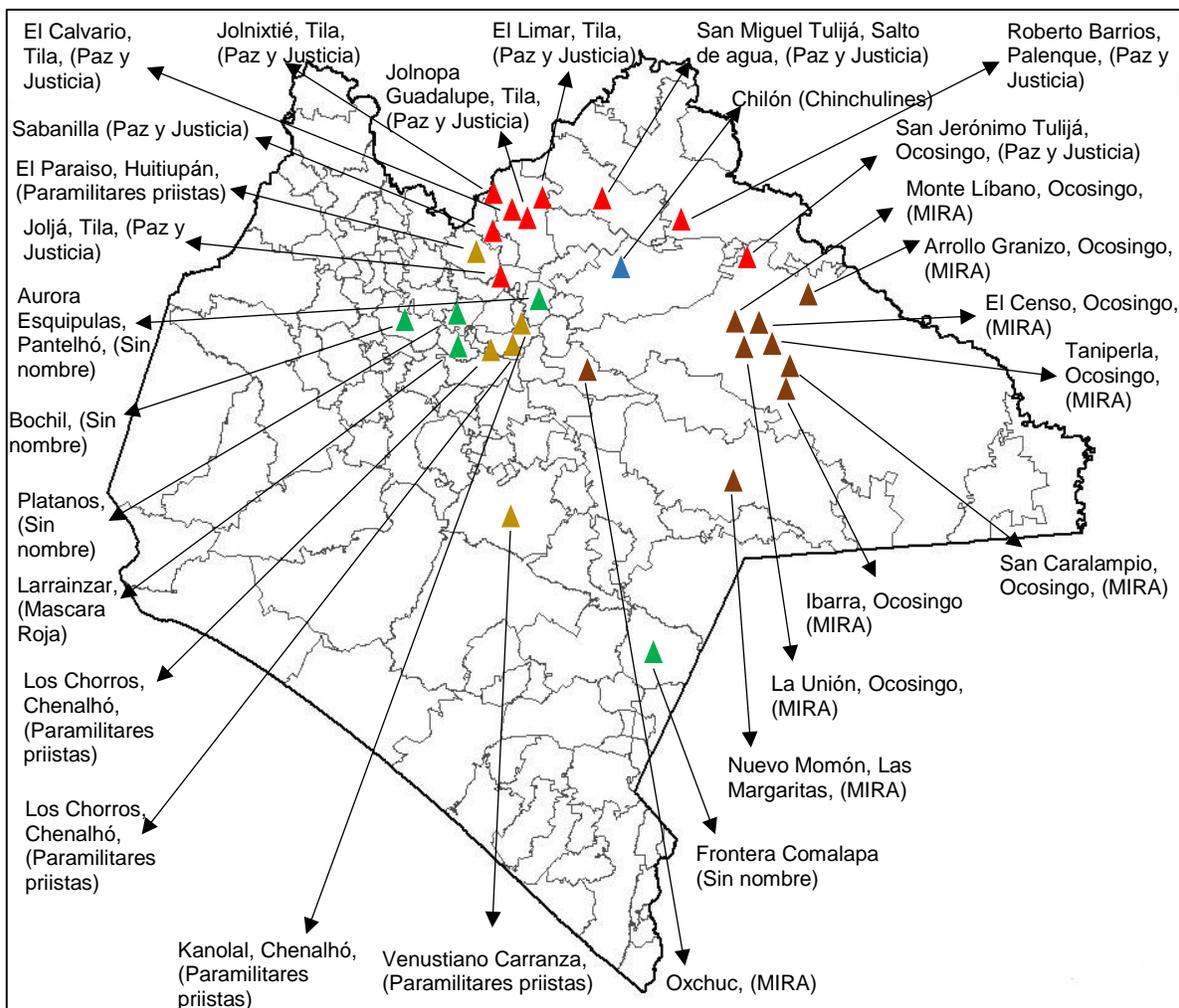
¹⁶⁶ López y Rivas, Gilberto (2012), *Estudiando la contrainsurgencia de Estados Unidos: manuales, mentalidades y usos de la antropología*, Semilla Rubí, Comunicación Gráfica, segunda edición ampliada, p. 52.

¹⁶⁷ *Ibíd.*

comunidad internacional, y por ello evita atraer la atención externa¹⁶⁸. En ese sentido, la creación de paramilitares es un método de ataque indirecto o al menos no abierto para contener y desmovilizar las bases de apoyo, perpetrar luchas internas (entre los propios indígenas), fragmentar al EZLN y mitigar su influencia.

A partir de 1995 se empezaron a conocer los principales grupos: Desarrollo Paz y Justicia (PyJ), los Chinchulines, Mascara Roja, Movimiento Indígena Revolucionario Antizapatista (MIRA), entre otros grupos ligados al PRI.

Mapa 3. Bastiones y grupos paramilitares en Chiapas hasta el año 1999.



Fuente: Elaboración propia en base a la información del Frayba.

¹⁶⁸ Harvey, Neil (2000), *La rebelión de Chiapas: la lucha por la tierra y por la democracia*, Era, México.

Por otro lado, el Estado promovió –además de lo militar y paramilitar– estrategias y tácticas políticas, económicas e ideológicas como las que se citan:

1. Implementación de proyectos asistenciales, o lo que podría llamarse Proyectos de Contención Social y Guerra Preventiva¹⁶⁹ orientados a la cooptación de dirigentes, bases de apoyo y división comunitaria. En ese sentido, “no se aplican ni se sostienen por el desarrollo social”¹⁷⁰, sino, fundamentalmente para sofocar y desbaratar al bando rebelde. Desde entonces, los municipios de mayor influencia zapatista han sido bombardeados por múltiples “beneficios económicos”, entre las que destacan: subsidios sociales; apoyos en despensas a través del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, que se conoció comúnmente como “OPORTUNIDADES”, que luego pasó a llamarse Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), y actualmente opera como “PROSPERA”, programa administrada por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); está también PROCAMPO Productivo, antes Programa de Apoyos Directos al Campo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); apoyos en utensilios agrícolas, aves de cría y plantas; programas como “piso firme”, “vivienda digna”, “baño ecológico”, entre otros. Pese a que las dos primeras (PROSPERA Y PROCAMPO) son de carácter nacional, han sido claves en los procesos de neutralización y nutren de manera sustancial la estrategia económica de contrainsurgencia. Sobre los proyectos sociales, Raúl Zibechi afirma:

En los últimos años, en América Latina, he podido comprobar, directamente, como las políticas sociales de los más diversos gobiernos dividen y neutralizan los movimientos antisistémicos. En Chiapas, donde cientos de comunidades eran sólidos

¹⁶⁹ Morquecho, Gaspar (2015), “Capitalismo, guerra y contrainsurgencia en Chiapas IV”, disponible en: <http://www.alainet.org/es/articulo/173155>

¹⁷⁰ Montemayor, Carlos (2002), “Chiapas en perspectiva histórica”, en Carlos Aguirre Rojas, Bolívar Echeverría, Carlos Montemayor e Immanuel Wallerstein, *Chiapas en perspectiva histórica*, 2da. ed. El viejo topo, p. 79. Es importante mencionar –como señala Carlos Montemayor– que, desde las guerrillas encabezadas por Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, fueron desplegadas como métodos de antiguerrilla rural, los créditos de producción, alimentos, apoyos a la comercialización de productos, carreteras, caminos de terracería, teléfonos y electricidad. Cuando los grupos armados fueron derrotados, los programas de desarrollo desaparecieron. P. 81.

bastiones de rebeldía, hoy campea la división porque el gobierno estatal, comandado por el gobierno centroizquierdista PRD, realizan donaciones a las familias que abandonan el movimiento rebelde¹⁷¹.

2. Religión. Como en otros escenarios, la religión se caracterizó por desempeñar dos papeles contrapuestos. Por un lado, un reducido grupo de la teología de la liberación respaldó la lucha pacífica zapatista. Por el otro, la jerarquía y los sectores más conservadores y ortodoxos del catolicismo como del protestantismo, se apresuraron en condenar la rebelión y moldearon numerosas campañas religiosas predicando resignación y conformismo, afirmaban que, toda acción social o revolucionaria es contraria al proyecto providencial. Éste ha sido un recurso ideológico y moral fundamental en la lucha contrainsurgente, en especial hacia las comunidades bases de apoyo.

3. Partidos políticos. Aunque la aparente naturaleza de los partidos políticos en las poblaciones indígenas sea el de la inclusión a los mecanismos de elección y representación política oficial, corresponde en el campo del conflicto armado, un instrumento de fracturación y dispersión comunitaria, propiciando la ruptura de las formas de elección democrática directa. En otro sentido, responde de modo sistemático a la estrategia de dominación y control social. Los partidos se posicionan como la única y viable opción para la canalización de demandas y descontentos populares.

4. Medios de comunicación. A través del despliegue comunicacional se ha pretendido influir en la opinión pública y crear un cerco informativo en la sociedad, básicamente ha consistido en dislocar la información del conflicto armado, bombardeo publicitario y propagandístico de las acciones gubernamentales, así como discursos políticos de progreso, como se ilustra en el discurso presidencial de Ernesto Zedillo (1994-2000) en 1997, en el que afirmó que “en Chiapas se había superado ya las condiciones sociales en que había surgido el EZLN”¹⁷².

¹⁷¹ Zibechi, Raúl, tomado en Gaspar Morquecho, “Capitalismo, guerra, y contrainsurgencia IV”, disponible en <https://www.alainet.org/es/articulo/173155>.

¹⁷² Montemayor, Carlos, op. cit., p. 79.

Estos aparatos fueron implementados con mayor rigurosidad en territorios de alta prioridad o, en la llamada “zona gris”¹⁷³, denominada así “por ser considerada como posibles territorios de expansión de la insurrección”¹⁷⁴. Y uno de los objetivos fue la “recuperación de los espacios perdidos”¹⁷⁵ y evitar el crecimiento de sus bases sociales.

Esta guerra, que es también llamada de “baja intensidad”, se remonta desde los planes contrainsurgentes norteamericanos, y como bien explica Silvia Soriano, fue empleada “para distinguir a las denominadas guerras convencionales de los conflictos que involucran la represión de “movimientos subversivos y gobiernos revolucionarios”. Y en tanto “baja” se utiliza por el relativamente menor volumen de fuego empleado por ellos, por quienes la implementan, así como por la poca cantidad de fuerzas desplegadas en esta guerra”¹⁷⁶.

Estas tácticas se encuentran suscritas en los manuales norteamericanos, como el *Manual 3-24* de contrainsurgencia y el *Manual de campo de fuerza especiales número 31-20-3, sobre tácticas, técnicas y procedimientos de defensa interna para las Fuerzas Especiales en el extranjero*¹⁷⁷, ésta última también aplicada en los actos subversivos, del desorden e insurgencia. A propósito, el país vecino del norte tuvo una participación indirecta en Chiapas desde la guerra armada de los 12 días en 1994. Según el informe presentado sobre Control de Drogas por la Oficina de Informes del Gobierno de Estados Unidos en junio de 1996, el gobierno mexicano empleó helicópteros otorgados por los Estados Unidos para el transporte militar. Sobre lo económico, en 1998, el presupuesto del Pentágono y el Departamento de

¹⁷³ Bellinhausen, Herman (2014), “la actual etapa contrainsurgente inicia en las Margaritas con la Cruzada contra el Hambre. La Jornada, 24 de mayo, disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2014/05/24/politica/016n1pol>

¹⁷⁴ *La insurgencia de los derechos humanos*, Informe Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas 2015, Editorial Fray Bartolomé de Las Casas, A.C. México, p. 58.

¹⁷⁵ Morquecho, Gaspar (2015), “Capitalismo, guerra y contrainsurgencia en Chiapas II”, disponible en: <http://www.pozol.org/?p=11372>

¹⁷⁶ Soriano Hernández, Silvia (2006), *Mujeres y guerra en Chiapas y Guatemala*, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 52.

¹⁷⁷ López y Rivas, Gilberto (2012), op. cit., p. 49.

Estado, contemplaban el apoyo antinarco, entrenamiento y preparación militar en México¹⁷⁸.

La guerra de baja intensidad, en conjunción con las múltiples tácticas de ataque, tienen como objetivo “destruir las fuentes de apoyo del EZLN e impedir que exista comunicación entre las diversas regiones de influencia zapatista”¹⁷⁹, a su vez, “tal estrategia busca deliberadamente evitar que se atraiga la atención internacional”¹⁸⁰.

Por otro lado, se crea el proyecto de modernización y reorganización del ejército mexicano para potenciar su poder de respuesta, esto es, la conversión en “fuerzas ágiles, móviles y de reacción rápida, para confrontar los desafíos al gobierno, los disturbios sociales derivados de problemas económicos”¹⁸¹, ello se realizó mediante el llamado “Programa de Desarrollo del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos”¹⁸². Asimismo, la inteligencia militar elevó su actividad e importancia, reforzó la formación de jefes y oficiales del ejército; en junio de 1996 se forma la Escuela Militar de Inteligencia bajo la dirección del Centro de Estudios del Ejército y la Fuerza Área¹⁸³.

El modelo de contrainsurgencia hacia el EZLN, deviene de su carácter organizacional, es decir, su arraigo en las comunidades indígenas, siendo ésta su columna vertebral, por consiguiente, era fundamental neutralizar el ejército rebelde junto con sus bases de apoyo para alcanzar mayor contundencia. Parte de las prácticas fueron diseñadas durante la guerra de Vietnam, en la que los estrategas del Pentágono afirmaban que “si los guerrilleros se movían en el seno del pueblo como peces en el agua, la estrategia contrainsurgente debía ser “vaciar el mar”, es decir, despoblar la zona rebelde”¹⁸⁴. De esta manera –considera Francisco Pineda-

¹⁷⁸ *Ibíd.*

¹⁷⁹ Harvey, Neil, *op. cit.*, p. 245.

¹⁸⁰ *Ibíd.*, p. 245.

¹⁸¹ Estévez, Dolia (1994), “Convertir al Ejército Mexicano en unidades de reacción rápida, propone el Pentágono”, *El Financiero*, México, 19 de mayo. Citado en Francisco Pineda (1998) en: “Vaciar el mar”, la guerra y la crisis de estado”, en *Chiapas (6)*, ediciones Era, México, p. 122.

¹⁸² Pineda, Francisco, *op. cit.*

¹⁸³ Montemayor, Carlos, (2007), *op. cit.*, p. 79.

¹⁸⁴ Pineda, Francisco, *op. cit.*, p. 121.

“la política implementada por el gobierno y el alto mando del ejército federal en contra de los zapatistas se funda en los principios de esa doctrina”¹⁸⁵. En efecto, miles de indígenas fueron desplazados forzosamente durante la gran ofensiva militar que pretendían segar la relación con las comunidades indígenas.

En los últimos años, la agresión y ataque –en todos los frentes- hacia las comunidades zapatistas no han cesado; prevalece, por un lado, una guerra prolongada de desgaste para la desarticulación paulatina y silenciosa, una guerra no abierta, en aparente paz y maquillada en el discurso de la gobernabilidad y de la propaganda del progreso, de la conciliación con los indígenas y de la relación pacífica entre el gobierno y el EZLN, pues según se sostiene oficialmente, el Estado le ha otorgado las “facilidades” políticas y legales a la existencia de las comunidades autónomas. Es una guerra de contención (de la solidaridad interna y externa) a través del propagandismo, que aparenta la ya inexistencia del conflicto y de la lucha zapatista. Dicen que si lo que buscaban es la autonomía, ahora la ejercen “sin represión” del Estado en sus comunidades.

Además, en Chiapas se sigue extendiendo un conjunto de planes y proyectos gubernamentales de asistencia social, bombardeos continuos de apoyos precarios a las familias, por ejemplo, en 2013, en el municipio de Las Margaritas –pleno territorio zapatista- dio arranque con halagos la Cruzada Nacional Contra el Hambre, que ha resultado una estrategia de cooptación en algunas comunidades.

Por otro lado, y no menos visible, es la continuidad de la agresión paramilitar y militar. Las operaciones tienden a seguir determinados patrones como se ejemplifica en la agresión de las bases de apoyo en 2010, en la comunidad de San Marcos Avilés, en el municipio autónomo Comandanta Ramona, y municipio oficial de Chilón, en la versión del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas:

¹⁸⁵ *Ibíd.*, p. 121.

San Marcos Avilés fue fundado después del levantamiento zapatista de 1994, y en ese momento todos los habitantes eran BAEZLN¹⁸⁶. Con los años, la mayoría de las familias salieron del movimiento, quedando una tercera parte como zapatistas.

En el año 2010, las BAEZLN decidieron construir una Escuela Autónoma para poder dar educación a sus hijas e hijos. Sin embargo, la parte no zapatista estuvo en desacuerdo y empezó a amenazar a los zapatistas. La tensión en la comunidad aumentó tanto, que ante las amenazas las BAEZLN tuvieron que huir de la comunidad para evitar una agresión violenta. Estuvieron desplazados del 9 de septiembre al 12 de octubre de ese año [2010]. Cuando lograron regresar, encontraron a sus casas abiertas, sin las pertenencias que dejaron al momento de ser desplazados. El clima de hostigamiento y amenazas no ha cesado. A pesar de haber podido regresar, las BAEZLN siguen sufriendo una situación de desplazamiento forzado de sus tierras laborales, al no poder acceder a sus milpas, elemento fundamental para poder garantizar su alimentación. Quienes lo impiden, mediante hostigamiento y amenazas, pertenecen a un grupo de la misma comunidad que está vinculado a los partidos políticos y al presidente municipal de Chilón¹⁸⁷.

Aquí se puede decir que el patrón que siguieron es la siguiente: en primer lugar, las estrategias de cooptación que se impusieron en esa comunidad; después se generaron deserciones en las filas del EZLN; para posteriormente, dividir la comunidad en dos grupos: zapatistas y no zapatistas; prosiguió, entonces, la agresión y reacción de tipo paramilitar, lo que provocó el desplazamiento de las bases de apoyo; y, finalmente, se pretendió cortar la raíz poblacional del EZLN en ese territorio. Pero aquí debe destacarse una característica fundamental y decisiva: la operación se manifestó como un conflicto intracomunitario, entre los propios indígenas, y por tanto, aparenta estar ajeno a las acciones del Estado.

Entre otros escenarios de crimen y terror se destacan: la masacre de la comunidad de Viejo Velasco en 2006¹⁸⁸, en el municipio de Ocosingo, cuyos autores

¹⁸⁶ Base de Apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

¹⁸⁷ *La insurgencia de los derechos humanos*, op. cit., p. 48.

¹⁸⁸ Las víctimas no son bases de apoyo, sin embargo, esta masacre está relacionada a la contrainsurgencia y despojo territorial.

materiales fueron: “la Policía Sectorial, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Chiapas, cinco Fiscales del Ministerio Público, dos peritos, el Comandante Regional Zona Selva de la Agencia Estatal de Investigación con siete elementos a su mando y un representante de la Secretaría de Desarrollo Social”¹⁸⁹, en este evento fueron asesinados 4 individuos, 4 desaparecidos y 36 personas desplazadas; está también la masacre de Chinkultik en 2008, en el municipio de La Trinitaria, por elementos de la Policía Estatal Preventiva, de la cual fueron asesinadas 6 personas, 17 fueron heridas y 36 detenidas¹⁹⁰; de la ya mencionada agresión y desplazamiento de bases de apoyo de la comunidad de San Marcos Avilés en 2010; la agresión de simpatizantes zapatistas en el ejido Banavil, municipio de Tenejapa, en 2011, cuya consecuencia fueron el asesinato de una persona, 1 desaparecido, 1 detenido y 4 familias desplazadas; la agresión del ejido Puebla en el municipio de Chenalhó en 2013, (algunas familias pertenecen al EZLN), provocando el desplazamiento de 17 familias indígenas¹⁹¹; el asesinato del maestro zapatista Galeano en 2014, en la Realidad, municipio oficial de Las Margaritas, por integrantes de la Central Independiente Obrera y Campesina (CIOAC-Histórica).

Como se observa, hay una plena continuidad de la guerra de baja intensidad, acompañada de la coordinada contrainsurgente del desgaste, de la conjugación de las múltiples tácticas: la militarización, la existencia de grupos de choque y paramilitares, los mecanismos ideológicos, políticos y económicos (como lo han sido los proyectos asistenciales), la religión, los partidos políticos y medios de comunicación (cumpliendo con su cometido de cooptación, persuasión y fracturación social). Así, el Estado lucha por sofocar, dispersar y atrincherar la rebelión chiapaneca, intentando (no pocas veces en silencio) y en todas las

¹⁸⁹ *La insurgencia de los derechos humanos*, op. cit., p. 35.

¹⁹⁰ *Sobre la situación de los DERECHOS HUMANOS EN CHIAPAS*, Balance Anual 2008, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C.

¹⁹¹ Los datos e informaciones fueron obtenidos en la página web del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas: <https://frayba.org.mx/>

coordinadas, mermar su fuerza comunitaria de base, organizada y estructurada bajo la figura potencial de la autonomía.

3.9 Proyectos transnacionales

El imperativo fortalecimiento de la autonomía zapatista, tiene que ver asimismo, por la modificación tendencial de la geografía neoliberal en el sureste mexicano y también en los Estados Centroamericanos. Las corporaciones multinacionales comenzaron a insertarse –como en otras latitudes- en la zona estratégica rica en biodiversidad, hidrológica y petróleo, llamado Corredor Biológico Mesoamericano, que es de alta rentabilidad y generación de capital. Este espacio geográfico coincide evidentemente con el territorio zapatista y de las comunidades simpatizantes que se mantienen en resistencia y preservan formas de organización autonómica.

Como puerta de entrada a los planes neoliberales en la región, hubo “reconocimiento” de las precarias condiciones del sureste mexicano, que en estricto sentido, obedeció al patrón de simulación a través de la creación de infraestructura, “generación de empleos” e integración regional con países Centroamericanos a partir del llamado Plan Puebla Panamá (PPP), ahora Proyecto Mesoamérica.

Es pertinente aclarar que los proyectos extractivistas y la explotación de la biodiversidad en la región, no son por supuesto recientes, no obstante, a finales del siglo pasado se gestaron los más ambiciosos y exorbitantes. Enfatizo, la retórica gubernamental se centró en “el debate a los presuntos temas de desarrollo”¹⁹² y derrama económica en pro de la población.

Así, surge entre Centroamérica y México el Plan Puebla Panamá. Aquí subrayaremos las variadas consideraciones sobre su origen: moldeado desde Washington¹⁹³; por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la Comisión

¹⁹² Moguel, Julio (2001), “De cómo se escamotean los derechos de los indios y se traslade el debate a los presuntos temas de desarrollo”, en Armando Bartra (coord.), *Mesoamérica: Los ríos profundos. Alternativas Plebeyas al Plan Puebla Panamá*, México, Edición Rosario Cobo, p. 331.

¹⁹³ López Castellanos, Nayar (2009), *Del Plan Puebla Panamá al Proyecto Mesoamérica. Un espejo de la globalización neoliberal*, Plaza y Valdés Editores.

Económica para América Latina (CEPAL) y por el Banco Mundial¹⁹⁴, este último – según Armando Bartra- aportó 39 mil millones de dólares para el Corredor Biológico Mesoamericano¹⁹⁵.

El proyecto fue impulsado aparentemente por el gobierno de México y presentado oficialmente el 15 de junio de 2001 en El Salvador durante la reunión de la Cumbre Extraordinaria del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

Estos planes confirman, señala López y Rivas, que la transición del viejo régimen del PRI al PAN, no generó “cambios en la conducción de la política económica del gobierno federal”, pues, los funcionarios del nuevo régimen continuaron con las “mismas orientaciones de avanzar en un modelo exportador funcional a los intereses del capitalismo norteamericano”¹⁹⁶.

En lo que toca a las negociaciones del PPP, tienen sus antecedentes en la reunión de la llamada Cumbre Tuxtla IV en el año 2000, en el que plantearon, entre otras cosas, la posibilidad de libre comercio y desarrollo centroamericano.¹⁹⁷ Durante la Cumbre Tuxtla V en 2002, se discutieron las temáticas del PPP, entre las que destacan: “democracia y derechos humanos, luchas contra la corrupción, migración, seguridad hemisférica y [...] terrorismo”¹⁹⁸.

Este plan ha tenido un rol central en la inserción de las corporaciones empresariales en los territorios ocupados por las poblaciones indígenas: desde la construcción de complejos turísticos e infraestructura, extracción de recursos naturales y control de grandes extensiones de tierra para el monocultivo y siembra

¹⁹⁴ Barreda Marín, Andrés (2002), “Los objetivos del Plan Puebla Panamá”, en *Economía política del Plan Puebla Panamá*, Editorial Itaca, primera reimpresión.

¹⁹⁵ Bartra, Armando (coord.) (2001), *Mesoamérica: Los ríos profundos. Alternativas Plebeyas al Plan Puebla Panamá*, op. cit. El corredor Biológico Mesoamericano comprenden los países de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y México.

¹⁹⁶ López y Rivas, Gilberto (2015), op. cit.

¹⁹⁷ Villafuerte Solís, Daniel (2004), *La Frontera Sur de México: del TLC México-Centroamérica al Plan Puebla-Panamá*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

¹⁹⁸ *Ibíd.*, p. 56.

de transgénicos¹⁹⁹. Todo ello significó la reordenación de la población indígena²⁰⁰, y en muchos casos, el desplazamiento forzado.

El proyecto se encuentra enmarcado, además, por los intereses provenientes del país vecino del norte, pretendiendo reemplazar el control comunitario del territorio por el de las empresas extranjeras. No es de extrañar que coincida con el cinturón biológico de mayor biodiversidad centroamericana.

En el mandato del presidente Felipe Calderón (2006-2012), se reafirma y se consolida el PPP, concretándose el 28 de junio de 2008 en la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, bajo el nombre de “Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamérica”, comúnmente conocido como “Proyecto Mesoamérica”, conformado por Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Colombia. El proyecto contempla: la interconexión eléctrica, biocombustible, prevención y mitigación de desastres naturales, vivienda social, infraestructura de carreteras, energía y telecomunicaciones²⁰¹. Estas últimas son condiciones indispensables para las actividades de explotación natural y de extracción minera.

Del Proyecto Mesoamérica, en Chiapas se ha derivado otro plan de infraestructura, el llamado Centro Integralmente Planeado Palenque-Agua Azul (CIPP), según el Frayba surgió porque:

Los proyectos de infraestructura enfocados en comunicaciones y transportes necesitan ser complementados con otros proyectos, que tengan las características de generar servicios, construidos en un territorio específico, condicionando a la población

¹⁹⁹ Nayar López Castellanos resume seis objetivos del PPP: “1) Preparar las condiciones económicas, sociales y políticas para una plena internacionalización de capital; 2) Apropiación de riquezas y recursos naturales; 3) Explotación exacerbada de la mano de obra mesoamericana; 4) Profundización de la presencia geopolítica y geomilitar de Washington en América Latina; 5) Creación de un “cordón” de seguridad frente al narcotráfico, el “terrorismo” y la migración de los pueblos de esta zona hacia Estados Unidos; y, 6) Construcción de la infraestructura para el corredor estadounidense en el Istmo y Centroamérica.” En Nayar López Castellanos, op. cit., p. 127.

²⁰⁰ López y Rivas, Gilberto (2015), op. cit.

²⁰¹ *Entre la política sistémica y las alternativas de vida*. Informe sobre la situación de los derechos humanos en Chiapas durante los gobiernos federal y estatal 2006-2012, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, Editorial Fray Bartolomé de Las Casas, A.C.

al trabajo inmaterial, que significa la desruralización de los Pueblos al incluirse como servidumbre en las empresas de fomento al turismo.²⁰²

El CIPP proyecta especialmente –añade el mismo informe del Frayba- un conjunto de proyectos turísticos en el norte de Chiapas, abarcando la Selva Lacandona. En él se plantea la construcción de carreteras, hoteles, entre otras infraestructuras.

En los últimos años, en Chiapas también se han realizado nuevas concesiones, de acuerdo con la información documentada por el Frayba, entre los años 2000 a 2009 se otorgaron 97 concesiones a dos grandes y principales empresas mineras: Blackfire Exploration Ltd de Canadá y Linear Gold Corp²⁰³, cuya actividad extractiva realizan a cielo abierto²⁰⁴.

Los métodos de despojo y apropiación territorial, datan desde la creación de la llamada certificación agraria, particularmente con el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), publicada en 1992 después de la reforma del artículo 27 constitucional en materia agraria. Ello ha permitido fragmentar los núcleos agrarios o las propiedades comunales, (en Chiapas, situada principalmente en la región Selva), por lo cual se convierten en propiedades privadas y facilitan la adquisición por parte de las empresas. En 2006 el gobierno clausuró el PROCEDE, pero un año después, la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional (RAN), anunciaron su continuación ya con el nombre de Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR), que poseen los mismos objetivos, reglamentos y procedimientos.

²⁰² *Los derechos humanos a debate. Entre el cinismo oficial y la Dignidad de los Pueblos*, Informe Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas 2012, editorial Fray Bartolomé de Las Casas, A.C., p. 28.

²⁰³ *Ibíd.*

²⁰⁴ La actividad minera a “cielo abierto”, “Es una actividad industrial que consiste en la remoción de grandes cantidades de suelo y subsuelo, que es posteriormente procesado para extraer el mineral. Este tipo de Minería utiliza grandes cantidades de cianuro, sustancia altamente venenosa, que permite recuperar los metales del resto del material removido. Para desarrollar este proceso se requiere que el yacimiento abarque grandes extensiones y que se encuentre cerca de la superficie. Como parte del proceso, se cavan cráteres gigantescos que llegan a tener 150 hectáreas de extensión y hasta 200 metros de profundidad”. Véase www.grieta.org.mx

La introducción de este programa tiene que ver con la persuasión gubernamental de asegurar la certeza jurídica de las propiedades agrarias (lo cual desde el punto de vista legal es válido y en términos del delito de invasión o de controversias interpersonales) no siendo así al despojo. Pero además logró imponerse otorgando subsidios agrarios o a actividades agrícolas, siendo el registro de sus parcelas al PROCEDE o al FANAR condición para el acceso de dichos apoyos; de acuerdo al Frayba:

[Los funcionarios de] la Procuraduría Agraria engañan, presionan, les ofrecen proyectos, cooptan a las autoridades ejidales o de bienes comunales de las regiones Norte, Altos y Selva de Chiapas, esencialmente donde existe población indígena y campesina, para que entren al programa de desestructuración de la propiedad social del FANAR, el cual tiene el objetivo de la privatización de las tierras, que éstas se conviertan en mercancía y puedan pasarse de mano en mano para que generen plusvalía, y sea propicio para los negocios de intereses empresariales.²⁰⁵

Estas políticas han sido parte de los procedimientos del despojo y facilitan la apropiación de las propiedades comunales, previa conversión a propiedades privadas mediante los métodos antes referidos. La presión gubernamental en conjunción con las formas de persuasión, ha permitido la división interna de las comunidades; por un lado, aquellas que rechazan los proyectos por atentar contra la naturaleza y su subsistencia, por el otro, los grupos aliados al gobierno en el que mantienen una dependencia importante respecto a los apoyos económicos otorgados por el Estado.

Además de la depredación de los recursos naturales, en las comunidades rurales se extiende la criminalización, la violencia, los desplazamientos forzados, las muertes y desapariciones relacionados al despojo pero también a la contrainsurgencia, como las que se mencionan: en 2006, el asesinato de 6 indígenas choles, 2 personas desaparecidas hasta la actualidad y 35 desplazadas

²⁰⁵ *Los derechos humanos a debate. Entre el cinismo oficial y la Dignidad de los Pueblos*, op. cit., p. 26.

en la comunidad del Viejo Velasco en el municipio de Ocosingo, por defender su territorio ubicado en la zona norte de la Reserva de la Biosfera de Montes Azules²⁰⁶.

Pero la resistencia popular frente al despojo sigue en pie, y se han generado nuevas irrupciones y uniones comunitarias, gran parte de ellas empiezan a aliarse con el EZLN y se proclaman adherentes o simpatizantes, entre las organizaciones y comunidades activas se destacan: el de Mitziton, en el municipio de San Cristóbal de Las Casas, que enfrentan constantemente la represión del Estado por oponerse a la construcción de la autopista San Cristóbal-Palenque, a esta lucha se han adherido otras comunidades indígenas de los municipios de Tumbalá, Salto de Agua, Ocosingo y Chilón; ejido San Sebastián Bachajón y Bolom Ajaw en el municipio de Chilón que defienden su territorio ubicado en la región turística de Agua Azul ante el despojo e invasión de grupos paramilitares de la Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos (OPDIC); la lucha legal por la recuperación de sus tierras del ejido Tila en el municipio de Tila, despojados desde décadas pasadas; y, la comunidad de La Candelaria en el municipio de Venustiano Carranza también por la defensa de sus tierras.²⁰⁷

3.10 De la lucha por la autonomía a la autonomía como lucha indígena

La primera década del siglo XXI llega con diversas complejidades. El movimiento indígena chiapaneco se encontraba enclaustrado por una serie de circunstancias: en primera, por las traiciones de los gobiernos y la clase política en los años de lucha pacífica por la vía institucional; en segunda, la contrainsurgencia había logrado en determinados casos, la división de comunidades, encarcelamientos, asesinatos, desapariciones y desplazamientos forzados; y en tercera, la expansión neoliberal de la región traducida en despojo, destrucción y contaminación del territorio, subsuelo y la biodiversidad.

Pero el EZLN, debido a su compromiso político asumido en los primeros días de 1994, intentó por todos los medios –pese al cerco militar, político y económico-

²⁰⁶ *La insurgencia de los derechos humanos*, op. cit.

²⁰⁷ *Entre la política sistémica y las alternativas de vida*, op. cit.

colocar en la agenda nacional el tema de los derechos y cultura indígena para su reconocimiento constitucional y el cumplimiento pleno de los Acuerdos de San Andrés. Realizó pacientemente múltiples movilizaciones pacíficas para exigir el respeto de tales Acuerdos. Sin embargo, entre una y otras acciones, el Estado mantuvo su postura negativa.

A partir de esos años, los zapatistas debieron pensar que el cambio no provendrá de una concesión del Estado, ni de la calidad de reconocimiento ni de la exigencia hacia él y, considerando que no solo les fueron negados tales derechos, sino al mismo tiempo, se desplegaba una guerra contra ellos y sus pueblos.

Siendo así, emergió en el EZLN una nueva determinación que implicaba romper el modelo de lucha iniciado a partir de 1995, esto es, la lucha por el reconocimiento a la autonomía. La vía institucional-pacífica se tornó obsoleta, pues a todas luces la demanda indígena será impedida una y otra vez por la maquinaria sistémica en complicidad con la clase política. Es decir, el ciclo de reproducción del método de exigencia daba por concluido, y dio paso a otra dirección de lucha después de que el Estado manifestó, en absoluto, su complicidad y su función en la administración del poder económico, y cuyas políticas, reformas legales y certificación agraria, condujeron al respaldo legal del despojo.

En otro sentido, el movimiento rebelde chiapaneco reposiciona su camino, pues para ellos habían obtenido “la respuesta definitiva”²⁰⁸ del Estado, por lo cual buscó en exclusiva la “interlocución con la sociedad civil”²⁰⁹, dejó de mirar hacia arriba para “construir DESDE ABAJO Y POR ABAJO una alternativa a la destrucción neoliberal, una alternativa de izquierda para México”²¹⁰. En efecto, se desvincula de las propuestas políticas orientadas hacia el Estado, es decir, hay un “corte” en la lucha zapatista, pero no a su planteamiento revolucionario inicial. Los sucesivos proyectos del EZLN (hasta ahora), nunca más fueron por el reconocimiento constitucional o por el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés.

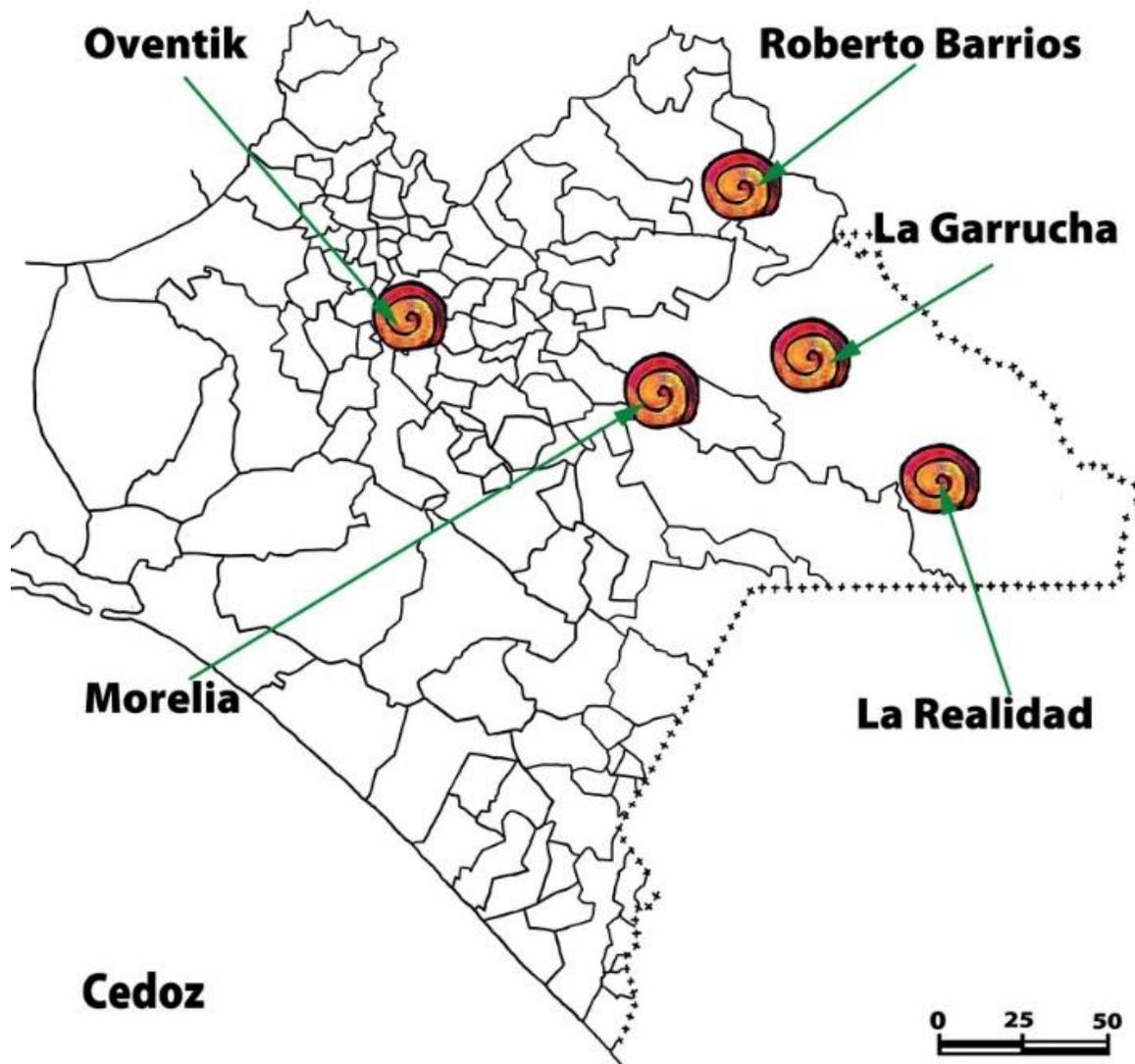
²⁰⁸ Subcomandante Marcos (2013), “Diez años de vida pública” en *Historia del EZLN: Raíces de la Dignidad Rebelde*, Contrahistorias, número 20, 2da reimpresión, marzo-agosto, p. 112.

²⁰⁹ *Ibíd.*, p. 112.

²¹⁰ Sexta Declaración de la Selva Lacandona, junio 2005, disponible en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/sdsl-es/>

La ruptura de esa vía institucional no fue anunciada sino hasta 2003. Después de poco menos de dos años en silencio vuelven a irrumpir con la creación de las Juntas de Buen Gobierno (como instancia superior a los municipios autónomos) y los llamados Caracoles.²¹¹

Mapa 4. Juntas de Buen Gobierno y Caracoles.



Fuente: Centro de Documentación Zapatista.

²¹¹ Es el centro de reunión y encuentro de las comunidades zapatistas y entre sus simpatizantes, hasta 2003 eran llamado Aguascalientes.

A partir de allí declararon “suspender totalmente cualquier contacto con el gobierno federal mexicano y los partidos políticos”²¹².

Los primeros pasos de esta nueva etapa se caracteriza por la consolidación material de su proyecto autonómico. Y es aquí cuando se realiza la trascendencia de la lucha por la autonomía a la autonomía como lucha indígena. Es decir, dejaron de exigir porque de hecho la ejercen en sus comunidades; porque su lucha ya no se encaminó a conseguir el visto bueno del Estado, ni que se les reconozca ese derecho. Desde entonces ya no existe, en estricto sentido, una lucha por la autonomía, puesto que ya no figura como objetivo ni fin. No queremos decir no obstante que el EZLN haya minimizado su importancia, por el contrario, la fortalece y la reafirma porque pasa a ser, en definitiva, clave sustancial en la travesía revolucionaria, el elemento neurálgico que sustenta su lucha nacional. Es decir, el piso de supervivencia organizacional, de las comunidades bases de apoyo pero también de la estructura general del EZLN, es lo que permite enfrentar la contrainsurgencia económica, política, social e ideológica del Estado y los constantes intentos del despojo. Así pues, provocó la ruptura de la lucha por la autonomía y la apertura de la autonomía como lucha indígena y como sustento de la utopía revolucionaria.

Por esto, es insuficiente el argumento de que la creación de las JBG en 2003, sea solo una práctica unilateral de los Acuerdos de San Andrés, o ejercicio de *facto* del derecho a la autonomía, pues desde 1994 organiza autónomamente sus territorios. Es ante todo, una continuidad reforzada de la capacidad de resistencia (delineada desde el primer año de su levantamiento armado) para enfrentar los complejos aparatos de contrainsurgencia y la maquinaria sistémica, en tanto lucha por demandas de carácter nacional.

Tampoco lo es –como señalan los propios zapatistas- “un ejemplo de que todo es posible con voluntad”²¹³, a riesgo de convertir, incluso, de referente de superación personal o colectiva.

²¹² Véase comunicado del EZLN, 19 de julio del 2003, disponible en: http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/2003/2003_07_19.htm

²¹³ *El Pensamiento Crítico Frente a la Hidra Capitalista I*, Participación de la Comisión Sexta de EZLN, 2015, p. 13.

Sin duda alguna, los Acuerdos de San Andrés fueron un logro importante en la lucha de los pueblos originarios, en colaboración con la sociedad civil y organizaciones sociales. Sin embargo, por las circunstancias que hemos apuntado en este capítulo, han dejado desde hace tiempo, de exigir su cumplimiento.

Mientras eso sucedía, en la academia y en organizaciones sociales, continuaron siendo objeto de debate acerca de su ineludible cumplimiento y reconocimiento, incluso en nuestros días. Por esto, no está de más decir que, los únicos que no hablan de ello, son los propios zapatistas. No existe en sus múltiples acciones políticas, referencia alguna de los Acuerdos de San Andrés como su horizonte desde finalizada la “Marcha del color de la Tierra” en 2001.

En suma, la lucha por la autonomía en el EZLN no es vigente, fue una lección, puesto que –como afirma Luis Villoro- no es posible depositar esperanza “en quienes interminablemente disputan por sus pequeñas parcelas de poder y abandonan todo empeño serio de ocuparse del bien común”²¹⁴.

En concordancia con esa transición, desde 2003 hay un cambio en la estructura autónoma; reforzó la resistencia a través de la consolidación de la organización política y social, especialmente con los Caracoles y las Juntas de Buen Gobierno y, sus “áreas de trabajo” como la educación, la salud, la agroecología y la comunicación, que forman parte, ahora, de esa travesía revolucionaria.

²¹⁴ Villoro, Luis, Respuesta de Luis Villoro a la Primera Carta del Subcomandante Marcos (febrero de 2011). “Una lección y una esperanza”, op. cit., p. 89.

Capítulo 4

Organización y praxis autonómica zapatista

En este capítulo nos ocuparemos en analizar las instancias política-administrativa de la comunidad y las instituciones autonómicas del EZLN, o lo que ellos llaman las “áreas de trabajo”, que mantiene una función no solo complementaria sino imprescindible en tanto sustento organizacional. Además, en este capítulo marcaremos la peculiaridad de la práctica zapatista, en el sentido de que no solo ejercen su derecho a la autodeterminación, sino en última circunstancia, son espacios de resistencia por definición.

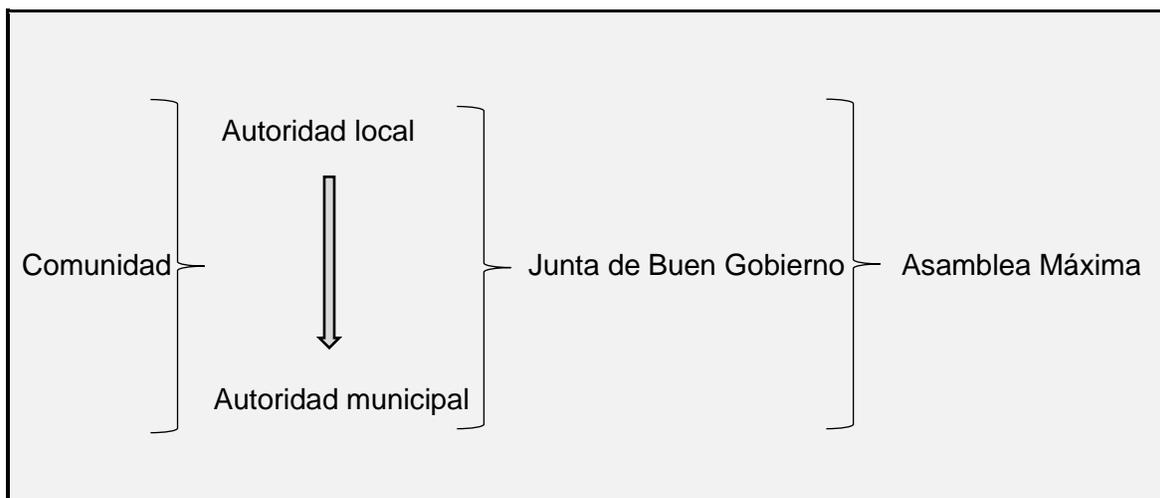
4.1 Formas de organización e instancias política-administrativas

Como hemos señalado en el capítulo anterior, los primeros pasos de la articulación política-administrativa zapatista tienen ya mediana data. Vale precisar que a partir de su fundación se crearon las primeras figuras: la autoridad local²¹⁵ (cuyo marco espacial reside en una comunidad determinada dentro del municipio) y la autoridad municipal llamado Consejo, del que más adelante hablaremos.

La coordinación entre las autoridades hasta 2003, se realizaba principalmente en esos ámbitos (local y municipal), aunque también está vinculado con el Comité Clandestino Revolucionario Indígena (principal órgano político del EZLN), sin embargo, no hay una estructura jerárquica ni formal con él, más bien su papel consiste en la vigilancia y orientación en el funcionamiento de tales municipios. La articulación y coordinación de las autoridades y comunidades zapatistas tuvieron su particular transformación y reestructuración en 2003. De las dos primeras creadas en 1994 (local y municipal), se añadió una instancia formal superior: las Juntas de Buen Gobierno, y posteriormente se instituye el máximo órgano de decisión: la Asamblea Máxima.

²¹⁵ GOBIERNO AUTÓNOMO I, Cuaderno de texto de primer grado del curso de “La libertad según l@s Zapatistas”.

Cuadro 1. Estructura política-administrativa de los territorios autónomos zapatista.



Fuente: elaboración propia.

Aquí cabe hacer dos precisiones: en primera, los límites territoriales de los municipios autónomos no corresponden necesariamente a las demarcaciones establecidas por el Estado, o bien, pueden abarcar determinados municipios oficiales.

En segunda, derivado de la reconfiguración de tales territorios en 2003, actualmente el EZLN ha hecho pública la existencia de 29 municipios organizados en cinco zonas bajo la dirección de las JBG.

Cuadro 2. Los actuales municipios autónomos, el Caracol y la Junta de Buen Gobierno al cual pertenecen.

Caracol de la Realidad “MADRE DE LOS CARACOLES DEL MAR DE NUESTROS SUEÑOS” y Junta de Buen Gobierno Selva Fronteriza “HACIA LA ESPERANZA”	
•	General Emiliano Zapata
•	San Pedro de Michoacán
•	Libertad de los Pueblos Mayas
•	Tierra y Libertad
Caracol de Morelia, “TORBELLINO DE NUESTRAS PALABRAS” y Junta de Buen Gobierno Tzots Choj “CORAZÓN DEL ARCOIRIS DE LA ESPERANZA”	

<ul style="list-style-type: none"> • 17 de Noviembre • Primero de Enero • Ernesto Ché Guevara • Olga Isabel • Lucio Cabañas • Miguel Hidalgo • Vicente Guerrero
Caracol de la Garrucha “RESISTENCIA HACIA UN NUEVO AMANECER” y la Junta de Buen Gobierno Selva Tzeltal “EL CAMINO DEL FUTURO”
<ul style="list-style-type: none"> • Francisco Gómez, Ejido La Garrucha • San Manuel • Francisco Villa • Ricardo Flores Magón
Caracol de Roberto Barrios, “EL CARACOL QUE HABLA PARA TODOS”, y la Junta de Buen Gobierno Zona Norte de Chiapas “NUEVA SEMILLA QUE VA A PRODUCIR”
<ul style="list-style-type: none"> • Vicente Guerrero • Del Trabajo • La Montaña • San José en Rebeldía • La Paz • Benito Juárez • Francisco Villa
Caracol de Oventik, “RESISTENCIA Y REBELDÍA POR LA HUMANIDAD”, y Junta de Buen Gobierno Altos de Chiapas “CORAZÓN CÉNTRICO DE LOS ZAPATISTAS DELANTE DEL MUNDO”
<ul style="list-style-type: none"> • San Andrés Sakamch´en de los Pobres • San Juan de la Libertad • San Pedro Polhó • Santa Catarina • Magdalena de la Paz • 16 de febrero • San Juan Apóstol Cancuc

Fuente: Centro de Documentación Zapatista.

Como se observa, en 2003 hubo un importante cambio: desde nombres, límites geográficos y reducción en número de tales municipios. Éste último obedece a la organización de los Caracoles y las JBG, ya con delimitación y organización mejor definidos aún vigentes en la actualidad. Pero en tales reducciones y delimitaciones fueron considerados, por una parte, el factor demográfico (del número de bases de apoyo existentes en los municipios). En algunos lugares

imposibilitaron su consolidación o su vigencia (los declarados en 1994) en razón a la limitada cantidad de zapatistas. Lo cual, debido a este factor se condujeron a la adecuación considerando la viabilidad y las condiciones subjetivas u objetivas. Estos permitieron que entraran, en algunos municipios, a una forma de fusión y/o eliminación. Y por otra parte, en la fijación de la extensión territorial se consideraron otros elementos: la cultura de los pueblos, sus territorios, la accesibilidad y la facilidad de la organización y articulación de las bases de apoyo, creando así nuevos centros de reunión municipal para evitar la dispersión comunitaria y, que permita en última instancia, mayor interacción y coordinación entre las autoridades municipales y las comunidades. Así pues, no hubo un patrón único de fijación, ni poseen las mismas demarcaciones territoriales, por tanto, las extensiones geográficas tienen evidentemente determinadas variaciones. A lo largo de más de una década, se han mantenido estas delimitaciones sin reestructuraciones o ajustes.

En cuanto a los nombres de los municipios autónomos, éstos responden a la elección de las bases de apoyo. De los caracoles de La Realidad, Morelia, Garrucha y Roberto Barrios, se caracterizan en que gran parte fueron de nuevas creaciones basadas, por un lado, en personajes importantes de la Independencia, de la Revolución y de la posrevolución mexicana y, por otro, de frases o palabras relacionadas a la lucha; solo algunos poseen nombres ancestrales de la comunidad.

Por el contrario, en el Caracol de Oventik, 6 de los 7 municipios autónomos a excepción del “16 de febrero”, retomaron nombres originales de los municipios. Tres de ellos mantuvieron intacto el nombre completo, conformado por dos variables: del santo católico que data de la época colonial y del nombre indígena ancestral: San Pedro Polhó, San Juan Apóstol Cancuc y San Andrés Sakamch´en, este último decidió añadir, por decisión municipal, el “de los Pobres”; uno de ellos solo tiene el nombre de santa católica, pues dada la imposición, el de indígena fue suprimido desde mucho tiempo atrás, este municipio se llama Santa Catarina. En tanto los dos restantes: San Juan de la Libertad y Magdalena de la Paz, obedecen, asimismo, al santo y santa católicos y, por determinación de las bases de apoyo, optaron agregar: “la Libertad” y “la Paz” respectivamente.

Ahora bien, uno de los cambios importantes en los últimos años reside en el fortalecimiento de la organización y estructura que permitieron consolidar la identidad, la institucionalidad y sus roles. Estos cambios se reflejan significativamente, por lo menos de hace seis años, en el establecimiento de Juzgados, sólo y exclusivamente para las bases de apoyo y simpatizantes pertenecientes al municipio autónomo; la formación de autoridades dedicadas a la gestión y resolución de conflictos agrarios, en algunos municipios se conocen como Comisariado de Bienes Comunales o solo Bienes Comunales, también exclusivamente para los zapatistas, estos emiten sus particulares documentos de registro, certificado y resoluciones agrarias, entre otras. Se han creado asimismo nuevas formas de inscripción, control y gestión administrativa de las bases de apoyo, se resaltan destacadamente, el Registro Civil Autónomo, quienes llevan el control e índice de natalidad de los zapatistas, y para ello, emiten los correspondientes documentos de identidad de sus niños con sus peculiares lineamientos. Debido a la complejidad geográfica y material, no existe un formato único en todo el territorio zapatista, cada municipio autónomo es responsable de crear y controlar sus propias instituciones de Registro Civil, bajo el visto bueno, por supuesto, de la JBG. Estos cambios y creaciones importantes permitieron consolidar el cuerpo organizativo de las comunidades en su lucha y resistencia de larga duración.

Las autoridades locales y los municipios autónomos

La autoridad local tiene la función primordial de fungir como representante directo de la comunidad ante la autoridad municipal y, coordinar el espacio de discusión y decisión de las bases de apoyo en la comunidad.

En cambio la autoridad municipal está representada por el Consejo Autónomo. Ésta figura surgió con la lógica de romper toda estructura muy jerarquizada del municipio y, se instauró una modalidad horizontal, de modo que con el establecimiento de dicho Consejo permitió generar un espacio de interacción entre los diferentes miembros de la autoridad, distanciándose de la estructura de

decisión jerárquica y vertical. Es decir, es un cuerpo colegiado en el que todos los miembros tienen las mismas posibilidades de voz y voto.

Las funciones del Consejo son múltiples: coordina administrativamente las comunidades zapatistas dentro de su jurisdicción; organiza las elecciones libres y a través de la democracia directa; a través de sus jueces imparten y ejercen sus propios sistemas de justicia basado en los usos y costumbres y, resuelve conflictos internos sin recurrir a las instancias oficiales; representa a las bases de apoyo de su territorio ante la Junta de Buen Gobierno; organiza el control y defensa del territorio; también asume responsabilidades de las “áreas de trabajo” (salud, educación, agroecología y comunicación) en conjunto con sus respectivas coordinaciones.

El ejercicio de gobierno de los municipios autónomos, está relacionado a la experiencia indígena ancestral de servir; es decir, mientras mayor sean los años y cargos de servicio de un sujeto o familia, más alto es el honor y reconocimiento que recibe de la comunidad.

Aquí es pertinente marcar la diferencia entre el Ayuntamiento Autónomo en relación con el Oficial; también indígena pero dependiente de la jerarquía estructural del Estado. El Oficial ha suprimido el espíritu de servicio con la introducción de los partidos políticos y la competencia electoral, en ese sentido, hay un desenlace de la democracia directa y las formas de determinación comunitaria mediante consenso y, crecientemente, se introduce la lógica de ganar (en términos económicos), gobernar verticalmente y hacia una tendencia sumamente; individualista, lo que se busca no es servir sino el lucro. Así también el acto de gobernar se convierte ya como acto de administración y gestión de los recursos públicos destinados a los proyectos asistenciales. Allí se origina el desencantamiento del servicio y el valor humano que se le ha impreso ancestralmente a los cargos comunitarios.

Las autoridades autónomas, en cambio, no reciben retribución de ningún concepto, además de la naturaleza de servir, también parte significativamente de que siguen estando en un proceso revolucionario. Es decir, es un trabajo –como en otras- dentro del conjunto organizacional del EZLN, en el que ningún cargo o

autoridad percibe retribución por luchar. Esto significa que la realización del trabajo o participación de las bases de apoyo, está basado eminentemente en la propia conciencia de contribuir a la organización y resistencia de sus pueblos. No consiste únicamente, por tal, la conciencia de ejercer el derecho a la libre determinación, sino a la necesidad de sustentar el piso de la resistencia y supervivencia popular. Es por eso que en la práctica hay un constante experimento de múltiples formas de autogestión y trabajo colectivo.

En esa resistencia surgen, evidentemente, múltiples desafíos; en especial, en lo relacionado a la subsistencia familiar. En ese tenor, dada la complejidad y los retos económicos, se han generado desplazamientos migratorios de las bases zapatistas hacia la ciudad.

En general, este fenómeno resultado de un proceso histórico, presenta, de acuerdo a Villafuerte Solís y García Aguilar, tres ciclos desde el siglo XX (interna, interestatal e internacional). El segundo ciclo que abarca hasta los años noventa, tiene que ver con la crisis económica de esa década y la apertura del modelo económico neoliberal. El tercer ciclo está influenciado e inicia con el levantamiento armado del EZLN. Hecho que también generó, hacia las comunidades indígenas movimientos migratorios hacia el exterior, principalmente hacia Estados Unidos. En la actualidad, los desplazamientos humanos se han expandido en todas las poblaciones rurales con distintas proporciones. Esto ha trastocado de alguna manera a las bases de apoyo del EZLN. En la zona Selva fue un fenómeno incipiente a mediados de la década del dos mil²¹⁶. En la región Altos ascendió también en la primera década de este siglo, logrando expandirse hacia otras poblaciones aisladas, incluidas en las comunidades en que se encuentran asentadas los zapatistas.

Sin embargo, la proporción de migración indígena en Chiapas, según estimaciones en 2010, es mucho menor en contraparte con la población no indígena²¹⁷.

²¹⁶ Aquino Moreschi, Alejandra (2011), "Entre el sueño zapatista" y el "sueño americano". La migración a Estados Unidos en una comunidad en resistencia", en Bruno Baronnet, Mariana Mora Bayo y Richard Stahler-Sholk (coords.), op. cit.

²¹⁷ Aquí no analizaremos ni nos inmiscuiremos en la hipótesis de que si los estados con mayor densidad indígena y rezago presentan menores índices de migración, es porque ni siquiera las personas desfavorecidas

Cuadro 3. Tasa de migración interestatal por condición de indígena y no indígena, 2000-2010.

Estado	Chiapas					
	Inmigración					
	Indígena			No indígena		
Año	2000	2005	2010	2000	2005	2010
		0.9	0.8	0.8	3.4	3.3
	Emigración					
	Indígena			No indígena		
Año	2000	2005	2010	2000	2005	2010
	2.5	2.6	2.7	6.8	6.9	6.9

Fuente: elaboración propia en base a los datos proporcionados por el Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México 2010.

Hasta 2015, Chiapas tiene el porcentaje menor a nivel nacional de “población [indígena] nacida en otra entidad o país”²¹⁸ con solo 3.4%, en contraparte con el estado de Quintana Roo que ocupa el primer lugar, con 54.1%²¹⁹. Según el Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México, 2010, los indicadores con respecto al estado de Chiapas se asocian con el nivel de rezago, ya que ni siquiera contemplan la migración como alternativa por la carencia de recursos económicos.

Pero para el caso del EZLN, no existen estadísticas ni datos sobre la proporción de personas pertenecientes a sus filas en la condición de migrantes, e información sobre una posible tendencia generalizada y creciente en todas sus bases, así como tampoco una relación directa de un posible nivel alto de rezago.

No obstante, la migración zapatista puede decirse que se originó por la crisis del precio del café²²⁰; de los productos primarios como las hortalizas; la precaria cosecha del maíz y frijol; las necesidades económicas familiares por enfermedad o

tienen la posibilidad de migrar. Nos ocuparemos solo en presentar el panorama respecto al nivel de migración indígena para relacionar y demostrar así si existe o no una crisis migratoria en las comunidades zapatistas. Aunque creemos que tal hipótesis no puede ser atribuido al caso zapatista.

²¹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015*, México, p. 16.

²¹⁹ *Ibíd.*

²²⁰ Villafuerte Solís, Daniel y García Aguilar, María del Carmen (2014), “Tres ciclos migratorios en Chiapas: interno, regional e internacional”, *Migración y desarrollo*, vol. 12, núm. 22.

contingencia natural; y, el interés de consumo: ropa, electrodomésticos y objetos personales²²¹.

Entre las bases de apoyo hay una especie de “regulación migratoria”, no coercitiva (aunque en principio hubieron algunos casos de impedimento forzado o prohibición por acuerdo comunitario)²²², pero en general, estas regulaciones consisten en la concesión de permisos por tiempo limitado o temporal, acordados en pleno con la comunidad. Por ejemplo, en el Caracol de la Garrucha entre los años 2005 y 2006, los solicitantes “explicaban [a las autoridades autónomas], las necesidades y el permiso se daba por dos meses, renovable con justificación; existía la condición de que algún miembro de la familia repusiera el trabajo comunitario correspondiente al ausente”²²³. Pero no hay una regla general definida aplicable a todo el territorio zapatista, sino se evalúan de acuerdo a las circunstancias propias de cada caso. Y en los últimos años existe cierta flexibilidad en el otorgamiento de permisos, lo que posibilita mantener la cohesión entre el agente que emigra con sus familiares y con la comunidad.

En suma, aun con la carencia de datos puntuales sobre la densidad de migrantes zapatistas, considerando los factores ya mencionados y la “regulación migratoria”, podemos concluir que no hay en el EZLN una crisis migratoria; hay una proporción menor en comparación con las personas no zapatistas, y las existentes tienden a ser, asimismo, tendencialmente temporales (por el vínculo organizativo, cultural y familiar con la comunidad), lo que permite que a largo plazo tenga menor efecto. Y, desde este punto de vista, desde la geografía en que investigamos, el flujo migratorio entre sus filas no es una preocupación central.

Junta de Buen Gobierno

La designación “Junta” se basa –al igual que el Consejo- en la existencia de un gobierno no unipersonal sino colegiado; no hay una figura de gobernante, ni concentración del poder en un sujeto. La Junta es, en otro sentido, la reunión de los

²²¹ Aquino Moreschi, Alejandra, op. cit.

²²² *Ibíd.*

²²³ *Ibíd.*, p. 439.

representantes y miembros de los pueblos designados para gobernar los territorios de su jurisdicción. Además, no existe una separación jerárquica de funciones de sus miembros, cada uno de ellos son parte del gobierno colectivo. Solo se encuentran organizados en relación a las comisiones de las áreas de trabajo (salud, educación, agroecología y comunicación) y una coordinación general; pero ello existe, tal como se mencionó, para coordinar los trabajos, más no se trata de una relación jerárquica. En tanto representantes, carecen, en definitiva, de un poder unipersonal, de imposición sobre los lineamientos de acción hacia los pueblos autónomos.

Racionalidades y principios

Las instancias de reunión tanto del Consejo y de la Junta, como tales, son espacios que expresan una racionalidad política distinta. Y, en general, en las comunidades, municipios autónomos y JBG, se ejercen la llamada “Otra Política”. Asimismo, la conducción del gobierno autónomo es diametralmente opuesta a la racionalidad predominante, y por tal, tienen diferentes fundamentos y principios.

Aquí figura el llamado “mandar obedeciendo”, pero éste no es un hecho ya consumado, no están delineados sus marcos de acción definitivo, es un proceso largo de construcción; pues, en él, influyen diversos factores que determinan su ejercicio. Al respecto, Mercedes Olivera señala que: “la gramática de los valores y la cultura conformados en el transcurso de la historia, están tan arraigados en las subjetividades que se activan al tratar de incorporar nuevos sistemas de pensamiento o de conducta”²²⁴. Estas complejidades radican en la presencia de códigos culturales que históricamente excluyen a las mujeres, mientras tales realidades no se revierten, podría deducirse que los que manden sean solamente los hombres. Por eso debe observarse que este principio zapatista, no es sólo de un giro automático o de cambio instrumental de posición: que el que antes mandaba ahora obedezca, sino todo un proceso lento de construcción y, en su paso, debe resquebrajar muchos códigos culturales tradicionales que no benefician a las

²²⁴ Olivera, Mercedes, “Sobre las profundidades del mandar obedeciendo”, en Mercedes Olivera, Magdalena Gómez y Diana Damián Palencia, *Chiapas: miradas de mujer*, no. 2, PTM-Mundubat, p. 26.

mujeres. Esto es un elemento, entre muchos otros, que interfiere en la concreción de esa utopía. Pero debe decirse que, aun con estas limitaciones, se experimenta ya en la práctica en las comunidades en resistencia.

Un elemento importante que debemos destacar dentro de las complejidades del mandar obedeciendo, y que los críticos de este principio se limitan a mencionar, es que está cruzado con la utopía zapatista amplísima de cambio en las condiciones indígenas y en el conjunto de la sociedad, y en tanto esa utopía sigue vigente, mantendrá su estructura política-militar, aun cuando haya optado desde hace más de dos décadas la lucha pacífica y política. Y si bien es verdad que el principio ya referido se contradice con la parte militar, lo cierto es que como organización revolucionaria vigente –inserta en la guerra de baja intensidad y bajo los entramados de la contrainsurgencia- que anhela cambios globales y lucha contra el sistema capitalista y el régimen de gobierno, el EZLN no está dispuesto a desarmarse y concretar solamente determinadas autonomías regionales o locales sin trascender al ámbito nacional.

Dicho esto, la figura del mandar obedeciendo no es aplicable en toda la estructura del EZLN, pues si las determinaciones que habrían de tomarse tienen que ver con el rumbo, la pervivencia, los pasos, las acciones políticas estratégicas o tácticas de la organización toda; o una eventual desviación de comunidades, grupos o personas en relación a los principios o lineamientos generales del EZLN, es sumamente complicado que se someta a la lógica del mandar obedeciendo. Pero estos últimos no reducen sus logros alcanzados destacables en el experimento permanente en sus comunidades y municipios autónomos.

Aquí puede destacarse otro principio zapatista, lo referente a la revocación de mandato. Las causas son múltiples, como pueden ser los delitos y otras desviaciones graves, por ejemplo, la corrupción. Esta práctica supone una flexibilidad hacia los cambios indispensables en la conducción popular, acordes a los principios establecidos por los mismos zapatistas y en aras de mantener consecuentemente, los ideales de la “Otra Política” y de las líneas generales de lucha del EZLN.

Y un tercer principio destacable es la ya mencionada democracia directa, éste crea escenarios de posibilidad de interacción abierta entre el gobierno conformado a través del órgano colegiado y el pueblo que los elige. No puede afirmarse sin embargo la existencia absoluta o global de una interlocución directa, evidentemente permea formas de representación. No obstante, obedece a una mejor organización y coordinación entre ellos. Pero además, la diferencia radica en la horizontalidad y la función que tiene el representante de llevar la palabra hacia los pueblos para someterla, en su caso, a debate y decisión, y no existe una delegación hacia el representante de las facultades de decisión. En ese sentido, hay una constante práctica para suprimir el muro y las relaciones rígidas entre gobernante y gobernado, lo que supone que la conducción del pueblo se basa en una relación dialéctica, por ejemplo, en la resolución de conflictos y controversias, del dialogo que en las comunidades se originan, entre otras cuestiones. Tales prácticas se manifiestan más claramente en las llamadas asambleas tanto en el ámbito local y municipal frecuentemente, entre las bases sociales y las autoridades:

La idea de los pueblos es gobernarse por sí mismos, y tomando como principio de la lucha que el poder está en el pueblo. En nuestro pueblo discuten un tiempo lo que propongamos como autoridad. Pero, como autoridades sólo somos representantes. Sobre nosotros hay un poder que es el poder del pueblo. El pueblo tiene problemas que no llegan a discutir, si no lo han discutido es su problema. Pero si hacemos algo que el pueblo no sabe, entonces, vienen nuestras críticas. Tenemos que aceptarlas²²⁵.

Lo anterior significa que la “crítica” del pueblo es una forma de contrapeso a la acción de la autoridad local y municipal. Aun cuando no exista institución formal para indagar o impugnar una decisión o acción de las autoridades comunitarias, saben de antemano que están expuestas a la “crítica”, que no implica sólo la acción

²²⁵ JBG La Realidad, en Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ), “Informe SIPAZ Vol. X N. 1 -Marzo de 2005”, disponible en <http://www.sipaz.org/category/informes-sipaz/informe-sipaz-vol-x-no-1-marzo-de-2005/>

de criticar sino conlleva, asimismo, a la corrección pública. Entonces, la “crítica” es, en definitiva, el límite que interpone el pueblo; y, generalmente conduce a los sujetos a rectificar lo incorrecto.

En los debates se privilegia el consenso, lo que posibilita la ruptura de la mayoría simple y la exclusión de las múltiples propuestas que en su momento se generen. Lo cual cambia sustancialmente la forma tradicional de determinación política, eludiendo el método instrumental de imponer a la “minoría” sin respetar sus puntos de vista. Lo anterior se presenta, precisamente, en el marco de la revolución interna en el ejercicio de la política, en donde se busca la inclusión de todos los miembros y las medidas más consensuadas en la conducción popular, permitiendo abrir nuevas dinámicas de participación más incluyentes, menos jerárquicas y menos arbitrarias.

Por lo demás, no existen sujetos que ejerzan el monopolio de la política o, bien, solo para determinados grupos “iluminados”; no se reduce tampoco la acción política a una élite comunitaria, como tampoco hay una profesionalización de ésta²²⁶. Por el contrario, cualquier miembro de la comunidad puede asumir responsabilidades de las instancias política-administrativas. Así, el ejercicio de la política no se encuentra remota de la ciudadanía, más aún se hace presente la idea colectiva de gobernarse por sí mismos.

Esta praxis, que sin estar exenta de contradicciones y de desafíos cotidianos, son ya ejemplos de posibilidad real de formas alternas de organización al putrefacto sistema político dominante. Estos pueblos toman para sí mismos dicha actividad hacia su propio horizonte. Es decir, toman distancia de la ética impuesta y recrean para sí nuevas configuraciones políticas vinculadas estrechamente a la utopía revolucionaria. Y, por supuesto, es resultado del proceso consciente y colaborativo arduo de los sujetos envolventes, sin la cual no han sido posibles los logros alcanzados sin la necesaria “crítica” y autocrítica de los propios indígenas, la corrección y rectificación constante de los caminos que van delineando.

²²⁶ Aguirre Rojas, Carlos Antonio, op. cit.

La praxis política llevada a cabo en las comunidades autónomas son, entonces, procesos inacabados y en constante mutación ante las propias circunstancias en que actúan. No así, no obstante, los objetivos, fundamentos y principios, solo en torno a la redefinición de las dinámicas de praxis acorde a los desafíos concretos. Por lo mismo, no lo asumen como recetas hacia los otros pueblos, pues su realización está mediada por procesos y contextos propios.

Formas de elección

La elección de las autoridades, sea local, municipal o de la JBG, son llevadas a cabo a través de espacios abiertos y públicos de discusión, y es donde se hace presente la democracia directa y el consenso. No hay en la elección una autodesignación, o bien, nombramiento de tipo elitista comunitario que debilita el sistema de democracia reivindicado por los zapatistas. Los candidatos surgen de propuestas realizadas en la asamblea que, como sujeto colectivo es quien evalúa la idoneidad de la persona para ocupar el cargo. En la elección se considera el compromiso, del sujeto elegido, con la lucha zapatista, “la conciencia de la necesidad de servir”, la honradez, la reputación y, en algunos casos (especialmente con la autoridad municipal) los servicios ya otorgados en el municipio autónomo.

Los espacios de elección son las siguientes: las autoridades locales son designadas en asamblea por la misma comunidad, en tanto que las autoridades municipales se designan a través de la asamblea general del municipio. En cambio, los delegados a la Junta de Buen Gobierno son elegidos por cada comunidad y promovidos por los municipios autónomos ante la Asamblea Máxima (órgano superior de todas las demás instancias) de la zona y/o Caracol correspondiente; y, son ellos quienes en presencia de las autoridades locales y municipales, ratifican o no al candidato. Posterior a la ratificación quedan establecidos los nuevos integrantes de la Junta y, solo pocos días después, organizan la transición para que,

en la fecha acordada, se instale formalmente el equipo que gobernará en colectivo por un mandato de 3 años²²⁷.

Esta forma de designación es lo que da sustento a la legitimidad del gobierno zapatista, puesto que se basa destacadamente en la afirmación de la voluntad popular.

4.2 Instituciones de la autonomía zapatista

El surgimiento de las instituciones como la educación, salud y agroecología autónomas, o las “áreas de trabajo”, como suelen llamar los zapatistas, obedecen, por un lado, al enorme rezago en servicios sociales de las comunidades indígenas; y por otro, surge para el sustento cotidiano del proyecto revolucionario del EZLN y para fortificar la resistencia de sus bases de apoyo. No entendemos aquí que la principal lógica de estas instituciones, es decir, las “áreas de trabajo”, sean solo para separarse y apostar a “las posibilidades de un cambio social al margen del Estado”²²⁸, pues consideramos que el EZLN no ignora, ni solo pretende evadir, al Estado. Ni pretende la construcción de pequeñas islas de libertad dentro de él sólo por discordar con el modelo que impone.

Más bien, se orienta a la construcción de las bases materiales de una “revolución de larga duración” como se explicará a continuación.

Educación autónoma

Para hablar de la cuestión educativa autónoma zapatista, habrá que mencionar la siguiente cuestión: históricamente el estado de Chiapas posee un enorme rezago en cobertura educativa, como se observa con los siguientes indicadores.

²²⁷ Algunos datos fueron obtenidos en el material *GOBIERNO AUTÓNOMO I, Cuaderno de texto de primer grado del curso de “La libertad según I@s Zapatistas”*.

²²⁸ Mora, Mariana (2010), “Las experiencias de la autonomía indígena zapatista frente al Estado neoliberal mexicano”, en Miguel González, Aracely Burguete Cal y Mayor y Pablo Ortiz-T (coords.), op. cit., p. 301.

De acuerdo con algunas estimaciones, en los primeros años de la década de los noventa, los niños entre los 5 y 14 años de edad no asistían a la escuela, de lo cual se derivaba una cantidad aproximada de 930,627 niños; es decir, el 59.7% de los niños en edad escolar básica²²⁹. A ello se añade una cantidad importante de deserción, por ejemplo, en 1994, en el nivel Primaria, de los 760,317 alumnos inscritos, solo el 9.38% egresaron²³⁰. En el mismo año, del total de población de 15 años y más, solo el 22.8% tiene una instrucción postprimaria²³¹. De los diez municipios con menor número de personas alfabetos de 6 a 14 años de edad, son aquellas pobladas por grupos étnicos: Chamula, Sitalá, Mitontic, San Juan Cancuc, Zinacantán, Pantelhó, Chalchihuitán, Larrainzar, Amatenango del Valle y Ocoatepec. Después le siguen otros municipios cuya demografía mayoritaria son también indígenas como Ocosingo, Chilón, Las Margaritas, Tila y Palenque²³². En la misma década (1990), el nivel de analfabetismo es mayor en mujeres que en hombres, en la primera consta de 37.5% en tanto que en la segunda es de 22.4%²³³. Como se aprecia, gran parte del territorio zapatista (región Altos, Selva y Norte) poseen los índices más altos en rezago educativo.

En los años subsecuentes de la irrupción indígena, hay un cambio de panorama con el despliegue de proyectos gubernamentales de tipo asistencialista –inscritos en la lógica de contrainsurgencia y cooptación-. Estos consisten en la construcción precaria e insuficiente de servicios sociales. En el ámbito educativo, comienzan a construirse algunas escuelas rurales en condiciones complejas. Sin embargo, poco ha trascendido en relación a la alfabetización y el nivel de educación de la población indígena; la evolución estadística nos muestra que a lo largo de estos años, siguen siendo los más excluidos y menos atendidos por el Estado.

²²⁹ Hidalgo Domínguez, Onésimo y B. Monroy, Mario (1994), "El estado de Chiapas en cifras", en B. Monroy, Mario (coord.), *Pensar Chiapas, Repensar México. Reflexiones de las ONGs mexicanas sobre el conflicto*, Convergencia de Organismos Civiles por la democracia, México.

²³⁰ INEGI, *Anuario Estadístico del estado de Chiapas 1996*. Citado en *Para entender Chiapas. Chiapas en Cifras (1997)*, Centro de Información y Análisis de Chiapas, Coordinación de Organismos No Gubernamentales por la Paz, Servicios Informativos Procesados, México.

²³¹ *Ibíd.*

²³² *Ibíd.*

²³³ Hidalgo Domínguez, Onésimo y B. Monroy, Mario, op. cit.

Poco más de una década después, es decir, en 2005, los altos rezagos educativos seguían concentrándose en los municipios indígenas: Santiago El Pinar, Mitontic, Sitalá, Chamula, Pantelhó, Zinacantán, Chalchihuitán, San Andrés Duraznal y San Juan Cancuc²³⁴. En 2006, el nivel de alfabetismo en el estado, sólo alcanza 59.8% entre la población indígena, en la cual se observa un evidente atraso educativo²³⁵. Al mismo tiempo, la asistencia escolar por lo menos de 15 años y más, es de sólo 37% en comparación del 47.9% de la población no indígena²³⁶.

Los indicadores muestran sólo leves cambios en el curso de los años, hasta 2015, los municipios de Chamula, Mitontic, Sitalá, Zinacantán, Pantelhó, San Andrés Duraznal, Amatenango del Valle, Ocoatepec y Chenalhó²³⁷, presentan un rezago importante en el nivel de escolaridad.

Cuadro 4. Diez municipios con población de 6 a 14 años de edad con menores niveles de aptitud para leer y escribir²³⁸.

Municipio	No sabe leer y escribir	Sabe leer y escribir
Pantelhó	37.64	61.00
Chenalhó	32.92	66.06
Mitontic	31.93	67.56
San Juan Cancuc	30.87	68.57
Sitalá	30.31	67.32
Santiago El Pinar	29.68	69.18
Zinacantán	29.08	70.07
Chanal	27.91	70.64
San Andrés Duraznal	27.62	70.24

²³⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2005, en <http://www.coneval.org.mx>

²³⁵ *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México* (2006), CDI-PNUD, México.

²³⁶ *Ibíd.*

²³⁷ INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

²³⁸ Entre estos dos variables hay un porcentaje No Especificado, por eso, en algunas hay incoherencia en la suma total de estos dos.

Chamula	27.21	71.96
---------	-------	-------

Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos en el Anuario Estadístico y Geográfico de Chiapas 2015.

En general, en los municipios indígenas entre los 6 a 14 años de edad, siguen teniendo mayor número de analfabetismo. Pero, es más todavía entre personas adultas. Aunque se han construido ya centros educativos en el ámbito rural o en poblaciones indígenas, permean sin embargo, factores que impiden el mejoramiento de este servicio social; por ejemplo, la asistencia escolar, los recursos materiales y humanos, la infraestructura, entre otros.

Lo anterior no fue y no es el único motivo por el cual los zapatistas formaron, y fortalecen ahora, sus propios centros educativos. Además de ello, son conscientes de que la educación es el espacio de encuentro con la niñez y la juventud; por esto, puede ser, al mismo tiempo, el puente para el acercamiento crítico a la realidad o su alejamiento, y cuyo determinante es el tipo de educación que recibe, el contenido de la misma y la lógica del conocimiento y la ciencia que se le ofrece. El Estado, a través de los cursos de la educación oficial, no pocas veces persigue desvirtuar la historia y la existencia social en aras de mantener la estabilidad del sistema imperante. Se anhela añadir el papel de la educación a la “robotización” de las personas y de la sociedad, es decir, el de obedecer. Por eso mismo, los movimientos sociales, organizaciones, guerrillas, grupos o colectivos, han establecido formas de educación alterna, círculos propios de concienciación, escuelas populares, escuelas de cuadros, entre otras. Asimismo, en distintas geografías de América Latina hay brotes de educación popular con compromiso social y “para formar sus propios intelectuales”²³⁹, permitiendo a los indígenas y demás clases populares adquirir herramientas de formación. Tales capacidades favorecieron el fortalecimiento de su organización²⁴⁰.

²³⁹ Zibeche, Raúl, op. cit., p. 24.

²⁴⁰ *Ibíd.*

Así, en el movimiento zapatista se le otorgó gradualmente un lugar importante para evitar la cooptación y desarraigo de los jóvenes de las comunidades y dentro de dicha organización a la cual pertenecen. Y afirman:

La educación que da el mal gobierno sólo sirve para gobernar las ideas de los pueblos, para que se olvide de sus raíces, de su historia, de su situación, de su cultura, de su lengua y de su ciencia como pueblo. Por eso cuando algunos de nuestros compañeros y compañeras indígenas logran tener un poco de estudio, aunque sea con dificultad y sacrificio, se cambia su pensamiento, su idea, su corazón. Por eso sus intereses ya no son los intereses de los pueblos indígenas y pobres. Es por eso que los jóvenes que ya estudiaron un poco ya no les importa la situación de su pueblo, con tal que ellos ya pueden ganar un poco de dinero y ya sólo se burlan de los que no saben leer ni hablar castilla²⁴¹.

Lo anterior, a nuestro juicio, no es una tendencia absoluta, pero la forma y el contenido en que el Estado imparte la educación, especialmente la básica, favorece, en efecto, el trastorno de actitud y pensamiento indígena. Esto podría ser por el desconocimiento e insensibilidad a la lengua y cultura por parte de los docentes, la formación para el “éxito” basado en los valores de la competencia individualista, y la ausencia del análisis crítico de las condiciones socioeconómicas en que se encuentran los pueblos. Y, además, abonan a los desplazamientos migratorios a la ciudad; y dada la permanencia, sea temporal o indefinida, muchos de ellos incurrir inevitablemente en el desprecio de su cultura y su raíz histórica.

Más aun, la educación autónoma se forja con el advenimiento de las políticas de contrainsurgencia; entre ellas, la ideológica, en una búsqueda inaplazable de las medidas para contrarrestar y resistir el campo en el que se encuentran sus jóvenes. Por tanto, establecieron espacios de educación basado en los contenidos ideológicos de la lucha popular y la preparación al servicio de él. De modo no simultáneo, crearon en las cinco zonas que conforman el territorio zapatista (antes llamado Aguascalientes) trabajos de organización educativa. Por ejemplo, en el

²⁴¹ Transcripción realizada por Bruno Baronnet en el programa zapatista de Radio Insurgente, el 10 de junio de 2005, citado en Bruno Baronnet, Mariana Mora Bayo y Richard Stahler-Sholk (coords.), *op. cit.*, p. 200.

actual Caracol I de la Realidad, la educación autónoma comienza a articularse paulatinamente desde 1997, en cambio en el Caracol IV de Morelia se crea en 1999; la responsabilidad recayó en parte por los municipios autónomos²⁴² y bajo la atención del Comité Clandestino Revolucionario Indígena. Más tarde, en el Caracol de Oventik, se crea “El Sistema Educativo Rebelde Autónomo Zapatista de Liberación Nacional” (SERAZLN)²⁴³. Curiosamente decidieron establecer el nivel de secundaria antes que de primaria. Así lo explican:

Entonces nace la idea entre varios compañeros y luego se amplió la discusión y se vio entre todos la necesidad de iniciar una escuela. Es cierto que primero se pensó la secundaria. Que locura tan grande si el pueblo no tiene estudio, no sabe leer ni escribir, que tontería empezar o hablar de escuela secundaria. Como quiera así se hizo, se pensó una escuela secundaria tomando todavía de las escuelas oficiales no pudieron encontrar la mejor forma de decirlo y por eso se llamó secundaria.²⁴⁴

Por eso, en el mismo Caracol de Oventik, se fundó la Escuela Secundaria Autónoma Rebelde Zapatista (ESRAZ). Pero antes de que ésta se creara, en ese Caracol, en particular, una cantidad importante de niños zapatistas cursaban en el nivel de primaria oficial, y con la creación de la secundaria autónoma se fomentó el ingreso de los alumnos egresados a continuar en el nivel subsecuente en la escuela autónoma.

Así, en algunas comunidades fueron testigos de la implementación paulatina de una “otra educación” basada en los criterios decretados por los propios zapatistas y bajo la orientación y apoyo de personas solidarias:

En la educación, en tierras en las que no había escuelas, mucho menos maestros, los Consejos Autónomos (con el apoyo de las “sociedades civiles, no me cansaré de repetirlo) construyeron escuelas, capacitaron promotores de educación y, en algunos

²⁴² GOBIERNO AUTÓNOMO I, *op. cit.*

²⁴³ Subcomandante Marcos, “Treceava Estela”, 2003, disponible en <http://www.cedoz.org/site/content.php?doc=511>

²⁴⁴ GOBIERNO AUTÓNOMO II, *Cuaderno de texto de primer grado del curso de “La libertad según I@s Zapatistas”*, p. 17.

casos, hasta crearon sus propios contenidos educativos y pedagógicos. Manuales de alfabetización y libros de texto son confeccionados por los “comités de educación” y promotores, acompañados por “sociedades civiles” que saben de estos asuntos.²⁴⁵

Crearon sus propios lineamientos pedagógicos, planes de estudio y contenidos. Las materias relacionadas con las ciencias exactas fueron tomadas con contenidos incambiables, no así los de las ciencias sociales, particularmente los de historia, en la que además incluyeron contenidos suyos; es decir, los del EZLN y los movimientos sociales. La determinación de esos contenidos se realizaron en conjunto con la coordinación de educación, consejos autónomos y el Comité Clandestino Revolucionario Indígena, posteriormente, se turnaron a los “padres de familia” para su revisión, o en su caso, para proponer temas que son de interés para sus hijos y de la comunidad. Definido lo anterior, se formaron y se capacitaron los primeros “promotores de educación” apoyados por organizaciones civiles conocedores de la materia.²⁴⁶

Debe señalarse que, según los propios zapatistas, no pensaron en una escuela convencional sino “un centro de capacitación para los compañeros y compañeras jóvenes [...] para los que quieran prepararse en la primera escuela autónoma para que después [...] tomen responsabilidad.”²⁴⁷

Es así como se empieza a erigir un sistema educativo afín a los lineamientos del EZLN, que busca contraponer las ideologías antitéticas a la lucha popular a través de diferentes medios y formas. En tal sentido se plantean preguntas y se responden: “¿Cómo resistimos todos esos males de la ideología del gobierno en nuestro caracol²⁴⁸? Nuestra arma principal es la educación autónoma”²⁴⁹. Es decir, es un mecanismo para contraponer la contrainsurgencia:

²⁴⁵ Subcomandante Marcos, “Treceava Estela”, op. cit.

²⁴⁶ *GOBIERNO AUTÓNOMO II*, op. cit.

²⁴⁷ *GOBIERNO AUTÓNOMO II*, op. cit., p. 18.

²⁴⁸ Se refiere al Caracol I de la Realidad.

²⁴⁹ *RESISTENCIA AUTÓNOMA*, Cuaderno de texto de primer grado del curso de “La libertad según I@s Zapatistas”, p. 13.

En la resistencia ideológica, nosotros hacemos encuentro de niños, donde van a exponer sus poesías, sus programas de baile, para que así los niños vayan entendiendo de lo que es nuestra lucha y sepan que somos nosotros, los compañeros, quienes tenemos que construir la educación.²⁵⁰

El proyecto educativo está orientado, además, a la formación de toda una nueva generación de niños y jóvenes zapatistas, para que, en lo posterior, asumiesen cargos dentro del EZLN y de las instancias autónomas. Para ello, la acreditación educativa no se basa esencialmente en la expedición del documento que la avale, sino en la capacidad de los jóvenes para asumir responsabilidades y dirigir trabajos del pueblo:

[...] se discutía en los pueblos sobre cómo hay que comprobar su estudio de ese niño, de ese joven que iba a la escuela autónoma, se hablaba de los certificados de estudio, las boletas de calificación. Finalmente nosotros llegamos a concluir que eso para nosotros no era necesario, que lo importante para nosotros era que nuestros hijos aprendieran a leer y escribir, hacer cuentas y hacer muchas cosas, que aprendieran a llevar y a dirigir todos los trabajos que sean necesario para nuestro pueblo [...] Lo correcto era que lo demostrara en los hechos, o sea, en su trabajo, en el desempeño de algún cargo, entonces ese joven si está aprendiendo, consideramos nosotros que eso iba a ser la mejor evaluación.²⁵¹

La cuestión que subyace en este planteamiento, puede decirse, entonces, que se trata de una educación para educar, educar para educarse, educar para resistir, educar para luchar, es pues, una educación al servicio de la causa zapatista y de sus objetivos. No se enseña la competencia, la superación personal y el éxito basado en la capacidad de obtención de ingresos económicos. Tampoco consiste sólo en la enseñanza de los valores y principios culturales, sino, es finalmente, una herramienta de la revolución para “potenciar el movimiento”²⁵² y construir posibles garantías de continuidad en la lucha de larga duración, porque al igual que otros

²⁵⁰ *Ibíd.*, p. 14.

²⁵¹ *GOBIERNO AUTÓNOMO II*, op. cit., p. 5.

²⁵² Zibechi, Raúl, op. cit., p. 32.

grupos indígenas de Latinoamérica, son conscientes que “llegar a dominar la escritura [es] la forma de conseguir el conocimiento del mundo «del otro», del sector dominante para combatirlo o neutralizarlo mejor”²⁵³. Pero también transmiten los ideales, los valores y principios zapatistas, la historia no oficial incluyendo la suya, la formación política crítica orientándolos a la conciencia de servir a su causa vigente. O en otro sentido, forma parte de la formación de largo plazo de toda una nueva generación de zapatistas que se pretenden conductores de ese camino delineado por el EZLN. Es el desarrollo imperativo de una educación propia para resistir y sostener su proyecto con nuevos actores formados bajo sus propios criterios y contenidos pedagógicos.

Salud autónoma

La cobertura y el servicio de salud en Chiapas fueron absolutamente precarios en zonas marginadas (y siguen siendo, hasta ahora, escasos) con enormes dificultades para acceder y trasladarse a los centros hospitalarios. Recuérdese que una de las principales denuncias del EZLN en 1994, era que fallecían por enfermedades remediables. De acuerdo con el entonces subcomandante Marcos (ahora Galeano), cada año perecían en Chiapas 14,500 personas por padecimientos curables²⁵⁴. Según estimaciones oficiales, hasta mediados de la década de los noventa en el siglo anterior, en promedio había solo 1 médico por cada 1,132.85 personas; de la población total en 1994 solo 554,357 era derechohabiente; y únicamente el 55.8% de la masa demográfica era usuaria de las diferentes unidades médicas²⁵⁵. Sin embargo, la mayoría de las comunidades remotas poseían nulos servicios de salud. Por otro lado, se estimaba que las principales causas de muerte en zonas marginadas, era la tuberculosis y desnutrición²⁵⁶. Éste último se presentaba

²⁵³ *Ibíd.*, p. 30.

²⁵⁴ EZLN, “Chiapas; el sureste en dos vientos, una tormenta y una profecía”, en *EZLN, Documentos y comunicados 1*, op. cit.

²⁵⁵ INEGI, *Anuario estadístico del estado de Chiapas 1996*. Citado en *Para entender Chiapas. Chiapas en Cifras*, op. cit.

²⁵⁶ Hidalgo Domínguez, Onésimo y B. Monroy, Mario, op. cit.

fundamentalmente en la región Altos y Selva de Chiapas²⁵⁷, lo que significa que la población indígena era la que más padecía.

La dificultad en el acceso a la salud en Chiapas, seguía vigente después de una década; según el informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas, hasta 2006, en la región Altos y Norte de Chiapas, el abatimiento del rezago indígena ha sido menor al promedio nacional. Las estadísticas poco cambiaron en los últimos años, y esta situación se presenta por varios factores, de acuerdo al mismo Informe sobre Desarrollo Humano: “están correlacionadas con otras inequidades socioeconómicas contextuales, como los recursos de infraestructura médica y sanitaria, la presencia de programas de apoyo económico y social, o las conductas sociales que parten de influencias culturales o religiosas”²⁵⁸.

No obstante, no menciona el enorme rezago en insumos (medicinas, materiales y equipos) y recursos humanos; es decir, del personal médico y sanitario presentes en las poblaciones indígenas. De acuerdo con los datos tomados de la Secretaría de Salud del estado de Chiapas, sobre el total del personal médico existente en las instituciones del sector público de salud por municipio en 2015, y considerando la masa demográfica en ese mismo año, en los 15 principales municipios con mayor densidad de población indígena, especialmente en la región Altos, existe aproximadamente 1 médico por cada 1219.58 habitantes²⁵⁹. Como se aprecia está aún peor con respecto a las estimaciones de 1994 en promedio estatal. Con esto se contradice con la amplia cobertura de afiliación al servicio de salud, principalmente al Seguro Popular que en Chiapas, hasta 2015, hay una vasta expansión y en los mismos 15 municipios indígenas, según el INEGI, está por arriba del 90% la población afiliada. Lo anterior supone, entonces, que el Seguro Popular se presenta sólo como envoltura o programa vacío.

Habrá que añadir, en la actualidad, el desabasto de medicinas y equipos médicos y hospitalarios. Desde 2016 se comenzó a denunciar este hecho, sin

²⁵⁷ *Ibíd.*

²⁵⁸ *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México (2006)*, p. 211.

²⁵⁹ Esta estimación se obtuvo del total de habitantes entre el número de médicos existentes de los municipios de Aldama, Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Chenalhó, Huixtán, Larrainzar, Mitontic, Oxchuc, Pantelhó, San Juan Cancuc, Santiago El Pinar, Sitalá, Tenejapa y Zinacantán. Dato tomado en el Anuario Estadístico y Geográfico de Chiapas 2016.

embargo, es hasta mediados del 2017 que se hizo patente, al menos en la capital del estado, cuando las enfermeras, trabajadoras del sector salud, denunciaron en huelga de hambre su despido injustificado²⁶⁰ y el desabasto de medicinas e insumos para hospitales, clínicas y casas de salud. Al gobierno del estado le recriminaron: “Una es la que tiene que salir a dar la cara con el familiar, a la que le reclaman. La que entrega a los niños muertos a sus madres, o la que tiene que decir que la madre falleció”²⁶¹. Además de las carencias, el estado omitió el pago de las prestaciones a las entidades financieras y aseguradoras alcanzando un adeudo de 200 millones de pesos.

No existen no obstante datos puntuales sobre el nivel de desabasto en el estado, pero si en la capital es un hecho notorio, no podría estar mejor la atención hospitalaria en las comunidades indígenas.

Entonces, por lo que se observa, el rezago obedece a los mismos patrones: a la ineficiencia de los servicios, recursos humanos y materiales e insumos médicos, y no radica en la falta de afiliación al servicio de salud (especialmente para las comunidades indígenas), ni eminentemente por la dispersión poblacional.

Frente a esta realidad histórica, aún vigente, pero también en aras de “construir las condiciones materiales para la resistencia”²⁶², los zapatistas edificaron (y siguen ahora fortificando) los trabajos autónomos en salud; construyeron clínicas, “microclínicas”²⁶³, hospitales en cada región y capacitaron “promotores de salud”. En sus inicios, estas actividades fueron organizadas por el elemento militar del EZLN (las fuerzas insurgentes), “es así como [...] empieza a darles servicios a los pueblos y a organizarse con ellos”²⁶⁴.

En suma, se crea, por un lado, por la escasa cobertura de salud y, por otro, como principal instrumento de atención y asistencia a las bases de apoyo y del personal militar, previendo la contrainsurgencia del Estado y en la lucha de larga

²⁶⁰ *La Jornada*, 04/04/2016.

²⁶¹ *Aristegui Noticias*, 18/05/2017.

²⁶² Subcomandante Marcos, “Treceava Estela”.

²⁶³ Compañero Gerardo, en Gloria Muñoz Ramírez, op. cit.

²⁶⁴ Mayor Moisés, en Gloria Muñoz Ramírez, op. cit., p. 56.

duración. Más adelante se convierte en uno de los principales proyectos de resistencia:

En nuestra zona el mal gobierno nos está atacando con construcciones. Al principio, en lo que es el centro del caracol, hizo una clínica con el interés de ver si algunos compañeros se acercan a su clínica, ahora está construyendo un hospital infantil también en el centro. Nosotros vemos que es su política para contraatacarnos en nuestra demanda de salud. Nosotros estamos en la zona contrarrestando con la salud autónoma [...] tenemos las construcciones de las clínicas en los municipios y casas de salud en los pueblos.²⁶⁵

Como resultado de este trabajo, a las bases de apoyo les permitió acceder a una atención si no especializada y suficiente, sí básica y fundamental.

En los últimos años han formado nuevas áreas de salud, priorizando la medicina tradicional, se destacan, por ejemplo: la herbolaria, cuyas integrantes son conocidas como “yerberas o yerberos” en su caso; del tratamiento alternativo de huesos, “hueseras”; y las parteras, según el conocimiento popular, éstas con sus respectivas coordinaciones y capacitaciones.

En estas áreas reivindican los conocimientos ancestrales en medicina y formas tradicionales de curación, pero siempre en una relación constante con la medicina farmacéutica, en la que también emprenden frecuentemente capacitaciones a sus “promotores de salud” apoyados por médicos y organizaciones partidarias al movimiento indígena chiapaneco. Además de la atención hospitalaria, la medicación con productos farmacéuticos y con la herbolaria; se efectúan, asimismo, campañas de prevención e higiene.

El proyecto de salud es piedra angular en el movimiento zapatista, pues posibilita resistir la lógica de conainsurgencia de control, dependencia, subordinación y neutralización a través de este instrumento, aunque no implica sin embargo, aislamiento o separatismo absoluto de las instituciones de salud oficiales. Pero también se erige para la atención, prevención y suministro primario de sus

²⁶⁵ RESISTENCIA AUTÓNOMA, op. cit., p. 18.

bases en la lucha de larga duración y, al mismo tiempo, van acrecentando las condiciones de salud en sus comunidades.

Agroecología

La actividad agrícola en Chiapas ocupa un lugar importante para la subsistencia familiar. Esto se presenta fundamentalmente por la concentración considerable de población indígena en comunidades rurales; además, por el bajo nivel “de desarrollo de las fuerzas productivas y a la vinculación con el mercado laboral.”²⁶⁶ La marginación y el rezago aun persistentes, dificultan el acceso a otras actividades para la subsistencia, lo que hace que gran parte de la población se enfocara a las labores de la agricultura.

Chiapas, junto con el estado de Oaxaca, reportan altos índices de ocupación en este sector. En el primer estado mencionado “poco más de siete de cada diez”²⁶⁷ personas están dedicadas a las labores primarias. En la Selva Lacandona, el Norte de Chiapas²⁶⁸ y la región Altos, más de la mitad de la población se emplean en esta actividad económica.

Entre los principales cultivos cíclicos se encuentran: el del maíz, que en 2010 se reportó una producción de 1 394 496 toneladas, colocándolo en la sexta posición a nivel nacional; el del frijol, con 65 963 toneladas, también ocupó el sexto lugar; le siguen otros cultivos de menor producción, como el del sorgo grano, el del jitomate, el de la papa, la sandía, la soya, el chile verde y el ajonjolí. Entre los cultivos perennes se destacan con los que se relacionan con los pastos, la caña de azúcar, el plátano, el café, entre otros²⁶⁹.

En 2014 se registró un leve descenso en la producción del maíz, con 1 165 423 producidas, mientras que la producción del frijol tuvo un incremento y alcanza

²⁶⁶ *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México (2006)*, p. 105.

²⁶⁷ *Ibíd.*, p. 105.

²⁶⁸ *Ibíd.*

²⁶⁹ INEGI, *Perspectiva estadística Chiapas 2011*.

los 81 632 toneladas. En cuanto a la mayor superficie de cultivos en Chiapas figuran: el maíz blanco con 572 651 has; el café, 258 177 has y el frijol, 131 190 has²⁷⁰.

En esta actividad se introdujo, o mejor aún, se impuso desde hace algunas décadas la utilización de agroquímicos en los cultivos y en la actividad agrícola familiar en gran parte de las comunidades de Chiapas y, en los últimos años, las semillas genéticamente modificadas. Los efectos en salud están ya evidentemente presentes, cuando no tan visibles ni palpables en el contexto en que su utilización se ha convertido, en muchos casos, en la dependencia a la agricultura familiar, que a contracorriente de la protección de la seguridad alimentaria, produce lentamente a través de tal dependencia, un riesgo importante. Ello se añade la contaminación creciente del aire, agua y tierra, la degradación del subsuelo, la afectación en general, del medio ambiente.

Frente a este fenómeno, la respuesta, al igual que en otros espacios geográficos del planeta, ha sido la configuración de procesos alternativos de gestión de la biodiversidad y producción agrícola orgánica. En ese aspecto, los zapatistas, conscientes de esta urgencia, incluyeron en sus áreas de trabajo de resistencia, la agroecología. En ella buscan un nuevo perfil de manejo, gestión orgánica y sustentable de la agricultura. Expresan:

Necesitamos cuidar nuestras semillas criollas porque es la mejor y es algo que nos hace estar fuertes en la resistencia. Algunas comunidades de nuestros municipios practican la agroecología, los compañeros que hacen este trabajo explican que ha ayudado a mejorar la producción y la alimentación, por eso es una de las tareas que en todas las comunidades se practique.²⁷¹

Es imposible demostrar aquí el nivel de mejoramiento de la producción y alimentación zapatista, así como la materialización de la agroecología en sus comunidades, pero resalta la constante promoción y recuperación de técnicas y saberes ancestrales relacionados a la agricultura y al medio ambiente, contrarios a

²⁷⁰ INEGI, *Anuario Estadístico y Geográfico de Chiapas 2016*.

²⁷¹ *RESISTENCIA AUTÓNOMA*, op. cit., p. 80.

la utilización de productos producidos por empresas transnacionales y erigidas para la acumulación del capital. La autogestión basada en estas técnicas, está interrelacionada, por lo mismo, con el ámbito de la salud, en el que se busca que el quehacer agrícola, basada en la agroecología, sea el fundamento de la prevención de enfermedades. De esa manera resultó la constitución de una red de “promotores de agroecología” en el EZLN, cuyas funciones encomendadas son esencialmente la de promover, orientar y conducir los trabajos de esta área e impulsar el cuidado de la tierra y el territorio.

La importancia de estas actividades reside en la subsistencia comunitaria y organizacional, a través de un armazón de sistemas de producción menos dependientes de agroquímicos altamente contaminantes. De esta manera se permitirá, medianamente, garantizar la productividad y el resguardo de los cultivos y semillas nativas ya distantes de los productos químicos foráneos; y, finalmente, la reivindicación de un conjunto de prácticas y técnicas de trabajos más sustentables.

No puede afirmarse sin embargo que dichos productos químicos se hayan erradicado en las comunidades zapatistas, pues al igual que otras áreas de trabajo, su ejecución lleva un largo proceso: en primera, debe partirse de la concienciación sobre los daños que ocasiona en la salud, la tierra y el subsuelo; en segunda, implica un camino arduo de capacitación sobre las técnicas agroecológicas de producción; y, en tercera, que estas funcionen y puedan acondicionarse con la tierra y los cultivos.

Las actividades agrícolas en el territorio zapatista son predominantemente las relacionadas con el maíz, el frijol, el café, el plátano y la caña. Estas pueden llevarse a cabo mediante trabajo colectivo o individual (a ello se agrega el cultivo de las hortalizas que son especialmente para autoconsumo). La mayor producción de maíz zapatista se concentra solo en 4 caracoles, dado que en los Altos de Chiapas y, por tanto, en Oventik, se produce en menor cantidad por las condiciones menos favorables de la tierra y su debilitada fertilidad.

Así también, en los últimos años se ha incrementado la producción de café en las comunidades zapatistas; sobre todo con la apertura del comercio alternativo

local e internacional, dando lugar a la construcción de una red solidaria de mercado con personas afines al EZLN en México y otros países. Con lo cual, las bases de apoyo formaron cooperativas de producción y comercialización o lo que ellos llaman, el trabajo colectivo de las cooperativas.

Esta actividad se desarrolló variablemente en los 5 caracoles, en razón a las condiciones climáticas y geográficas. En la zona de las Cañadas, en el municipio de Ocosingo, tiene un valor fundamental en la obtención de ingresos aun con los desafíos por las precarias condiciones materiales y geográficas que dificultan su comercialización.

Desde hace más de una década, se han organizado vías alternas de distribución a mejor precio, como las que aquí se señalan:

la JBG en La Realidad organizó su propio transporte y venta de 11 toneladas de café de la cosecha 2004-2005 en el puerto de Tapachula a \$17.00 el kilo, cuando los coyoteros estaban ofreciendo apenas 11 pesos. En otro intento, la JBG de La Garrucha reportó una venta de 3 toneladas a un representante de una ONG europea, a modo de experimento para establecer un canal de comercio justo, a \$17.00 el kilo cuando los coyoteros pagaban \$10.50 máximo. [...] en el [...] municipio autónomo, Ricardo Flores Magón, comenzó a experimentar con comercio justo de exportación a Estados Unidos, gestionando la venta de cinco toneladas en 2006 y 20 toneladas en 2007 del aromático.²⁷²

Las exportaciones fueron principalmente hacia la Ciudad de México, Estados Unidos y los países de Europa²⁷³, particularmente España. Sin embargo, no todas las experiencias fueron exitosas; como toda actividad que experimentan los zapatistas, fue y siguen siendo fluctuantes, muchas de ellas provienen en razón de la demanda y las exigencias de calidad en el mercado.²⁷⁴

²⁷² Stahler-Sholk, Richard (2011), "Autonomía y economía política de resistencia en Las Cañadas de Ocosingo", en Bruno Baronnet, Mariana Mora Bayo y Richard Stahler-Sholk (coords.), op. cit., p. 436.

²⁷³ *Ibíd.*

²⁷⁴ *Ibíd.*

Pero hay dos formas de producción y cultivo para las bases de apoyo²⁷⁵: el individual y el colectivo. El individual, su realización reside en la familia y consiste básicamente en la actividad para autoconsumo. Todo zapatista, sea cual fuere su cargo político o autoridad, hace trabajo de campo (si es su medio de subsistencia), pues son responsables de su propio sustento, con la salvedad de que quienes dedican mayor tiempo o tiempo completo en el trabajo organizativo o dentro de la autonomía, son apoyados (parcialmente) por la comunidad o el colectivo, sea en especie, en gastos de transporte, en el cuidado de la milpa²⁷⁶ o de otros cultivos que la persona posea.

En la producción colectiva agrícola predomina generalmente el café, de hecho las principales cooperativas se dedican a esta labor; después sigue la milpa, con una producción importante en las tierras recuperadas. Los excedentes se destinan generalmente en las áreas de trabajo; educación (albergues escolares), salud (aparatos y medicinas), agroecología y comunicación, y en otros espacios de trabajo del EZLN; incluso en préstamos individuales en caso de emergencia familiar o para apoyar a otros colectivos menos avanzados.²⁷⁷

Afirman –con tono apocalíptico- que con todo ello y junto con otras áreas de trabajo, los zapatistas se preparan “para lo peor, lo que está por venir”²⁷⁸. Es por esto que siguen promoviendo entre sus bases la extensión de las actividades colectivas para generar condiciones de resistencia, tanto en el ámbito individual como en el colectivo.

“La autonomía es la vida, la sumisión es la muerte”

Los zapatistas siguen concentrando enormes esfuerzos en las áreas de trabajo para consolidar las bases de lucha y resistencia. Al igual que los trabajos y talleres

²⁷⁵ Véase comunicado ¿Y en las comunidades zapatistas?, febrero 2016, disponible en <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2016/02/23/y-en-las-comunidades-zapatistas/>

²⁷⁶ Stahler-Sholk, Richard, op. cit.

²⁷⁷ Véase comunicado ¿Y en las comunidades zapatistas?

²⁷⁸ Véase RESISTENCIA AUTÓNOMA, op. cit.

productivos y autogestivos del EZLN antes de 1994 que fueron creados esencialmente para una “perspectiva de economía de guerra”²⁷⁹, ahora –afirman– “[...] las áreas de trabajo y los gobiernos autónomos [...] son una forma de responder y defendernos contra los ataques del mal gobierno”²⁸⁰.

A través de estos trabajos mantienen viva la esperanza y siguen forjando historia y horizonte. Aún más, permitirán mayores posibilidades de pervivencia de las comunidades zapatistas. Es eso lo esencial, lo que le invierte sentido a la autonomía. Su existencia actual se debe, entonces, a ese importante esfuerzo – desde la base comunitaria- al desafío de la historia dominante y, desde el pequeño espacio en que se desenvuelven, construyen lo que podría ser el signo vital de la posibilidad de un mundo mejor, no sin retrocesos, fuertes contradicciones y fracasos de su praxis y sus anhelos. Pues es claro que la resistencia y la rebeldía que se pregona en el discurso del EZLN, no proviene de un acto de magia, sino de la acción material, de las áreas de trabajo que ejercen en las comunidades; al igual, están conscientes de que, para forjar otra historia debe cimentar sus bases y experimentarlas y, desde allí, ahora cuestionan, resisten, desafían y construyen otras posibilidades de vida.

²⁷⁹ Subcomandante Marcos, en Yvon Le Bot, *El sueño zapatista*, op. cit., p. 188.

²⁸⁰ *GOBIERNO AUTÓNOMO I*, op. cit., p. 26.

Argumentos y consideraciones finales

A lo largo del territorio de Nuestra América, los pueblos indígenas comparten historias comunes de lucha y resistencia. Pero cada pueblo, en su liberación y emancipación, se orienta con su propia experiencia histórica. Así también, la autonomía se concibe desde variadas ópticas, como se muestra con las nociones indianistas de Bolivia y los mapuche en Chile. Pero las autonomías –las que se conciben dentro del Estado- se han presentado también en diferentes modos, han tenido cambios importantes a través del tiempo: en primer momento apareció como demanda frente al Estado, es decir, de su reconocimiento e inclusión, y por lo cual, determinados grupos indígenas que planteaban consiguieron la instauración de los procesos de negociación con el Estado. Sin embargo, tales experiencias no progresaron, como se constata con las negociaciones en San Andrés entre el EZLN y el Estado por la traición de este último. En la Asamblea Constituyente de Bolivia no se consiguieron cambios por la configuración de dos bloques hegemónicos (la llamada izquierda y derecha partidaria) quedando parcialmente dominados los pueblos indígenas en el debate y, pese a los logros alcanzados en la nueva Constitución boliviana en torno a los derechos indígenas y de los preceptos del buen vivir, hay una continuidad del capitalismo, por tanto, la depredación de los recursos naturales recompensado solo con determinados proyectos y subsidios sociales.

Por tal, los fracasos de las negociaciones se debe –como desde hace tiempo- al impedimento de la élite económica y política enclaustrada en el capitalismo transnacional, en el que mantienen subordinados a los países y han puesto en contradicción la soberanía de los Estados-nación. El afán de acumulación a través del despliegue indiscriminado de proyectos neoliberales hacia territorios indígenas y la consolidación de las economías capitalistas basadas en el extractivismo, impiden simple y llanamente la concreción de proyectos sociales de transformación radical, sea por la apertura significativa de cambios constitucionales o sea por cualquier otro medio institucional; pues esta dinámica extractiva constituye, entre muchas otras cosas, el motor principal del capitalismo mundial. Cualquier concesión social parcial está atravesada por el aun poderoso grupo económico transnacional.

Por esto, los reconocimientos y/o concesiones sociales superficiales, la inserción de algunos elementos de derechos humanos en las legislaciones de los Estados, sin descalificar sus significados, se han convertido inevitablemente en un instrumento de administración y control de las demandas populares más radicales, o bien, la administración de los excesos de los agravios del sistema. O en la mayoría de los casos son solo concesiones políticas inofensivas para la clase dominante, o solo en la medida en que sean controlables o que no trastocuen radicalmente el piso de acumulación. Así, la línea de las aprobaciones parciales de los derechos humanos se convierten también en funcionales a las formas de dominación capitalista, porque lo que se configura en estos preceptos, aun en los sistemas jurídicos internacionales –recalcamos, sin desdeñar su importancia- es la regulación de los abusos y de los excesos y no contra todo origen de explotación de la humanidad en la modernidad capitalista. Los instrumentos internacionales de derechos humanos son resultado de las negociaciones entre quienes defienden determinados derechos con la representación de los actores dominantes y, confrontación entre lo que se concede y lo que se impide, por lo general concluyen con un limitado trasfondo social. No es casual, por ejemplo, que la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas sea adoptada después de 17 años de establecido el proyecto. Y, finalmente, no trastocan los grandes pilares o los mismos principios en que se asienta la dominación, la destrucción y muerte en que se ha convertido el sistema imperante.

Este contexto actual de muchas complejidades, nos invita a pensar si podemos seguir entendiendo la autonomía a partir del presupuesto del siglo pasado, o bien, concebirla en otro sentido. Aquí radica la importancia de recuperar los debates, porque nos posibilita ubicar, además de la heterogeneidad, las limitaciones de las nociones establecidas, su significado y como entienden ahora los pueblos indígenas que la ejercen, precisamente en esta circunstancia social. Pero consideramos que debido a los fracasos de las negociaciones con el Estado y la imposibilidad de un reconocimiento pleno y global de los derechos indígenas en el contexto en que los países son subsumidos por el capitalismo mundial, es difícil

sostener una noción de autonomía basada en los planteamientos clásicos particularmente jurídicos y antropológicos, es decir, es bastante limitado la exigencia de la solución del “problema indígena”, porque ahora lo que está en cuestión no es sólo la inclusión en el ámbito de la vida política nacional sino, en amplios términos, la misma existencia misma de los indígenas. Por esto, los planteamientos de tipo reivindicatorio y los de la configuración de nuevas relaciones entre el Estado actual y pueblos indígenas, parecen ser voces con escaso sentido e, incluso, inútiles. Así también, la apelación optimista de la relación convivencial entre éstas, es una falacia y es sumamente engañosa ante las dinámicas sistémicas actuales.

Bajo este panorama, el camino y el horizonte posible de la autonomía no se basarán ya en esas formas de negociación con el actual Estado y concesión de facultades o atribuciones hacia los pueblos indígenas, pues poco o nada se espera de ese proceso. Aun cuando las reformas legales en torno a los derechos colectivos impliquen “cambio de actitud”, seguirán estando en la lógica de administración y control de las demandas profundas de los indígenas. Precisamente en esta administración pasan a reconocer determinados derechos en las legislaciones y, generalmente, se despliegan con una enorme publicidad y discurso; lo que importa no es la materialización ni los mecanismos de acceso de los pueblos a las garantías establecidas, sino la movilización y la capacidad para que se conozca en el exterior y dentro de los Estados. Un claro ejemplo es el del llamado gobierno progresista de Bolivia, que ha invertido una fuerte publicidad foránea sobre el reconocimiento constitucional de los derechos de la “madre tierra” y de los derechos indígenas (particularmente el de la autonomía y autodeterminación), pero en términos reales poco o nada ha significado, dado que, dicha plasmación constitucional se ha convertido en letra muerta. Esto se debe a que el modelo de reproducción actual del capitalismo mantiene, en cierta medida, vigencia en Bolivia.

Además, la retórica progresista boliviana está permeada del discurso anti-norteamericano y del reflujo de su dominio en la región. Pero, no obstante, existe sólo una sustitución del imperio norteamericano por el del chino. Y, en contraparte, los pueblos indígenas siguen estando en la incertidumbre y en la resistencia constante frente a los intentos de despojo y desterritorialización.

Mientras eso sucede, los grupos de poder intentan controlar y someter el peso organizativo de los pueblos a través de la aprobación limitada de los derechos indígenas. Tales reconocimientos limitan las facultades de gestión y autodeterminación de las comunidades; las atribuciones que se les confiere son reducidas a simples asuntos de escasa trascendencia y asuntos locales, no así a una autodeterminación global de su vida y territorio.

Es un formato diferente de contención y administración de la demanda social, y ello contribuye a mantener, en términos generales, el estado de cosas; a excepción de insignificantes concesiones sociales. O en otros casos se promueve solo una descentralización de las autonomías, con lo que, finalmente se mantiene una estructura jerárquica y mediada desde la centralización estatal. Puede decirse que la autonomía reconocida en Bolivia tiene ese carácter, su línea institucional proviene desde la jerarquía y la centralidad del país. Lo mismo se proyectó para el caso zapatista en 1996, cuya propuesta fue abanderada por la ANIPA y, por supuesto, aplaudida por el gobierno. Ello consistía en la creación de una institución superior a la municipal e inferior a la estatal con plena integración a las estructuras actuales del Estado. Esa articulación descentralizadora restringe toda posibilidad real de autodeterminación de los pueblos.

En ese contexto, no se busca un cambio crítico al interior del Estado sino facilitar la permanencia (no abierta) de intereses corporativos, sean foráneos o locales. O bien, la inclusión de los indígenas en los ámbitos de participación política con sus modos, tiempos y reglas establecidas por el Estado; se flexibilizan los cauces institucionales para que las organizaciones y los grupos sociales tengan el piso "libre" y en supuesta "igualdad de circunstancias" de desenvolvimiento en el ámbito de la política estatal. Pero también en este programa estratégico de reconocimientos parciales, se inserta el dispositivo legal de los derechos de consulta y la adopción de los derechos humanos establecidos en instrumentos internacionales, pero son definidos con la categoría de no vinculantes, lo que entraña que más que una garantía colectiva, se convierta en un adorno jurídico o, inevitablemente, en instrumento de contención social sin que trascienda ni frene la maquinaria extractiva y productiva existente.

De esta manera –recalcamos- los reconocimientos parciales se convierten en ejes funcionales de preservación del modo de producción capitalista; es decir, es la afirmación más sutil para evitar la expresión abierta, radical de una rebelión popular. Mediante estos dispositivos produce, pues, una adecuada y funcional dominación sistémica y genera un aplazamiento indefinido de la posibilidad de emancipación y liberación plena de los pueblos. Y, en tanto, continúa la dinámica de explotación. Más aún peligra la vida toda.

Es por esto que las autonomías deben entenderse ya no en el sentido clásico de procesos de negociación con el actual Estado. Sería, pues, inocente y engañoso apelar a una nueva relación con él en las actuales dinámicas subsumidas ante las poderosas corporaciones transnacionales. El cambio en las condiciones materiales de vivencia indígena no provendrá de una transformación de la relación entre éstas, ni ello se puede esperar. Tampoco ante una eventual inserción legislativa primaria o secundaria de los derechos colectivos. Es decir, la cuestión fundamental no radica ya en la ley; ni el que ésta sea aprobada entraña *per se* un cambio social.

Hoy por hoy, no puede afirmarse que una tendencia general de las comunidades autónomas actuales sea el de la exigencia de la asignación de determinadas facultades y atribuciones en regiones o territorios fijados. Los discursos en torno a la apelación de la inclusión de los indígenas a las dinámicas de decisión nacional; a que se les tome “en cuenta” sus anhelos para una supuesta sociedad armónica, democrática y más justa son, como lo afirmamos antes, tonos conciliatorios bastante falaces.

La ruptura de la naturaleza subordinante no será ante el flujo de la demanda hacia el mismo poder público, por el contrario, consistirá en una lucha constante contra todo conjunto sistémico, incluido el Estado actual, pero tampoco reside en una simple búsqueda de administración de este último.

La autonomía hoy

Atendiendo a la misma circunstancia social, política, económica y cultural actual, la autonomía debe entenderse como un proceso cotidiano y constante de resistencia, por lo cual, no se trata únicamente de un ejercicio del derecho a la libre determinación, sino la construcción del edificio de organización promisorio de abajo para oponer al sistema de dominación existente, una organización con fuerza de largo plazo. Interesa no la garantía jurídica sino la capacidad de articulación del cuerpo social, la acción colectiva que niega, que contrapone y a la vez crea sistema de vida alterna. Además, es la forma más firme y convincente de acción colectiva y, sin exagerar, una efectiva forma de resistencia hacia los componentes y estragos de la dominación.

Todo ello apunta de manera contundente a la creación de medidas alternas de sobrevivencia al capitalismo que aun parece inapelable y con aparente dominio absoluto en las esferas de reproducción de la vida humana. En esta dirección, la autonomía se inscribe y se reafirma, asimismo, como la edificación de un contrapoder o antipoder que contraviene todo segmento de explotación; por esto, en las actuales formas de organización autonómicas no deben entenderse como luchas reformistas de las condiciones de vida social, sino como prácticas manifiestas que abandonan toda demanda con dirección al Estado actual y afrontar sus políticas y planes.

Dimensiones y heterogeneidades de las autonomías

Hoy, las autonomías se configuran con nuevas dimensiones y se caracterizan ahora por la heterogeneidad de su contenido, lo que significa que no se enclaustra exclusivamente en la cuestión de la defensa territorial, la identidad o la cultura. Ello se manifiesta con las experiencias particularmente en México en los comienzos de la primera década de este siglo, cuando empieza a emerger por otras finalidades, mencionadas en el capítulo 1. Como quedó descrito, las características de estas organizaciones autonómicas *de facto* consisten en que fueron instauradas por cuestiones de inseguridad, pobreza y corrupción, entre otras. En tal sentido, son nuevos procesos que se ejercen desde diferentes cánones y contextos peculiares.

Con esto podemos decir que la autonomía empieza a tomar claro sentido en la medida en que trasciende hacia otros ámbitos de la vida social, política y económica. A contrapelo de las nociones enfocadas en el ámbito jurídico o antropológico, en la práctica se asumen con otras dimensiones para resistir y tomar medidas alternas a las críticas condiciones de vida en que se desvuelven, constituyendo nuevos derroteros más allá de la óptica cultural, identitaria o reivindicatoria.

Ahí radica la praxis concreta, principalmente en México, para hacer frente a los diversos desafíos. Desde esta perspectiva, los contenidos peculiares se originan por la propia necesidad inaplazable de organizar la resistencia popular. No tiende, entonces, a buscar una eventual asignación de determinadas facultades, es ya la organización del poder comunitario por aquello que les aqueja, es decir, en lo que se plantea resistir, transformar y construir.

Además no puede, sin embargo, afirmarse una forma de autonomía conclusa, de un horizonte definido, tampoco en la medición del nivel de autonomía en que se encuentra un pueblo o comunidad, ni la pretensión de buscar equivalencia respecto a las experiencias de otros pueblos.

Todo ello, nos permite concluir que no es posible restringir la autonomía a la administración de determinados asuntos locales o atribuciones específicas y “legales”. A contrapelo de los criterios jurídicos, los pueblos que actualmente se han declarado autónomos, como por ejemplo, Cheran, Ostula y las comunidades zapatistas, van a contracorriente, en muchos casos, de las asignaciones que el Estado estaría dispuesto a reconocer; podría mencionarse, por ejemplo, el cuerpo de seguridad comunitaria que se ha conformado en los últimos años; el control y gestión total de los territorios; la formación de municipios opuestos a la oficial; o la apropiación total de la gestión institucional distante de las estructuras jerárquicas del Estado. Todo ello –y más allá de los criterios legales existentes- se configura en las respectivas dimensiones y heterogeneidades de las autonomías.

La autonomía (zapatista): una revolución posible y fisura antisistémica

Entender la autonomía como una revolución posible es pensar desde otro sentido la noción de *revolución*, sin esperar ya el momento *Revolucionario* de las masas y del sector proletariado. Los zapatistas, entre muchos otros pueblos indígenas, han emprendido el camino de la rebelión aquí y ahora, y a quienes rebasan el debate sobre si son o no plenos sujetos revolucionarios; construyen ya una fuerza que se moviliza en la territorialidad en que actúan y se convierte en oposición real y cotidiana de las fuerzas corporativas y empresariales actuantes en su territorio, no sin amenaza y riesgo, por supuesto, de la vida estos actores sociales.

En esa circunstancia, estos actores toman para sí mismos el horizonte de vida, aún no en el ámbito nacional sí la de sus pueblos organizados con otros grupos sociales. Así, la autonomía no reduce su carácter revolucionario, pues su naturaleza es la conquista, no en el sentido de conquistar el reconocimiento o el poder estatal, sino el espacio de ejercicio, las grietas que contraponen las esferas de explotación y se expresan articulados con el proyecto de transformación nacional. En ese sentido, como conquista del espacio social, entraña la configuración de una fuerza popular que posibilita la fisura del sistema dominante.

Está pensada y constituida ahora, ante la amenaza creciente de la expansión extractiva y explotación natural y conlleva, asimismo, a una búsqueda racional de estrategias de control territorial y resistencia a toda manifestación del sistema que agravia a la colectividad. Esta fisura implica de la misma forma, la creación constante de formas de ruptura de las relaciones de poder y de reproducción hegemónica de la vida humana, e instauran para sí mismos nuevos modos de ejercicio del poder, de la política y de la democracia. Entonces, se convierte como campo de posibilidad de *contra-acción* sistémica y de todo el aparato estatal e institucional. Allí radica la grieta, en la medida en que toman el control de su espacio, resisten, detienen todo proyecto sistémico y se desalinean de la lógica del dinero y de explotación.

Por lo demás, el caso zapatista posee otras connotaciones peculiares y atípicas. Para reafirmar tal naturaleza, consideramos las siguientes:

En el primer aspecto debemos traer a cuenta que su autonomía se inserta en el contexto de su lucha vigente iniciada en 1994, una lucha que no ha descuidado su horizonte, fundada desde los inicios de su rebelión: el cambio radical y profundo en las estructuras y condiciones políticas, económicas, sociales y culturales en México. En el segundo aspecto, debemos subrayar la etapa de la exigencia del reconocimiento de la autonomía. Dicho proceso –como señalamos en capítulos anteriores- está marcado por la traición del Estado y la clase política, pero, subsecuentemente se dio plena continuidad de *facto* con la creación de los Caracoles y las JBG en 2003.

Dicho lo anterior, diremos llanamente que ahora la autonomía zapatista no es el fin, sino un medio. Es decir, no se inserta únicamente en el marco de una simplificada y reducida libre determinación y autogobierno indígenas. La continuidad de su rebelión no es por y hacia el reconocimiento o la ausencia de la ley, no lo es tampoco eminentemente cultural o la búsqueda de alternativas locales y aisladas de sobrevivencia indígena. En este sentido, ya no dirigen su demanda hacia el Estado actual, en tanto que éste administra y sirve al capitalismo. Por el contrario, es en nuestra consideración, parte del proceso revolucionario y mecanismo de lucha antisistémica. Al igual que en otras experiencias latinoamericanas, buscan una ruptura total de las formas de existencia y reproducción humana hegemónicas, una reversión de las dinámicas de muerte y destrucción aun presentes en las esferas de la vida social.

Esta autonomía zapatista es también base de resistencia y organización, de control de sus bases de apoyo y del territorio y, sobre todo, es lo que da sustento a la lucha de largo plazo y del horizonte nacional y más allá. Las diversas formas y mecanismos en que se articulan (la estructura local, municipal y las Juntas de Buen Gobierno) están orientados a fortificar y a fortalecer la organización interna y, en general, toda su base de apoyo. No interesa, en este sentido, si es la concreción o reafirmación de una autonomía regional, ni buscan que lo sea. Tampoco es una pretensión equivocada de consolidar niveles o escalas de autonomía dentro del Estado. Por demás, la estructura actual zapatista obedece, asimismo, a la

capacidad e imperativa necesidad de desafiar el aparato contrainsurgente estatal; por esto, recalcamos, es el piso de posibilidad de la lucha de largo plazo.

Allí encuentran sentido las áreas de trabajo: la salud, educación, agroecología y comunicación, es decir, en que son elementos necesarios que componen la autonomía en el contexto de la lucha prolongada. Así también, consiste en la capacidad de hacer frente a todo tipo de proyecto sistémico que implique despojo y destrucción de territorios, de la reproducción y continuidad de vida indígena, del aun despliegue contrainsurgente maquillado por los diferentes programas gubernamentales de corte asistencialista, por los medios de comunicación y por la religión, entre otros. En definitiva, posibilita y crea condiciones para la lucha y resistencia popular.

Pues si la fortaleza de las comunidades zapatistas se mantiene hasta ahora vigente, no podría ser sin las medidas ejemplares y eficientes de la organización de sus comunidades a través de las instituciones política-administrativas y las “áreas de trabajo”. Allí radica su enorme capacidad de sobrevivencia en las últimas dos décadas –no sin retrocesos y contradicciones. En esa lógica, la autonomía se ha convertido en el armamento popular más eficiente y concreto que da respuesta a los intentos de aniquilación a la rebelión chiapaneca. Es el acto fundante de una revolución posible, atípica y no en sentido clásico, que no entraña el distanciamiento de su anhelo de transformación radical más allá de los espacios en que actúan.

Por todo esto, los zapatistas ya no apelan al reconocimiento ni a la instauración –como fin último- de las autonomías dentro de las estructuras del Estado actual.

La autonomía zapatista no es una lucha local ni sectaria

A partir de la inserción de la autonomía en el programa político zapatista, comienza a alegarse una supuesta ruptura de su horizonte de lucha enunciado en 1994. Asimismo, sectores de la izquierda de corte marxista ortodoxa no tardaron en juzgar como el desvanecimiento de su naturaleza revolucionaria; ello, porque se desalineaba de las fórmulas de liberación latinoamericana y, por lo tanto, alegaron

el cambio de su carácter de sujetos revolucionarios a actores locales que planteaban demandas de corte sectario.

Sin embargo, más allá de estos supuestos, debe ser leído en su justa dimensión, en el sentido de que no debe interpretarse como una lucha eminentemente local y sectaria, dado que el propósito del EZLN no queda sólo en la dimensión de la autonomía; es decir, no es exclusivamente su horizonte y tampoco se abstrae al margen de todo proceso social a nivel nacional. En otro sentido, van más allá de la edificación de islas de libertad, de territorios autónomos o el *acuerpamiento* de la comunidad en su propia forma de organización y la apropiación de determinados espacios para lo cual, subsecuentemente, se excluyen de todo el contexto externo.

Por el contrario, se inserta –como se ha afirmado- en un proceso de larga duración que permite la pervivencia de la resistencia en tanto el EZLN transita y abandera demandas generales y globales que trastocan las condiciones sociopolíticas y económicas de todos los grupos sociales existentes. Porque no es menos cierto, por supuesto, que tales formas de organización autónomas siguen atravesadas en el nivel macro por el régimen económico capitalista nacional e internacional. Por tanto, no puede pensarse como la consolidación definitiva de pequeños territorios libres de la lógica del capital sin trascender a un marco espacial más amplio. Es por eso que se afirma que son grietas que se van produciendo tras la irrupción organizativa popular autónoma que no permanece intacta, inmóvil y pasiva. Lo anterior implica que no son ajenos al Estado, es decir, no es una lucha aislada que se define en la medida en que consiguen auto-organizarse y auto-gobernarse con sus propias leyes e instituciones ignorando el contexto externo, al régimen de subordinación desde el Estado y al régimen económico que los subsume. La lucha autónoma zapatista, es entonces, una lucha y resistencia continua contra todo elemento que acuerpa el capitalismo y la contrainsurgencia persistente. Y, finalmente, una transformación radical dependerá de la capacidad que tenga el pueblo para articular una lucha no sectaria, no coyuntural ni electoral para transitar hacia esa anhelada utopía.

Referencias

Bibliografía

Aguirre Beltrán, Gonzalo y Ricardo Pozas Arciniega (1981), *La política indigenista en México, métodos y resultados*, Instituto Nacional Indigenista, México.

Aquino Moreschi, Alejandra (2011), “Entre el sueño zapatista” y el “sueño americano”. La migración a Estados Unidos en una comunidad en resistencia”, en Bruno Baronnet, Mariana Mora Bayo y Richard Stahler-Sholk (coords.), *Luchas muy “otras”. Zapatismo y Autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*. División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Bartra, Armando (coord.) (2001), *Mesoamérica: Los ríos profundos. Alternativas Plebeyas al Plan Puebla Panamá*, México, Edición Rosario Cobo.

Bartra, Armando y Otero, Gerardo (2008), “Movimientos indígenas campesinos en México: la lucha por la tierra”, en Sam Moyo y Paris Yeros (coords.) *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*, CLACSO, Buenos Aires.

Barreda Marín, Andrés (2002), “Los objetivos del Plan Puebla Panamá”, en *Economía política del Plan Puebla Panamá*, Editorial Itaca, primera reimpresión.

Burguete Cal y Mayor, Aracely (2010), “Autonomía, la emergencia de un nuevo paradigma en las luchas por la descolonización en América Latina”, en Miguel González, Aracely Burguete Cal y Mayor y Pablo Ortiz-T (coords.), *Autonomía a debate*, FLACSO, GTZ, IWGIA, CIESAS, UNICH.

Castellanos, Laura (2007), *México armado. 1943-1981*, México, Ediciones Era.

C. De Grammont, Huber (2006), “Algunos ejes de reflexión sobre la construcción de la democracia en el campo latinoamericano”, en Huber C. De Grammont (comp), *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*, CLACSO, Buenos Aires.

C. De Grammont, Hubert y Mackinlay, Horacio (2006), “Las organizaciones sociales y la transición política en el campo mexicano” en Huber C. De Grammont (comp), *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*, CLACSO, Buenos Aires.

Cedillo, Adela (2008), *El fuego y el silencio. Historia de las FPL*, Comité 68 Pro Libertades Democráticas, México.

Choque Canqui, Roberto (2014), *El indigenismo y los movimientos indígenas en Bolivia*, Unidad de Investigaciones Históricas, UNIH-PAKAXA, La Paz, Bolivia.

Cueva, Agustín (1977), *El desarrollo del capitalismo en América Latina: ensayo de interpretación histórica*, Siglo XXI.

Díaz-Polanco, Héctor (1991), *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*, Siglo XXI, UNAM.

_____ (2015), *El jardín de las identidades. La comunidad y el poder*, ORFILA, México.

Echeverría, Bolívar (2011), *Modernidad y blanquitud*, ERA, primera reimpresión.

_____ (2013), *Definición de la cultura*, Fondo de Cultura Económica (FCE), ITACA, México, primera reimpresión.

El Pensamiento Crítico Frente a la Hidra Capitalista I, Participación de la Comisión Sexta de EZLN, 2015.

Entre la política sistémica y las alternativas de vida. Informe sobre la situación de los derechos humanos en Chiapas durante los gobiernos federal y estatal 2006-2012, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, Editorial Fray Bartolomé de Las Casas, A.C.

Estévez, Dolia (1994), "Convertir al Ejército Mexicano en unidades de reacción rápida, propone el Pentágono", *El Financiero*, México, 19 de mayo. Citado en Francisco Pineda (1998) en: "Vaciar el mar", la guerra y la crisis de estado", en *Chiapas* (6), ediciones Era, México.

Esteva, Gustavo (2013), "La insurrección en curso" en Raúl Ornelas (coord), *Crisis civilizatoria y superación del capitalismo*, Instituto de Estudios Económicos, UNAM.

EZLN. Documentos y comunicados 1 (2013), Colección Problemas de México, Ediciones Era, sexta reimpresión.

EZLN. Documentos y comunicados 2 (2001), Colección Problemas de México, Ediciones Era, Tercera reimpresión.

EZLN. Documentos y comunicados 3 (2008), Colección Problemas de México, Ediciones Era, primera reimpresión.

EZLN. Documentos y comunicados 4 (2003), Colección Problemas de México, Ediciones Era.

EZLN. Documentos y comunicados 5 (2003), Colección Problemas de México, Ediciones Era.

EZLN, “Chiapas; el sureste en dos vientos, una tormenta y una profecía”, en *EZLN, Documentos y comunicados 1* (2013), Colección Problemas de México, Ediciones Era, sexta reimpresión.

Garcés V., Fernando (2013), *Los indígenas y su Estado (pluri)nacional: una mirada al proceso constituyente boliviano*, CLACSO, Bolivia.

GOBIERNO AUTÓNOMO I, *Cuaderno de texto de primer grado del curso de “La libertad según l@s Zapatistas”*.

GOBIERNO AUTÓNOMO II, *Cuaderno de texto de primer grado del curso de “La libertad según l@s Zapatistas”*.

González, Casanova, Pablo y Roitman, Rosenmann, Marcos (1996), “Introducción” en Pablo González Casanova y Marcos Roitman Rosenmann (coords) *Democracia y estado multiétnico en América Latina*, La Jornada Ediciones, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/UNAM.

González, Miguel (2010), “Autonomías territoriales indígenas y regímenes autonómicos (desde el Estado) en América Latina” en Miguel González, Aracely Burguete Cal y Mayor y Pablo Ortiz-T (coords.), *Autonomía a debate*, FLACSO, GTZ, IWGIA, CIESAS, UNICH.

González Pasos, Jesús (2007), *Bolivia: la construcción de un país indígena*, ICARIA.

Gramsci, Antonio (1999), *Cuadernos de la Cárcel*, edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana, Tomo 5, Era, BUAP, México.

Guerrero Guerrero, Ana Luisa (2016), *Filosofía y pueblos indígenas*, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, UNAM.

Harvey, Neil (2000), *La rebelión de Chiapas: la lucha por la tierra y por la democracia*, Era, México.

_____ (2015), *Cuadernos de trabajo, Dignificar la historia I: Las Fuerzas de Liberación Nacional y la guerra fría en México (1969-1974)*, México.

Hidalgo Domínguez, Onésimo y B. Monroy, Mario (1994), “El estado de Chiapas en cifras”, en B. Monroy, Mario (coord.), *Pensar Chiapas, Repensar México. Reflexiones de las ONGs mexicanas sobre el conflicto*, Convergencia de Organismos Civiles por la democracia, México.

Holloway, John (2013), “¡Revolución, ahora! contra y más allá del capital”, en Raúl Ornelas (coord), *Crisis civilizatoria y superación del capitalismo*, Instituto de Estudios Económicas, UNAM.

INEGI. *Perspectiva estadística Chiapas 2011*.

INEGI. *Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015*, México.

INEGI. *Anuario Estadístico y Geográfico de Chiapas 2016*.

Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México (2006), CDI-PNUD, México.

La insurgencia de los derechos humanos, Informe Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas 2015, Editorial Fray Bartolomé de Las Casas, A.C. México.

Le Bot, Yvon (1997), *El sueño zapatista*, Plaza & Janes, España.

López Bárcenas, Francisco (2005), *Autonomía y derechos indígenas en México*, CEIICH, UNAM, segunda edición.

_____ (2015), *Autonomías indígenas en América Latina*, mc editores, México.

López Castellanos, Nayar (2009), *Del Plan Puebla Panamá al Proyecto Mesoamérica. Un espejo de la globalización neoliberal*, Plaza y Valdés Editores.

Los derechos humanos a debate. Entre el cinismo oficial y la Dignidad de los Pueblos, Informe Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas 2012, editorial Fray Bartolomé de Las Casas, A.C.

López y Rivas, Gilberto (2009), "Etnomarxismo y antropología", Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

_____ (2012), *Estudiando la contrainsurgencia de Estados Unidos: manuales, mentalidades y usos de la antropología*, Semilla Rubí, Comunicación Gráfica, segunda edición ampliada.

_____ (2015), *Autonomía de los pueblos indios y zapatismo en México*, colección contexto latinoamericano, editorial Ocean Sur.

Mariátegui, José Carlos (1975), *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Tercera Edición, Casa de las Américas, Cuba.

Medrano, Rafael (1991), "La comunidad indígena: una realidad", en Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Aspectos nacionales e internacionales sobre derecho indígena*, UNAM.

Moguel, Julio (2001), "De cómo se escamotean los derechos de los indios y se traslade el debate a los presuntos temas de desarrollo", en Armando Bartra (coord.), *Mesoamérica: Los ríos profundos. Alternativas Plebeyas al Plan Puebla Panamá*, México, Edición Rosario Cobo.

Montemayor, Carlos (2002), "Chiapas en perspectiva histórica", en Carlos Aguirre Rojas, Bolívar Echeverría, Carlos Montemayor e Immanuel Wallerstein, *Chiapas en perspectiva histórica*, 2da. ed. El viejo topo.

_____ (2007), *Chiapas, la rebelión indígena de México*, bolsillo, ediciones Random, House Mondadori.

Mora, Mariana (2010), "Las experiencias de la autonomía indígena zapatista frente al Estado neoliberal mexicano", en Miguel González, Aracely Burguete Cal y Mayor y Pablo Ortiz-T (coords.), *Autonomía a debate*, FLACSO, GTZ, IWGIA, CIESAS, UNICH.

Muñoz Ramírez, Gloria (2003), *EZLN 20 y 10, el fuego y la palabra*, Revista Rebeldía y La Jornada Ediciones.

Nehé, Bórries (2014), "Espacios del Estado/Espacios de la autonomía", en Fabiola Escarzaga, Raquel Gutiérrez, y otros, (coords.), *Movimiento Indígena en América Latina: resistencia y transformación social*, vol. III, UAM, BUAP, Instituto de Ciencias y Humanidades "Alfonso Vález Pliego", CIESAS, Centro de Estudios Andinos y Mesoamericanos, México.

Oliver, Lucio (2009), *El Estado ampliado en Brasil y México. Radiografía del poder, las luchas ciudadanas y los movimientos sociales*, UNAM, México.

_____ (responsable) (2013), *GRAMSCI: LA OTRA POLÍTICA. DESCIFRANDO Y DEBATIENDO LOS CUADERNOS DE LA CÁRCEL*, Itaca, UNAM, México.

Olivera, Mercedes, "Sobre las profundidades del mandar obedeciendo", en Mercedes Olivera, Magdalena Gómez y Diana Damián Palencia, *Chiapas: miradas de mujer*, no. 2, PTM-Mundubat.

Pajuelo Teves, Ramón (2007), *Reinventando comunidades indígenas*, Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Lima.

Para entender Chiapas. Chiapas en Cifras (1997), Centro de Información y Análisis de Chiapas, Coordinación de Organismos No Gubernamentales por la Paz, Servicios Informativos Procesados, México.

Patzi Paco, Félix (2005), "Las tendencias en el movimiento indígena en Bolivia", en Fabiola Escarzaga y Raquel Gutiérrez (coord), *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*, Gobierno del Distrito Federal, Casa Juan Pablos, BUAP, UACM, UNAM, México.

Quispe Huanca, Felipe (2009), *Tupak Katari, vive y vuelve... carajo*, ediciones Pachakuti, cuarta edición, Bolivia

Ramírez Mamani, Pablo (2005), "Bolivia: nuevas luchas y nuevas contradicciones. Un país en ebullición", en Fabiola Escarzaga, Raquel Gutiérrez, y otros, (coord.), *Movimiento Indígena en América Latina: resistencia y transformación social*, vol. III, UAM, BUAP, Instituto de Ciencias y Humanidades "Alfonso Vález Pliego", CIESAS, Centro de Estudios Andinos y Mesoamericanos, México.

Reinaga, Fausto (2010), *La revolución india, Movimiento Indianista Katarista (MINKA)*, cuarta edición, Bolivia.

RESISTENCIA AUTÓNOMA, *Cuaderno de texto de primer grado del curso de “La libertad según l@s Zapatistas”*.

Salazar Lohman, Huascar (2013), *La formación histórica del movimiento indígena campesino boliviano. Los vericuetos de una clase construida desde la etnicidad*, CLACSO, Buenos Aires.

Sobre la situación de los DERECHOS HUMANOS EN CHIAPAS, Balance Anual 2008, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C.

Soriano Hernández, Silvia (2006), *Mujeres y guerra en Chiapas y Guatemala*, Universidad Nacional Autónoma de México.

_____ (2009), *Testimonios indígenas de autonomía y resistencia*, ediciones EÓN, México.

_____ (coord.) (2016), *Los indígenas y su caminar por la autonomía*, CIALC, UNAM.

Stahler-Sholk, Richard (2011), “Autonomía y economía política de resistencia en Las Cañadas de Ocosingo”, en Bruno Baronnet, Mariana Mora Bayo y Richard Stahler-Sholk (coords.), *Luchas muy “otras”. Zapatismo y Autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*. División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Stavenhagen, Rodolfo (2010), “Siete tesis equivocadas sobre América Latina”, *Los pueblos originarios: el debate necesario*, CLACSO, Instituto de Estudios y Formación de la CTA, CTA ediciones, Buenos Aires.

Svampa, Maristella (2016), *Debates Latinoamericanos*, el edhasa, Buenos Aires.

Tapia, Luis (2005), “La relación entre gobierno y movimientos indígenas en el ciclo de cambio político en Bolivia”, en Fabiola Escarzaga, Raquel Gutiérrez, y otros, (coord.), *Movimiento Indígena en América Latina: resistencia y transformación social*, vol. III, UAM, BUAP, Instituto de Ciencias y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”, CIESAS, Centro de Estudios Andinos y Mesoamericanos, México.

Villafuerte Solís, Daniel (2004), *La Frontera Sur de México: del TLC México-Centroamérica al Plan Puebla-Panamá*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

Villoro, Luis (2015), *La Alternativa, perspectivas y posibilidades de cambio*, Fondo de Cultura Económica.

Zibechi, Raúl (2007), *Autonomías y emancipaciones. América Latina en Movimiento*, Universidad Nacional Mayor de San Andrés, Fondo Editorial de la

Facultad de Ciencias Sociales, Programa, Democracia y Transformación Global, Lima.

Revistas, artículos, notas de prensa y otros documentos en línea

Aguirre Rojas, Carlos Antonio (2008), *Mandar obedeciendo. Las lecciones políticas del neozapatismo*, Contrahistorias.

Aristegui Noticias, 18/05/2017.

Bellinhausen, Herman (2014), “la actual etapa contrainsurgente inicia en las Margaritas con la Cruzada contra el Hambre. La Jornada, 24 de mayo, disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2014/05/24/politica/016n1pol>

Carta del EZLN a la Convención Democrática Estatal Chiapaneca, 1 de julio 1994, disponible en:

http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1994_07_01.htm

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas: <https://frayba.org.mx/>

Comunicado del EZLN, 19 de julio del 2003, disponible en:

http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/2003/2003_07_19.htm

Comunicado ¿Y en las comunidades zapatistas?, febrero 2016, disponible en

<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2016/02/23/y-en-las-comunidades-zapatistas/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2005, en <http://www.coneval.org.mx>

La Jornada, 04/04/2016.

Morquecho, Gaspar (2015), “Capitalismo, guerra y contrainsurgencia en Chiapas IV”, disponible en: <http://www.alainet.org/es/articulo/173155>

Morquecho, Gaspar (2015), “Capitalismo, guerra y contrainsurgencia en Chiapas IV”, disponible en: <http://www.pozol.org/?p=11372>

Rodríguez Lazcano, Sergio, carta al EZLN, disponible en:

<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2013/12/20/carta-a-nuestros-companeros-del-ejercito-zapatista-de-liberacion-nacional/>

Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ), “Informe SIPAZ Vol. X N. 1 -Marzo de 2005”, disponible en <http://www.sipaz.org/category/informes-sipaz/informe-sipaz-vol-x-no-1-marzo-de-2005/>

Sexta Declaración de la Selva Lacandona, junio 2005, disponible en:

<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/sdsl-es/>

Subcomandante Marcos, "Treceava Estela", 2003, disponible en <http://www.cedoz.org/site/content.php?doc=511>

Subcomandante Marcos (2013), "Diez años de vida pública" en *Historia del EZLN: Raíces de la Dignidad Rebelde*, Contrahistorias, número 20, 2da reimpresión, marzo-agosto.

Villafuerte Solís, Daniel y García Aguilar, María del Carmen (2014), "Tres ciclos migratorios en Chiapas: interno, regional e internacional", *Migración y desarrollo*, vol. 12, núm. 22.

Yáñez Muñoz, Fernando (2003), en "Los orígenes de la mística militante: EZLN", *Revista Rebeldía*, número 3.

Zibechi, Raúl, tomado en Gaspar Morquecho, "Capitalismo, guerra, y contrainsurgencia IV", disponible en <https://www.alainet.org/es/articulo/173155>.

Entrevistas

Entrevista a Carlos Chino, Secretario de la Federación Única de Trabajadores Originarios Milenarios de la Provincia de Larecaja, 24 de octubre del 2016, La Paz, Bolivia.

Entrevista a Felipe Quispe Huanca realizada el 27 de octubre del 2016 en El Alto, Bolivia.

Entrevista a Gonzalo Vargas Rivas, Viceministro de Autonomía Indígena Originaria Campesina, del Ministerio de Autonomías de Bolivia, ex Secretario técnico de la CIDOW, 24 de octubre de 2016, La Paz, Bolivia.

Entrevista a Lucila Choque Huarín, 26 de octubre del 2016, La Paz, Bolivia.

Entrevista a Pedro Portugal Mollinedo, 20 de octubre 2016, El Alto, Bolivia.

Entrevista a Simón Yampara, 28 de octubre del 2016, El Alto, Bolivia.